

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33

REGIDORES PROPIETARIOS: Dorlin Hernández Sojo- ***Presidente Municipal a.i*** en ausencia de la señora Ana Cecilia Mazza Calvo, Jose Jesús Camacho Ureña, Katia Calvo Sánchez, Evelio Camacho Ulloa y Deyanira Vega Mora en sustitución de la señora Ana Cecilia Mazza Calvo.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Alexander Hernández Pereira- ***Distrito La Victoria*** y Carolyn Guevara Sojo- ***Distrito Juan Viñas***.

ALCALDESA MUNICIPAL: Ana Isabel Azofeifa Pereira.

AUSENTES: Ana Cecilia Mazza Calvo con justificación- **Regidora propietaria**, Roy Mora Aguilar- **Regidor suplente** con justificación, Cristhian Sojo Brenes **Síndico propietario distrito Pejibaye**.

Acta Sesión Extraordinaria 06 del 20-09-2024

El señor Presidente a.i, Dorlin Hernández Sojo, da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que se cumple con el mismo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos (para este día 5 de 5).

ARTÍCULO III. DICTAMEN 004-2024-DCAH de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto

1- Se conoce el Dictamen 004-2024-DCAH de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, fechado 18 de setiembre; recibido en esta oficina el día 20 de setiembre del 2024 conforme se detalla:

**MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN 004-2024-DCAH**

En cuarta reunión de la Comisión de Asuntos Hacendarios, celebrada en Juan Viñas de manera presencial en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Jiménez, a las 18 horas con 55 minutos del 18 de setiembre de 2024, encontrándose en la misma la regidora Ana Cecilia Mazza Calvo cédula tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres como presidenta, regidor Alan Quesada Hernández cédula de identidad tres cero trescientos trece cero novecientos treinta y nueve como secretario, la regidora Katia Calvo Sánchez cédula de identidad tres cero trescientos nueve cero seiscientos veintiocho como miembro del Concejo, el regidor Dorlin Hernández Sojo cédula de identidad tres cero trescientos veinticinco cero cero veintisiete como invitado y el funcionario Trentino Mazza Corrales, cédula de identidad tres cero doscientos sesenta y ocho cero quinientos como asesor municipal.

ARTICULO 1. Análisis del Proyecto de Presupuesto Ordinario Consolidado 2025.

En atención al Oficio N°422-ALJI-2024 emitido por la Alcaldía Municipal en respuesta al comunicado emitido por el secretario de esta comisión, ambos fechados 18 de setiembre del presente, nos permitimos dar lectura completa a ambos documentos y a realizar la debida valoración y votación de cada punto en desarrollo.

Respecto a los puntos a modificar citados en ambos documentos, se acogen y aprueban las valoraciones realizadas por la administración, sobre el primer punto se realizará el debido seguimiento a los proyectos y, principalmente, a las gestiones de control de calidad. Sobre el punto dos, se realizará la observación, en el oficio de respuesta, que el error no procede del acta de Concejo Municipal como se detalla, sino que se generó en el acta de la Junta Vial Cantonal. Los restantes cuatro puntos se acogen para la modificación del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2025.

Se realiza la revisión del Oficio SM-RPA132-2024 fechado 13 de setiembre del presente y se aprueban los cambios aportados en el mismo.

Una vez atendida por parte de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, tanto la correspondencia vinculante como los Oficios SM-RPA132-2024 y SM-RPA100-2024 remitidos por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique como de los Oficios N°422-ALJI-2024 y N°386-ALJI-2024 emitidos por la Alcaldía Municipal de Jiménez, para análisis del Plan Anual Operativo y el Proyecto de Presupuesto Ordinario Consolidado para el año 2025 de la Municipalidad de Jiménez, esta Comisión Municipal recomienda al Honorable Concejo de la Municipalidad de Jiménez aprobar en firme los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las modificaciones al Proyecto del Presupuesto Ordinario 2025, indicadas en los puntos tres, cuatro, cinco y seis del Oficio N°422-ALJI-2024 según lo sugiere la Alcaldía:

- Aumentar la reserva para sesiones extraordinarias a 12, para contar con una al mes en caso de ser requerido, equivalentes a \$1.095.120,00, modificando el rubro de emergencias cantonales.
- Realizar la redistribución del presupuesto para intervenir el Parque Ramón Ballesteros y trasladar \$2.000.000,00 para mejoras o restauración del antiguo edificio de Correos de Costa Rica.

- Incluir un presupuesto inicial de \$500.000,00 para mejoras al equipo de audio y video de la Sala de Sesiones Municipales modificando el rubro de emergencias cantonales.
- Realizar el ajuste de aumento a las dietas del Concejo Municipal según lo normado por ley del 4.37%, equivalente a \$510.500,00 modificando el rubro de infraestructura comunal.

2. Aprobar el ajuste del 4,37% a las dietas de los miembros de Concejo Municipal de Jiménez para el incremento permitido por ley según lo estipula el artículo 30 del Código Municipal para lo cual se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "PROYECTO" *CONSOLIDADO*					
CUADRO N.º 7					
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES					
SOLO JIMÉNEZ					
PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					766 216 368.15
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					799 710 663.20
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					4.37%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):				4.37%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	18 720.00	19 538.06	52	618 705.36	5 079 896.64
5	9 360.00	9 769.03	52	309 352.68	2 539 948.32
5	18 720.00	19 538.06	12	618 705.36	1 172 283.84
5	9 360.00	9 769.03	12	309 352.68	586 141.92
NUMERO DE SÍNDICOS	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
3	9 360.00	9 769.03	52	185 611.61	1 523 968.99
3	4 680.00	4 884.52	52	92 805.80	761 984.50
3	9 360.00	9 769.03	12	185 611.61	351 685.15
3	4 680.00	4 884.52	12	92 805.80	175 842.58
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				2 412 950.90	12 191 751.94

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales, Encargado de Hacienda Municipal
Fecha: 18/09/2024

3. Aceptar la aprobación realizada por esta Comisión de las modificaciones al Proyecto del Presupuesto Ordinario 2025 del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique presentadas en el oficio SM-RPA132-2024, donde se ajusta el presupuesto municipal en la sección de ingresos conforme a los ajustes propuestos que reflejan el nuevo aporte del IFAM e incluyen el incremento necesario en los renglones de contribución patronal, de acuerdo con las proyecciones de gastos y el nuevo monto total del presupuesto ordinario para

1 el ejercicio económico de este Concejo Municipal por la suma de
2 ¢571.229.282,82.

- 3
4 4. Una vez contemplado y aprobado lo anterior, recomendamos aprobar el
5 Proyecto de Presupuesto Ordinario Consolidado 2025 por un monto total de
6 ¢2.077.174.318,84, de los cuales ¢1.505.945.036,02 corresponden a la
7 Municipalidad de Jiménez y ¢571.229.282,82 al Concejo Municipal del
8 Distrito de Tucurrique. Artículo II. Finaliza la reunión a las 19 horas con 42
9 minutos del 18 de setiembre de 2024.

10
11 **ACUERDO 1º**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad de los presentes y en Acuerdo
13 Definitivamente Aprobado; darle su aprobación al dictamen 004-2024-DCAH de la
14 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

15
16
17 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Presupuesto Ordinario del**
18 **PAO Consolidado de la Municipalidad de Jiménez y de la Plantilla Plurianual**
19 **para el ejercicio económico del año 2025**

20
21
22 ➡ Se procede a la discusión, análisis y aprobación del presupuesto consolidado
23 para el ejercicio económico del año 2025, del PAO (Plan Anual Operativo)
24 institucional, y de la Plantilla Plurianual de la Municipalidad de Jiménez.

25
26 **ACUERDO 1º**

27 Este Concejo acuerda por Unanimidad de los presentes y en Acuerdo
28 Definitivamente Aprobado; darle su aprobación al Plan Anual Operativo de la
29 Municipalidad de Jiménez (PAO), para el año 2025, conforme lo presentó la Alcaldía
30 Municipal y lo dictaminó afirmativamente la Comisión Permanente de Hacienda y
31 Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

1

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios.	Actividades de gestión y labor operativa administrativa general.	₡193 604 157,49	Anual	Objetivo 1. Fin a la pobreza Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 12. Producción y consumo responsable
Administración General	Llevar a cabo una gestión de cobro eficiente por parte de la Municipalidad de Jiménez, con la contratación de profesionales en derecho para realizar cobros administrativos y judiciales, en la modalidad de servicios profesionales, ya que la Municipalidad no cuenta con profesionales con este perfil dentro de los funcionarios de planta.	Realizar al menos 100 gestiones de cobro a contribuyentes con deudas más altas o con mayor cantidad de períodos pendientes	₡10 000 000,00	Anual	
Auditoría Interna	Procurar el mejor control de los recursos municipales a través de la práctica continua de estudios y análisis de las situaciones presentadas.	Analizar y procesar denuncias, elaborar y presentar informes al Concejo Municipal y a la Contraloría General de la República.	₡28 300 191,00	Anual	
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos	9 transferencias	₡56 630 316,16	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL		TOTAL	₡288 534 664,65		

2

PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN TUCURRIQUE					
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Realizar una gestión de cobro eficiente y enicas con los contribuyentes con el objetivo de mejorar la recaudacion mensual de los servicios con la idea de brindar un servicio eficiente a todos los usuarios, para no presentar ningún tipo de deficit en el periodo.	₡80 606 312,92	Anual	Objetivo 1. Fin a la pobreza Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 12. Producción y consumo responsable
Administración General (Auditoría Interna)	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Cumplir con lo establecido en la Ley 8173, artículo 8 de la Ley de los Concejos Municipales de Distrito	₡9 354 936,00	Anual	
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Ralizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras intituciones y organismos públicos	10 transferencias	₡16 267 344,72	Anual	
Departamento proponente: Intendencia Municipal		TOTAL	₡106 228 593,64		
TOTAL CONSOLIDADO PROGRAMA I		Fecha: 30-08-2024	₡394 763 258,29		

3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ									
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO OFICIO CGR DFOE-LOC-2497									
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra					Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S	
	Detalle		Intervención						
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES JIMÉNEZ									
Aseo de Vías y Sitios Públicos	Brindar el servicio de Aseo de vías y sitios públicos en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye			Aproximadamente 15.846.84 metros lineales		₡42 955 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima	
Recolección de Basura	Brindar el servicio de recolección de desechos sólidos clasificados en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye			Aproximadamente 3.380 contribuyentes		₡102 900 000,00	Anual		
Mantenimiento de Caminos y Calles	Brindar mantenimiento de caminos y calles con recursos del impuesto al ruedo			15 jornales ocasionales		₡205 443,41	Anual		
Cementerios	Continuar con el mantenimiento del cementerio municipal del distrito de Juan Viñas			2700 metros cuadrados		₡20 057 500,00	Anual	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles	
Parques y Obras de Ornato	Seguir atendiendo el servicio de mantenimiento y mejorar de parques y zonas verdes en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye			3219 metros cuadrados		₡14 600 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles	

4

Acueductos (Servicio Agua Potable)	Brindar la prestación del servicios de agua potable en el distrito de Juan Viñas	1,792 contribuyentes	₡96 293 209,60	Anual	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento
Acueductos (Hidrantes)	Brindar la prestación del servicios de hidrantes en el distrito de Juan Viñas(Abonados del Acueducto Municipal)	1,792 contribuyentes	₡9 964 140,00	Anual	
Educativos y Culturales	Realizar actividades educativas y culturales celebrando fechas importantes, con la participación ciudadana	6 Actividades varias culturales	₡2 500 000,00	Anual	Objetivo. 4 Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades

1

Servicio Alcantarillado Sanitario	Brindar la prestación del servicios de alcantarillado sanitario en el distrito de Juan Viñas(Abonados del Acueducto Municipal)	148 Contribuyentes de la Urbanizacion Caña Real	€14 548 357,00	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Depósito y Tratamiento de Basura	Dar seguimiento al proyecto sobre el tratamiento de residuos sólidos orgánicos en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye	Aproximadamente 3,380 contribuyentes	€63 477 000,00	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Protección del Medio Ambiente	Realizar proyectos y actividades de mejora ambiental de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye con recursos del Timbre Pro-Parques Nacionales.	2 Actividades varias	€405 000,00	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Emergencias Cantonales	Alquilar maquinaria y equipo, materiales asfálticos; para atender situaciones de emergencia que se presenten en los distrito de Juan Viñas y Pejibaye.	4 Situaciones emergentes varias	€4 000 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Comunidades y ciudades sostenibles
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL		TOTAL	€371 905 650,01		

2

3

4

5

6

7

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE					
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Incrementar y desarrollar un servicio eficiente, sostenible y duradero en lo que respecta al servicio de aseo de Vías y sitio públicos, para evitar la ploriferación de malos olores, plagas y eliminar los residuos sólidos presentes en las vías,	Limpiar un total de 1,600 metros lineales por día para un total de 8.000 metros lineales por semana .	€7 929 056,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para pago de viáticos y transporte a empleados municipales	Pago de viáticos	€431 044,00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	€39 900,00	Anual	
Recolección Basura	Desarrollar un servicio de recolección de basura fijo y puntual, para el acarreo de desechos sólidos, para evitar la acumulación de desechos sólidos en hogares, comercios, oficinas e instituciones, dicho servicio se brinda los	Recoger un total de 15 toneladas por semana, para un total de un viaje por semana, para un total de 780 toneladas de desechos al año.	€35 607 864,00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Recolección Basura	Se implementara el proceso de reciclaje, para cumplir con lo establecido por ley, .	Recoger por un día por semana el material de reciaje	€1 500 000,00	Semestral	Objetivo 3. Salud y Bienestar
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	€65 680,00	Anual	
Recolección Basura	Realizar una fumigación en el centro de acopio y alrededores	Realizar una fumigación una vez al mes.	€481 467,00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para la compra de herramientas, repuestos y utiles de limpieza para peones municipales.	Realizar una compra la año	€744 989,00	Anual	
Cementerio	Brindar una mejor presentacion y ornato del cementerio municipal, realizando una chapea y limpieza de ornato y pintado en dicho cementerio,	Brindar mantenimiento una vez por mes	€1 280 000,00	Semestral	
Protección del Medio Ambiente	Mejorar el proceso de reciclaje en el Distrito de Tukurrique	Realizar una compra de bolsas para recoleccion material de reciclje.	€135 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Atención Emergencias Cantonales	Atender cualquier emergencia que se de en el paso o cortes de agua en algun camino vecinal para mantener la comunicación en los diferentes caminos del distrito	En el momento que suceda en el transcurso del año	€4 000 000,00	Semestral	Objetivo 13. Acción por el clima
Aportes en Especie para Servicios y Proyectos comunales	Dotar de contenido económico para la compra de repuestos y combustibles, para la Cruz Roja del Distrito de Tukurrique	Realizar 6 compras de combustibles y repuestos al año	€4 000 000,00	Semestral	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Departamento proponente: INTENDENCIA CMD TUCURRIQUE		SUBTOTAL CMD TUCURRIQUE	€56 215 000,00		
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL // INTENDENCIA CMD TUCURRIQUE		SUBTOTAL CONSOLIDADO	€428 120 650,01		
Fecha: 30-08-2024					

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO OFICIO CGR DFOE-LOC-2497							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
PROGRAMA III VÍAS DE COMUNICACIÓN JIMÉNEZ							
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2025.	12 Meses	€136 200 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial	12 Meses	€27 300 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL MATERIALES YSUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año	12 Meses	€2 950 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año	12 Meses	€650 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2025. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3000 m	€37 425 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	20.000 m	€34 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Santa Marta	2500 m	€7 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
CALLES URBANAS SANTA ELENA (I ETAPA)	I Etapa de intervención para ampliación entre los cuadrantes urbanos Santa Elena con el sector de Money-Turrialba	300m	€30 505 905,23	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
RECARPETEO SECTOR LOS JOVITOS	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) de la calle de acceso al sector Los Jovitos en el Distrito La Victoria	200m	€15 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
RECARPETEO CAMINO ECHANDI	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) del camino Echandi en Juan Viñas	200m	€15 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (II ETAPA)	II Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan viñas	500m	€55 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (I ETAPA)	I Etapa de mejoras en los sistemas de drenaje del sector Oeste del barrio El INVU, sector cafetal, con la construcción de un recubrimiento en concreto sobre la cuneta en tierra existente.	200m	€35 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20.000m	€39 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, El Oso, La Marta	8.500 m	€10 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	2.8 km	€50 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	300 m	€15 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS PEJIBAYE	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) dentro de los cuadrantes urbanos Pejibaye Centro	500 m	€18 801 467,59	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO CAMINO TAQUE TAQUE ARRIBA	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	€30 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
MANTENIMIENTO CAMINO EL HUMITO	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	€28 852 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejibaye, proyecto MOPT-BID	4 pagos	€24 300 000,00	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar y actividades de capacitación	2	€3 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2025	4 emerg	€15 750 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compra de un Back-hoe para la atención de caminos vecinales	1	€75 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
SUBTOTAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 JIMÉNEZ			706 234 372,82				

1
2
3
4
5
6
7

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE LEY 9329 VÍAS DE COMUNICACIÓN							
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes,salario escolar 2025, para la creación de una plaza para Ingeniero como director de la UTGV ,miscelanea a medio tiempo, y la creación de un peón fijo en la UTGV y se contempla pago de tiempo extra, Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descuaje de rondas en caminos vecinales	12 Meses	₡34 777 831,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en los renglones de mantenimiento de Edificio y Locales,mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información para lo atinente.	4 Meses	₡900 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Básicos : se refuerza el servicio de energía eléctrica , telecomunicaciones , agua y pago de utilización de la plataforma SICOP,	12 Pagos	₡9 500 000,00	Mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios Jurídicos para el análisis, revisión y objeciones en carteles de licitaciones	12	₡1 200 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en materiales para el uso de la construcción para reparaciones menores en proyectos,	4	₡1 900 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	6 Pagos	₡250 000,00	3 Meses	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para el pago de póliza de riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles,	3 pagos	₡3 400 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales y compra de pintura,	12 compra	₡3 200 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	4	₡4 500 000,00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones detextiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina , productos de papel, textiles y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	6 compras	₡3 500 000,00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informatico y mobiliario de oficina en el área de ingeniería	2 compras	₡2 000 000,00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiler de maquinaria, compra de productos minereale y astáltido, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	69000 mtrs	₡4 168 621,04	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Comunidades y ciudades sostenibles
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base. La Flora 3-04-015	885 mtrs	₡13 500 000,00	1 mes	I Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base y mezcla asfáltica. El Cacao 3-04-018	510 mtrs	₡44 500 000,00	1 mes	I Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
INFRAESTRUCTURA	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente, San Joaquin 3-04-039	400 mtrs	₡27 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial. El Bolson 3-04-050	80 mtrs	₡9 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y construcción de aceras. Patas Negras 3-04-054	230 mtrs	₡14 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente.Las Vueltas 3-04-063	125 mtrs	₡10 700 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base y mezcla asfáltica. Torre Duan 3-04-073	220 mtrs	₡27 500 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Alquiler de maquinaria y suministro de agregados para la red vial	16000 mtrs	₡25 936 298,14	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Limpieza conformación superficie de ruedo y cunetas, colocación de base granular y mezcla asfáltica Las Malvinas 3-04-013	250 mtrs lineales	₡27 000 000,00	3 mes	I Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente. Calles Urbanas Tukurrique 3-04-041	200 mtrs lineales	₡25 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento de la red vial	16700 mtrs	₡25 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
INFRAESTRUCTURA	Camión Volquete para UTGV	1	₡28 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
TOTAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 CMD TUCURRIQUE			346 432 750,18				

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE			FONDOS PROPIOS // VÍAS DE COMUNICACIÓN			
INFRAESTRUCTURA	Arborización de espacios públicos en Tukurrique Centro (Imp,Cem)	150	€4 742 939,00	Semestral	1 Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO
INFRAESTRUCTURA	Colocación de Cámaras en Calles Urbanas Tukurrique (Impuesto al Cemento)	7	€10 000 000,00	Semestral	1 Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Calles Urbanas Linda Vista Sabanillas (Impuesto al Cemento)	500 mtrs	€10 000 000,00	Semestral	1 Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO
SUBTOTAL RECURSOS PROPIOS (IBI-IMP. CEMENTO) VIAS DE COMUNICACIÓN TUCURRIQUE		TOTAL	€24 742 939,00	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		
TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN TUCURRIQUE			€371 175 689,18	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		
TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN CONSOLIDADO		€1 077 410 062,00		Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL		
Fecha: 30-08-2024						

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO OFICIO CGR DFOE-LOC-2497							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
PROGRAMA III OTROS PROYECTOS <i>JIMÉNEZ</i>							
DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA III	Corresponde el pago de remuneraciones y servicios para el funcionamiento de la oficina de Dirección Técnica de Proyectos municipales durante todo el año.	12 meses	€37 814 683,84	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de proyectos en el distrito de Juan Viñas	100 m2	€1 050 000,00	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
INFRAESTRUCTURA COMUNAL PEJIBAYE	Atender las necesidades de proyectos en el distrito de Pejibaye.	100 m2	€1 050 000,00	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles

2

INFRAESTRUCTURA COMUNAL LA VICTORIA	Atender las necesidades de proyectos en el distrito de La Victoria	100 m2	€1 050 000,00	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN PARQUE DE PLAZA VIEJA.	ETAPA I: Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancas, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos, así como áreas techadas para protegerse del sol.	55 m2	€6 500 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Atender las necesidades de readecuación de espacios públicos para el acceso universal a personas dentro del cantón de Jiménez	50 m	€1 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PLAZA VIEJA.	ETAPA I: Se pretende la construcción de la estructura de techo con sus respectivos cerramientos y sistemas pluviales, eléctricos, de iluminación y elementos como canchas de futbol y aros de baloncesto, con un sector para servicios sanitarios.	450 m2	€3 500 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PLAZA JURAY.	ETAPA I: Se desea construir una plaza de futbol, la cual tendría las medidas oficiales para la práctica de este deporte. Se destinará un espacio para parqueo y boulevard contiguo a la plaza para que se puedan dar actividades paralelas a las actividades deportivas. Se tendrá un espacio para camerinos de dos equipos y cuarto arbitral, así como una oficina compartida para la atención al público para trámites municipales y para tramites de otras entidades en convenio con la Municipalidad para el bien del sector.	1 un	€5 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN PARQUE PEJIBAYE CENTRO	Crear un espacio donde todos los niños, independientemente de sus habilidades físicas, puedan jugar y socializar juntos, fomentando la integración comunitaria y la aceptación. Esto mediante el cumplimiento legal y normativo de la ley 7600, al proporcionar un espacio seguro y accesible para juegos, el proyecto contribuye al bienestar físico y mental de los niños y sus familias, mejorando la calidad de vida en la comunidad de Pejibaye Centro.	60 m2	€1 500 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS GIMNASIO LA VICTORIA.	ETAPA I: Se desea finalizar las obras complementarias para el gimnasio y para el espacio de los alrededores. Dentro de las cuales están los baños para los visitantes a los eventos deportivos, y finalizar la construcción de los baños de los camerinos existentes. Dentro de las obras exteriores, se desea construir una acera perimetral para dar accesibilidad a todas las áreas del terreno, se colocaran bancas e iluminación mediante lámparas solares, y se terminara el sistema pluvial del gimnasio.	730 m2	€16 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA RECREATIVA PARQUE RAMÓN BALLESTERO	ETAPA I: Se desea finalizar las obras para asegurar la estabilidad del muro de piedras del parque Ramón Ballestero. En una primera etapa se desea proteger mediante un repello cementicio y empaque para exteriores el área del muro que se intervino durante el 2023. También se desea realizar un mural con diseños alegóricos a la naturaleza y paisajes del cantón.	195 m2	€6 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MEJORAS EN EDIFICIO ANTIGUO CORREOS	Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los jóvenes vecinos en general puedan asistir a actividades culturales y educativas, en las cercanías al centro del distrito primero del cantón de Jiménez. Por lo tanto, se debe reconstruir el edificio siguiendo la misma arquitectura del inmueble, y realizar todas mejoras en sus sistemas eléctricos y mecánicos, al igual que estructurales.	180 m2	€2 000 000,00	1 MES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN PARQUE SAN MARTIN	Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancas, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos, así como áreas techadas para protegerse del sol.	40 m2	€4 985 878,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA RECREATIVA SANTA MARTA	Dotar a la comunidad con un espacio para que los niños puedan recrearse en un lugar seguro y totalmente habilitado para este fin. Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancas, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos.	600 m2	€4 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	

1

PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO	Construcción de la obra gris de al menos 20 columbarios en el cementerio municipal, en el año 2025.	20 columbarios	€2 825 000,00	1 MES	II SEMESTRE	SERVICIO CEMENTERIO	Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades
PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS	Realizar la construcción de un caño de concreto, en la cuadra ubicada al costado Sureste del Salón Comunal de El INVU de Juan Viñas	275 mtrs lineales	€5 500 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO ASEO DE VÍAS	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
PROYECTO DE INVERSIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA	Inversión servicio Recolección de Basura, pago intereses compra de camiones recolectores	4 pagos	€2 705 000,00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
	Pago depósito de residuos en el relleno sanitario	491 toneladas	€11 295 000,00	12 MESES	ANUAL		
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE TRATAMIENTO DE BASURA	Pago depósito de residuos en el relleno sanitario	370 toneladas	€8 500 000,00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento. Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE HIDRANTES	Compra de 4 válvulas de compuerta	4 Válvulas	€522 001,00	6 MESES	I SEMESTRE	SERVICIO ACUEDUCTO	
	Amortización financimientto Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	€723 516,50	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ACUEDUCTO	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Se dispondrán los recursos en un fondo de inversión a mediano plazo con la finalidad última de hacer una provisión para construcción de tanque de mantenimiento.	1 inversión	€1 712 618,00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO	Provisión para sustitución de 500 m de tubería en sector de Quebrada Honda	500 m	€7 936 727,00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ACUEDUCTO	
	Amortización financimientto Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	€4 099 924,20	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ACUEDUCTO	
PROYECTO INVERSION PARQUES Y ORNIATO	Mejoras en Infraestructura Recreativa en Parque Pejibaye Centro.	60 m2	€2 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO DE PARQUES Y ORNIATO	
MONTO TOTAL OTROS PROYECTOS *JIMÉNEZ*			€139 270 348,54		Departamento proponente:		
					ALCALDÍA MUNICIPAL		

2

3

4

5

6

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE			FONDOS PROPIOS // OTROS PROYECTOS				ODS	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tukurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los Servicios de topógrafo para el visado de planos y lo atinente a su labor contratado por medio tiempo para sus funciones en en sueldos para cargos fijos, anualidades, décimo tercer mes, anualidades y salario escolar 100% 2025, en Servicios especiales se contrata un inspector, notificador para lo atinente a IBI	12	€22 570 225,00	Anual	Anual	IBI 2025	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póliza de riesgo laboral, pago de viáticos y transporte dentro del país,	6	€3 219 775,00	Anual	Anual	IBI 2025	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para la adquisición de herramientas, utiles y materiales de oficina, productos de papel, cartón e impresos, y utiles de limpieza	4	€2 410 000,00	Semestral		IBI 2025	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles y lubricantes, y respuestos	6	€3 400 000,00	Anual	Anual	IBI E IMP. CEMENTO 2025	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Pasos peatonales en el Distrito de Tukurrique (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	5	€1 050 000,00	Mensual	I Semestre	SERV.ASEO VÍAS 2025		
INFRAESTRUCTURA	Paso peatonales en el Distrito de Tukurrique (Servicio Basura)	1	€4 800 000,00	Semestral	I Semestre	SERV.REC. BAS 2025		
INFRAESTRUCTURA	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	5	€160 000,00	Trimestral	II Trimestre	SERV.CEMENT. 2025		
MONTO TOTAL OTROS PROYECTOS *TUCURRIQUE*			€37 610 000,00	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL				
TOTAL OTROS PROYECTOS CONSOLIDADO			€176 880 348,54	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL				

ACUERDO 2º

Una vez analizado y examinado con las formalidades de ley y conforme fue dictaminado afirmativamente por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, es sometido a votación el Presupuesto Ordinario Consolidado de la Municipalidad de Jiménez, para el Ejercicio Económico del año 2025, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y EN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Dado lo anterior se acuerda remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la División de Fiscalización Evaluativa y Operativa de la Contraloría General de la República, para su aprobación.

➤ A continuación, se procede a la transcripción textual del Presupuesto Ordinario Consolidado 2025 de la Municipalidad de Jiménez, conforme fue entregado a la Secretaría del Concejo- por la señorita Alcaldesa Municipal, dictaminado afirmativamente por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y aprobado de forma unánime y definitiva por los regidores presentes del Concejo Municipal.

1

					
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
<u>PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*</u>					
viernes, 20 de septiembre de 2024					

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
INGRESOS TOTALES					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*					
CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
	INGRESOS TOTALES	1 505 945 036,02	571 229 282,82	2 077 174 318,84	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.000	INGRESOS CORRIENTES	750 019 341,79	200 053 593,64	950 072 935,43	45,74%
1.1.0.0.00.00.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	216 000 000,00	121 788 473,49	337 788 473,49	16,26%
1.1.2.0.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	115 000 000,00	55 000 000,00	170 000 000,00	8,18%
1.1.2.1.00.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	115 000 000,00	55 000 000,00	170 000 000,00	8,18%
1.1.2.1.01.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	115 000 000,00	55 000 000,00	170 000 000,00	8,18%
1.1.3.0.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	94 500 000,00	64 159 957,00	158 659 957,00	7,64%
1.1.3.2.00.00.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	11 500 000,00	8 659 957,00	20 159 957,00	0,97%
1.1.3.2.01.00.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	11 000 000,00	8 659 957,00	19 659 957,00	0,95%
1.1.3.2.01.02.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,05%
1.1.3.2.01.05.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	10 000 000,00	8 659 957,00	18 659 957,00	0,90%
1.1.3.2.02.00.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	500 000,00	0,00	500 000,00	0,02%
1.1.3.2.02.03.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	500 000,00	0,00	500 000,00	0,02%
1.1.3.2.02.03.1.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	500 000,00	0,00	500 000,00	0,02%
1.1.3.3.00.00.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	83 000 000,00	55 500 000,00	138 500 000,00	6,67%
1.1.3.3.01.00.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	83 000 000,00	55 500 000,00	138 500 000,00	6,67%
1.1.3.3.01.02.0.000	Patentes Municipales	70 000 000,00	47 500 000,00	117 500 000,00	5,66%
1.1.3.3.01.09.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	13 000 000,00	8 000 000,00	21 000 000,00	1,01%
1.1.9.0.00.00.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	6 500 000,00	2 628 516,49	9 128 516,49	0,44%
1.1.9.1.00.00.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	6 500 000,00	2 628 516,49	9 128 516,49	0,44%
1.1.9.1.01.00.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	5 000 000,00	2 128 516,49	7 128 516,49	0,34%
1.1.9.1.02.00.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	1 500 000,00	500 000,00	2 000 000,00	0,10%
1.3.0.0.00.00.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	531 567 862,00	77 750 000,00	609 317 862,00	29,33%
1.3.1.0.00.00.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	482 217 862,00	65 100 000,00	547 317 862,00	26,35%
1.3.1.1.00.00.0.000	VENTA DE BIENES	118 414 847,00	0,00	118 414 847,00	5,70%
1.3.1.1.05.00.0.000	Venta de agua	117 414 847,00	0,00	117 414 847,00	5,65%
1.3.1.1.09.00.0.000	Venta de otros bienes	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,05%
1.3.1.2.00.00.0.000	VENTA DE SERVICIOS	363 553 015,00	63 500 000,00	427 053 015,00	20,56%
1.3.1.2.04.00.0.000	ALQUILERES	2 520 000,00	5 000 000,00	7 520 000,00	0,36%
1.3.1.2.04.01.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	2 520 000,00	5 000 000,00	7 520 000,00	0,36%
1.3.1.2.05.00.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	360 533 015,00	58 500 000,00	419 033 015,00	20,17%
1.3.1.2.05.01.0.000	Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	17 126 175,00	0,00	17 126 175,00	0,82%
1.3.1.2.05.01.1.000	Servicio de alcantarillado sanitario	17 126 175,00	0,00	17 126 175,00	0,82%
1.3.1.2.05.02.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	2 951 665,00	0,00	2 951 665,00	0,14%
1.3.1.2.05.03.0.000	Servicios de cementerio	28 000 000,00	0,00	28 000 000,00	1,35%
1.3.1.2.05.04.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	300 000 000,00	58 500 000,00	358 500 000,00	17,26%
1.3.1.2.05.04.1.000	Servicios de recolección de basura	140 000 000,00	48 000 000,00	188 000 000,00	9,05%
1.3.1.2.05.04.2.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	55 000 000,00	10 500 000,00	65 500 000,00	3,15%
1.3.1.2.05.04.3.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	85 000 000,00	0,00	85 000 000,00	4,09%
1.3.1.2.05.04.4.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	0,96%
1.3.1.2.05.09.0.000	Otros servicios comunitarios	12 455 175,00	0,00	12 455 175,00	0,60%
1.3.1.2.05.09.9.000	Otros servicios comunitarios	12 455 175,00	0,00	12 455 175,00	0,60%
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	12 455 175,00	0,00	12 455 175,00	0,60%
1.3.1.2.09.00.0.000	OTROS SERVICIOS	500 000,00	0,00	500 000,00	0,02%
1.3.1.2.09.09.0.000	Venta de otros servicios	500 000,00	0,00	500 000,00	0,02%

2

3

1

1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	250 000,00	1 600 000,00	1 850 000,00	0,09%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	250 000,00	1 600 000,00	1 850 000,00	0,09%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	250 000,00	1 600 000,00	1 850 000,00	0,09%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	250 000,00	1 600 000,00	1 850 000,00	0,09%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	0,31%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	0,31%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	0,31%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	0,31%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	13 000 000,00	0,00	13 000 000,00	0,63%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	13 000 000,00	0,00	13 000 000,00	0,63%
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	0,48%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	0,14%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,05%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	0,10%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	29 850 000,00	12 650 000,00	42 500 000,00	2,05%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	13 850 000,00	12 650 000,00	26 500 000,00	1,28%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	16 000 000,00	0,00	16 000 000,00	0,77%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 451 479,79	515 120,15	2 966 599,94	0,14%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2 451 479,79	515 120,15	2 966 599,94	0,14%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 451 479,79	515 120,15	2 966 599,94	0,14%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	2 451 479,79	515 120,15	2 966 599,94	0,14%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	755 925 694,23	371 175 689,18	1 127 101 383,41	54,26%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	755 925 694,23	371 175 689,18	1 127 101 383,41	54,26%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	755 925 694,23	371 175 689,18	1 127 101 383,41	54,26%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	755 720 250,82	371 175 689,18	1 126 895 940,00	54,25%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	706 234 372,82	346 432 750,18	1 052 667 123,00	50,68%
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)	49 485 878,00	24 742 939,00	74 228 817,00	3,57%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	205 443,41	0,00	205 443,41	0,01%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	205 443,41	0,00	205 443,41	0,01%

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*				
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS				
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS			337 788 473,49
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729		115 000 000,00	170 000 000,00
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria Municipalidad de Jiménez	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Total Base Imponible (6.582 derechos x su valor)	73 345 513 259,58	72 320 471 889,17	
	Cargo Bruto (imponible x 0,25%)	183 363 783,15	180 801 179,72	
	Menos estimación de exoneración	80 381 493,76	84 285 827,61	
	Imponible neto	102 982 289,39	96 515 352,11	
	Posible Pendiente de Cobro al final del periodo	23 685 926,56	21 233 377,46	
	Estimacion del Pendiente del año anterior a recuperar	30 894 686,82	43 431 908,45	
	Estimado por evaluación directa Jiménez	110 191 049,65	118 713 883,10	
	Asignacion presupuestaria por periodo	100 000 000,00	115 000 000,00	
	Variación		15%	
	Se propone para el año 2025 continuar con la ejecución de un programa de gestión de cobro que incluye la contratación de servicios externos de profesionales en derecho.			
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729		55 000 000,00	
	Con base en la información del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Ajuste correspondiente al periodo 2024	33 922 976 227,00	30 258 995 001,00	
	Imponible Exento	190 251 760,00	198 750 254,00	
	Imponible Grabado	33 732 724 467,00	30 060 244 747,00	
	Incobrale 15%	5 059 908 670,05	4 509 036 712,05	
	Imponible Gravado	28 672 815 796,95	25 551 208 034,95	
	Estimado por evaluación directa	71 682 039,49	63 878 020,09	
	Asignacion presupuestaria por periodo	58 000 000,00	55 000 000,00	
	Variación		-5%	
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales		1 000 000,00	1 000 000,00
	Artículo 38 de la Ley 6797 (Código de Minería de Costa Rica).			
	Se presupuesta para el año 2025 este impuesto en base al marco legal existente, ya que en el Cantón Jiménez hay empresas que tienen aprobada la concesión para la extracción de material de río. Actualmente está pagando solo una empresa, se está haciendo la gestión para cobrar a otra empresa que está explotando, y hay otra empresa que tiene actualmente suspendida la extracción			
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Recaudado al 31 julio 2024	0	452 965,00	
	Promedio por mes		64 709,29	
	Proyección para el año 2025		776 511,43	
	Asignacion presupuestaria por periodo	0,00	1 000 000,00	
	Variación		100%	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción		10 000 000,00	18 659 957,00
	Artículo 70 de la Ley 4240 (Ley de Planificación Urbana)			
	Esta estimación fue suministrada por la señorita Alcaldesa de Jiménez , cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, y estimando para el 2025			
	Ingreso Impuesto sobre la construcción	Monto		
	Año 2019	6 637 152,29		
	Año 2020	7 870 266,26		
	Año 2021	17 755 616,84		
	Año 2022	11 071 012,70		
	Año 2023	6 534 970,65		
	Julio 2024	3 347 962,00		
	Total	53 216 980,74		
	Promedio	9 675 814,68		
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por periodo	15 500 000,00	10 000 000,00	
	Variación		-35%	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción		8 659 957,00	

	Artículo 70 de la Ley 4240 (Ley de Planificación Urbana)			
	Esta estimación fue suministrada por el señor Intendente de Tucurrique, tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, Estimacion año 2025 Tucurrique			
	Ingreso Impuesto sobre la construccion	Monto		
	Año 2021	9 409 151,73		
	Año 2022	12 942 958,72		
	Año 2023	5 240 507,00		
	Total	27 592 617,45		
	Promedio	7 883 604,99		
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	11 000 000,00	7 750 000,00	
	Variación		-30%	
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos a Espectáculos Públicos (6%) (Ley 7097)		500 000,00	500 000,00
	Artículo 4 de la Ley 6844			
	Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por la realización de espectáculos públicos en el cantón. Estimación 2025 Jiménez			
	Impuestos a Espectáculos Públicos	Monto		
	Año 2019	400 000,00		
	Año 2020	80 000,00		
	Año 2021	20 000,00		
	Año 2022	240 000,00		
	Año 2023	700 000,00		
	Julio 2024	260 000,00		
	Total	1 700 000,00		
	Promedio	309 090,91		
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	500 000,00	500 000,00	
	Variación		0%	
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales,comerciales y otros permisos		70 000 000,00	117 500 000,00
	Lev 7924 (Ley de Patentes del Cantón Jiménez)			
	Con base en la información del Departamento de Administracion Tributaria se toma la base de cobro trimestral por patentes se multiplicó por los cuatro trimestres y se rebajo el posible pendiente de cobro un 12% Ley de Patentes 7323			
	Patentes emitidas (270) año 2024 // (263) Año 2025	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
		62 921 480,20	70 431 594,81	
	Pendiente estimado del periodo	-8 809 007,23	-8 451 791,38	
	Recuperación Pendiente periodo anterior	13 342 805,45	15 511 640,00	
	Estimacion año 2025 Jiménez	67 455 278,42	77 491 443,43	
	Asignacion presupuestaria por período	67 500 000,00	70 000 000,00	
	Variación		4%	
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales,comerciales y otros permisos		47 500 000,00	
	Lev 7924 (Ley de Patentes del Cantón Jiménez)			
	Para dicho ingreso se realizó el cálculo por evaluación directa realizando un inventario de las patentes existentes en Tucurrique y sun monto a cancelar:			
	Patentes Comerciales	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
		36 000 000,00	36 000 000,00	
	Otras Patentes	11 475 680,00	11 475 680,00	
	Total Estimacion año 2025 Tucurrique	47 475 680,00	47 475 680,00	
	Asignacion presupuestaria por período	47 500 000,00	47 500 000,00	
	Variación		0%	
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos		13 000 000,00	21 000 000,00
	Lev 9047 (Ley para Regular el Expendio de Bebidas Alcohólicas)	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Licencias de Licores totales activas (35) 2024 // (33) 2025	12 710 500,00	12 479 400,00	
	Pendiente periodo estimado	-1 906 575,00	-1 622 322,00	
	Recuperación Pendiente año anterior	2 368 775,00	3 151 720,48	
	Estimacion año 2025 Jiménez	13 172 700,00	14 008 798,48	
	Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica por cuatro, se toma en cuenta el pendiente de cobro. También se toma la nueva reforma a la ley de licores y el impacto reductor de ingresos que pueda tener.			
	Asignacion presupuestaria por período	13 000 000,00	13 000 000,00	
	Variación		0%	
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos		8 000 000,00	
	Lev 9047 (Ley para Regular el Expendio de Bebidas Alcohólicas)			
	Se toma en consideración las licencias de Expendio de bebidas con contenido alcohólico presentes en el Distrito de Tucurrique			
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Licencia Restaurante 2	462 200,00	462 200,00	
	Licencia de Bar 3	693 300,00	693 300,00	
	Licencia de Minisuper 12	5 546 400,00	5 546 400,00	
	Licencia Súper Mercado 1	1 848 800,00	1 848 800,00	
		8 550 700,00	8 550 700,00	
	Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica por cuatro, se toma en cuenta el pendiente de cobro y la posible renuncia de algunos patentados.			
	Asignacion presupuestaria por período	8 500 000,00	8 000 000,00	
	Variación		-6%	
	Estimacion año 2025 Tucurrique			

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres			9 128 516,49
	Timbres Municipales <u>(Artículo 93 Ley 7794 Código Municipal)</u>		7 128 516,49	
	Timbres Municipales <u>Jiménez</u>	5 000 000,00		
	Se hace un estimado para el año 2025 de lo que se podría recibir en este rubro según los traspasos de propiedades realizados, hipotecas y cédulas hipotecarias según el promedio de los últimos cinco años			
	Timbres Municipales	Monto		
	Año 2019	6 639 925,40		
	Año 2020	5 804 860,83		
	Año 2021	6 932 093,18		
	Año 2022	11 964 038,12		
	Año 2023	12 781 953,72		
	Julio 2024	1 759 126,16		
	Total	45 881 997,41		
	Promedio	8 342 181,35		
	Asignacion presupuestaria por período	Presupuesto 2024 9 500 000,00	Presupuesto 2025 5 000 000,00	
	Variación		-47%	
	Timbres Municipales <u>Tucurrique</u>	2 128 516,49		
	Se incluye dicho monto de los trapasos del distrito en el registro nacional,			
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	1 615 000,00	2 000 000,00	
	Variación		24%	
	Timbres Pro Parques Nacionales <u>"Ley 7788"</u>			2 000 000,00
	Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 <u>Jiménez</u>	1 500 000,00		
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	(35 año 2024) // (33 Año 2025) Patentes de licores a 5.000.00	175 000,00	165 000,00	
	2% del total de patentes emitidas para cada año	1 423 429,60	1 408 631,90	
	Total	1 598 429,60	1 573 631,90	
	Menos morosidad proyectada cada año	-239 764,44	-236 044,78	
	Recuperación Pendiente del final de cada año	231 840,00	266 419,14	
	Neto	1 590 505,16	1 604 006,25	
	Asignacion presupuestaria por período	Presupuesto 2024 1 500 000,00	Presupuesto 2025 1 500 000,00	
	Variación		0%	
	Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 <u>Tucurrique</u>	500 000,00		
	Se incluye este monto en base a recaudación de períodos anteriores			
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	500 000,00	500 000,00	
	Variación		0%	
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			609 317 862,00
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua		117 414 847,00	117 414 847,00
	<u>Artículo N° 5 de la Ley 1634, Ley General de Agua Potable</u>			
	Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el numero de usuarios con tarifa fija y tarifa medida por categoría se multiplicó por la tarifa correspondiente.			
	Estimacion servicio fijo y medidos 1,771 contribuyentes Año 2024 // 1.792 Año 2025	Presupuesto 2024 109 573 413,00	Presupuesto 2025 120 505 160,21	
	Pendiente periodo siguiente estimado	13 148 810,00	20 227 400,00	
	Recuperación Pendiente año actual	16 448 133,00	17 395 564,00	
	Estimacion año 2025	112 872 736,00	117 673 324,21	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	112 872 736,00	117 414 847,00	
	Variación		4%	
	Jiménez			

1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes (Abono orgánico)		1 000 000,00	1 000 000,00
	Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal			
	Con base en la información del Departamento de Alcaldía se producen y venden 1,000 sacos de 46 kilos de abono orgánico Compost, resultado de la separación y tratamiento de los residuos sólidos, por año a un precio de € 1,000,00 por saco para un total de € 1.000,000,00			
	Estimacion año 2025 Jiménez			
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	500 000,00	1 000 000,00	
	Variación		100%	
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones			7 520 000,00
	Artículo 71 (Párrafo N°4) Ley 7794 Código Municipal			
	Alquiler de 2 locales propiedad de la Municipalidad de Jiménez		2 520 000,00	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	1 Locales a € 110,000 por mes	1 260 000,00	1 260 000,00	
	1 Locales a € 110,000 por mes	1 260 000,00	1 260 000,00	
	Estimacion año 2025 Jiménez	2 520 000,00	2 520 000,00	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	2 520 000,00	2 520 000,00	
	Variación		0%	
	Alquiler de 4 locales propiedad del Concejo Municipal de Tucurrique		5 000 000,00	
		Monto Anual		
	Cant. Locales	Meses	Monto Mensual	Total anual
	1	12	95 000,00	1 140 000,00
	1	12	95 000,00	1 140 000,00
	1	12	75 000,00	900 000,00
	1	12	160 000,00	1 920 000,00
		Estimación 2025 Tucurique		5 100 000,00
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	5 100 000,00	5 000 000,00	
	Variación		-2%	
1.3.1.2.05.01.0.0.000	Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial			
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario		17 126 175,00	17 126 175,00
	Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal			
	Se presupuesta el ingreso por servicios de alcantarillado sanitario, por motivos del traslado a la Municipalidad de Jiménez, del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales de la Urbanización Caña Real en Juan Viñas, a partir el año 2022.			
	Residencial 148 servicios (8.487 x mes por 12 meses)	15 072 912,00	17 946 480,00	
	Pendiente periodo estimado final	1 507 291,20	2 512 507,20	
	Recuperación Pendiente año actual	744 592,80	1 692 202,40	
	Estimacion año 2025 Jiménez	14 310 213,60	17 126 175,20	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	14 310 213,00	17 126 175,00	
	Variación		20%	
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio de Instalación y derivados de agua		2 951 665,00	2 951 665,00
	Artículo N° 5 de la Ley 1634, Ley General de Agua Potable			
	Estimacion que realiza el dept de acueducto de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y a la proyección que se podría cobrar por la instalacion de nuevas de pajas de agua.			
	Servicios nuevos (18)	1 642 603,00	1 645 385,00	
	Reinstalaciones (240)	1 387 200,00	1 306 280,00	
	Estimacion año 2024 Jiménez	3 029 803,00	2 951 665,00	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	3 029 803,00	2 951 665,00	
	Variación		-3%	

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura			188 000 000,00
	Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal			
	Servicio de Recoleccion de Basura. Jiménez		140 000 000,00	
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de servicios, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2025 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2024			
	Residencial y comercial (3.298 servicios 2024) // (3.380 año 2025)	153 826 200,00	158 089 800,00	
	Pendiente periodo estimado final	46 147 860,00	47 426 940,00	
	<u>Recuperación Pendiente año actual</u>	<u>32 437 872,00</u>	<u>35 681 659,20</u>	
	Estimacion año 2025 Jiménez	140 116 212,00	146 344 519,20	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	127 000 000,00	140 000 000,00	
	Variación		10%	
	Servicio de Recoleccion de Basura. Tucurrique		48 000 000,00	
	Tasa Mensual			
	Basura Residencial 1630 hab 3.000	58 680 000,00	58 680 000,00	
	Basura Comercial 1 20 comer 4.000	960 000,00	960 000,00	
	Basura Comercial 2 45 comer 7.000	3 780 000,00	3 780 000,00	
	Basura Extraordinaria 1 35.000	420 000,00	420 000,00	
	Monto Anual	<u>63 840 000,00</u>	<u>63 840 000,00</u>	
	Menso 15% Morosidad	<u>9 576 000,00</u>	<u>9 576 000,00</u>	
	Estimacion año 2025 Tucurrique	54 264 000,00	54 264 000,00	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	47 000 000,00	48 000 000,00	
	Variación		2%	
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos			65 500 000,00
	Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal			
	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Jiménez		55 000 000,00	
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el numero de metros lineales, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2025 y se realizó un cálculo del posible pendiente de cobro al 31-12-2024			
	Metros Lineales Juan Viñas (15.822,47 año 2024) (15.846.84 Año 2025)	56 960 892,00	57 048 624,00	
	Pendiente periodo estimado final	14 240 223,00	12 550 697,28	
	<u>Recuperación Pendiente año actual</u>	<u>13 341 260,40</u>	<u>14 367 511,20</u>	
	Estimacion año 2025 Jiménez	56 061 929,40	58 865 437,92	
	Aseo de Vías Jiménez	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	50 000 000,00	55 000 000,00	
	Variación		10%	
	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Tucurrique		10 500 000,00	
	Con base a los metros lineales atendidos por este municipio y la información de la base de datos se hace la estimación correspondiente			
	Metros Lineales	6 985	6 985,00	
	Total metros lineales	6 985	6 985,00	
	Tasa mensual propuesta	150,00	150,00	
	Monto Anual	12 573 000,00	12 573 000,00	
	Menos 15% Morosidad	<u>1 885 950,00</u>	<u>1 885 950,00</u>	
	Estimacion año 2025	10 687 050,00	10 687 050,00	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	9 500 000,00	10 500 000,00	
	Variación		11%	

1

2

	Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal			
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2025 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2024			
	Categoría Numero de metros cuadrados Tasa Mensual Propuesta			
	Mantenimiento (2.650,5 Año 2024) (2.700 Año 2025)			
	Total Anual	27 776 384,28	28 517 280,00	
	Pendiente periodo estimado final	-6 110 804,54	-5 133 110,40	
	<u>Recuperación Pendiente año actual</u>	<u>5 623 136,80</u>	<u>5 904 293,64</u>	
	Estimacion año 2025 Jiménez	27 288 716,54	29 288 463,24	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	26 000 000,00	28 000 000,00	
	Variación		8%	

3

1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato		20 000 000,00	20 000 000,00
	Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal			
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por			
	tasa correspondiente, se rebajó el posible pendiente de cobro del			
	año 2025 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2024			
	Suma total a recuperar contribuyentes (3.161 Año 2024) // (3.219 Año 2025)	22 000 560,00	22 404 240,00	
	Pendiente periodo estimado final	-5 720 145,60	-4 928 932,80	
	<u>Recuperación Pendiente año actual</u>	<u>5 918 122,91</u>	<u>6 594 479,81</u>	
	<u>Estimacion año 2025 Jiménez</u>	<u>22 198 537,31</u>	<u>24 069 787,01</u>	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	18 000 000,00	20 000 000,00	
	Variación		11%	
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes		12 455 175,00	12 455 175,00
	Ley 8641 Ley de Hidrantes			
	Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma			
	como base el numero de usuarios se multiplicó por la tarifa correspondiente.			
	Estimacion servicio fijo y medidos (1.771 Año 2024) (1.792 Año 2025)	12 664 067,00	12 685 519,20	
	Pendiente periodo estimado final	1 393 047,00	1 395 407,11	
	<u>Recuperación Pendiente año actual</u>	<u>1 165 063,00</u>	<u>1 165 062,80</u>	
	<u>Estimacion año 2025 Jiménez</u>	<u>12 436 083,00</u>	<u>12 455 174,89</u>	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	12 436 082,00	12 455 175,00	
	Variación		0,15%	
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura		85 000 000,00	85 000 000,00
	Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal			
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se toma			
	como base el numero de usuarios se multiplicó por la tarifa correspondiente.			
	Residencial y comercial 3.299 servicios	86 200 260,00	99 569 760,00	
	Pendiente periodo estimado final	22 412 067,60	24 892 440,00	
	<u>Recuperación Pendiente año actual</u>	<u>17 208 568,14</u>	<u>18 068 996,55</u>	
	<u>Estimacion año 2025 Jiménez</u>	<u>80 996 760,54</u>	<u>92 746 316,55</u>	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	77 500 000,00	85 000 000,00	
	Variación		9,68%	
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de Otros Servicios		500 000,00	500 000,00
	Artículo 71 (Párrafo N°4) Ley 7794 Código Municipal			
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación			
	de los 5.5 años y que se cobra por servicios diversos que brinda			
	la institución, y por recomendación de la Alcaldesa.			
	(Certificaciones, avisos de cobro y otros servicios varios.)			
	<u>Estimacion año 2025 Jiménez</u>			
	Venta de Otros Servicios	Monto		
	Año 2019	649 861,90		
	Año 2020	562 970,45		
	Año 2021	322 927,00		
	Año 2022	581 457,51		
	Año 2023	599 624,79		
	Julio 2024	466 669,00		
	Total	3 183 510,65		
	Promedio	578 820,12		
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	500 000,00	500 000,00	
	Variación		0%	
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio			1 850 000,00
	Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal			
	Derechos de Cementerio <u>Jiménez</u>		250 000,00	
	Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación			
	de los 5.5 años y que se cobra por el servicio que brinda la institucion			
	en evaluación directa:			
	Metros cuadrados Tasa mensual Total			
	(2,643 Año 2024) (2.700 Año 2025) 8,33	264 194,28	269 292,24	
	Pendiente periodo estimado final	-58 122,74	-53 858,45	
	<u>Recuperación Pendiente año actual</u>	<u>54 423,43</u>	<u>57 533,34</u>	
	<u>Estimacion año 2025 Jiménez</u>	<u>260 494,97</u>	<u>272 967,13</u>	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	250 000,00	250 000,00	
	Variación		0%	
	Derechos de Cementerio <u>Tucurrique 2025</u>		1 600 000,00	
	Se incluye el monto en base a recaudación de períodos anteriores			
	Cantidad de Derechos Existentes 400 a € 5.000 por año	2 000 000,00	2 000 000,00	
	Menos 15% Morosidad	300 000,00	300 000,00	
	<u>Estimacion año 2025</u>	<u>1 700 000,00</u>	<u>1 700 000,00</u>	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	1 600 000,00	1 600 000,00	
	Variación		0%	

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales		6 500 000,00	6 500 000,00
	Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.			
	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	Monto		
	Año 2019	6 175 035,05		
	Año 2020	5 866 129,38		
	Año 2021	2 875 270,89		
	Año 2022	10 154 243,23		
	Año 2023	18 954 595,70		
	Julio 2024	1 232 641,93		
	Total	45 257 916,18		
	Promedio	8 228 712,03		
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	12 500 000,00	6 500 000,00	
	Variación		-48%	
	Jiménez			
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES			
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas		10 000 000,00	10 000 000,00
	Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal			
	Ingresos por el resarcimiento económico de costas procesales generadas por los procesos de cobro administrativo y judicial de la cartera de contribuyentes de la Municipalidad que poseen un pendiente de cobro, esto mediante un programa de gestión de cobro en la cual forma parte la contratación de profesionales en derecho para presentar y realizar los procesos de cobro ante los Juzgados respectivos.			
	Se proyecta realizar el proceso de cobro administrativo y judicial en el año 2025, al menos a 100 contribuyentes que poseen deudas altas con la Municipalidad o que poseen muchos períodos pendientes de pago.			
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	10 000 000,00	10 000 000,00	
	Variación		0%	
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias			
1.3.3.1.02.01.0.0.000	Multa por atraso en pago de impuestos en construcciones		1 000 000,00	1 000 000,00
	Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal			
	Estimación de multas por infracciones a la Ley de construcciones por recomendación de la Alcaldesa, de acuerdo al Código Urbano			
	Multas por atraso en el pago de impuesto de la construcción	Monto		
	Año 2019	171 890,00		
	Año 2020	425 918,38		
	Año 2021	2 420 815,75		
	Año 2022	695 330,00		
	Año 2023	939 800,00		
	Julio 2024	80 000,00		
	Total	4 733 754,13		
	Promedio	860 682,57		
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	2 000 000,00	1 000 000,00	
	Variación Jiménez		-50%	
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por no presentación declaración de patentes		2 000 000,00	2 000 000,00
	Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal			
	Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.			
	Multas por no presentación declaración de patentes	Monto		
	Año 2019	1 210 582,00		
	Año 2020	233 899,53		
	Año 2021	936 196,81		
	Año 2022	505 769,44		
	Año 2023	705 131,43		
	Julio 2024	929 766,00		
	Total	4 521 345,21		
	Promedio	822 062,77		
	Multas por no presentación declaración de patentes	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	1 000 000,00	2 000 000,00	
	Variación		100%	
	Jiménez			
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto		26 500 000,00	26 500 000,00

1

2

3

4

1
2
3
4
5
6

	Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal			
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Jiménez	13 000 000,00		
	Intereses moratorios por atraso en pago de patentes Jiménez	850 000,00		
	Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación			
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	Intereses por patentes	Intereses por impuestos	
	Año 2019	1 210 582,00	3 109 069,49	
	Año 2020	233 899,53	4 058 365,48	
	Año 2021	936 196,81	7 187 334,54	
	Año 2022	505 769,44	4 924 087,89	
	Año 2023	705 131,43	5 373 738,60	
	Julio 2024	929 766,00	4 376 820,00	
	Total	4 521 345,21	29 029 416,00	
	Promedio	822 062,77	5 278 075,64	
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Jiménez	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	16 500 000,00	13 000 000,00	
	Variación		-21%	
	Intereses moratorios por atraso en pago de patentes Jiménez	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	1 000 000,00	850 000,00	
	Variación		-15%	
	Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal			
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Tucurrique 2025	12 650 000,00		
	Se incluye dicho monto en base a la recaudación de períodos anteriores			
	Ingreso por Intereses Moratorios	Monto		
	Año 2021	8 679 539,46		
	Año 2022	7 267 771,53		
	Año 2023	11 554 463,98		
	Julio 2024	7 891 626,65		
	Total	35 393 401,62		
	Promedio	9 831 500,45		
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	11 577 383,60	12 650 000,00	
	Variación		9%	
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		16 000 000,00	16 000 000,00
	Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal			
	Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años. Jiménez			
	Multas por no presentación declaración de patentes	Monto		
	Año 2019	6 767 322,68		
	Año 2020	7 319 620,96		
	Año 2021	12 187 157,30		
	Año 2022	10 425 211,57		
	Año 2023	9 768 187,52		
	Julio 2024	8 315 298,47		
	Total	54 782 798,50		
	Promedio	9 960 508,82		
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	14 500 000,00	16 000 000,00	
	Variación		10%	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2 966 599,94
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			2 966 599,94
	Ley 9047 (Ley para Regular el Expendio de Bebidas Alcohólicas)			
	Aporte del IFAM de Licores Nacionales y Extranjeros comunicado por la página web del IFAM Oficio DAH-UF-CMU-154-2024 del 22 de Agosto del 2024.			
	Municipalidad de Jiménez	2025	2 451 479,79	
	Concejo Municipal de Tucurrique	2025	515 120,15	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	3 076 408,38	2 966 599,94	
	Variación		-4%	

2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1 127 101 383,41
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central			1 052 667 123,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329		706 234 372,82	
	Ley 8114 // Ley 9329 Atención a la Red Vial Nacional y Cantonal			
	Para mantenimiento de la red vial cantonal. recursos para el 2025 Ley 8114 y Ley 9329. Según lo propuesto y aprobado por la Junta Vial Cantonal, Acta de Sesión Extra-Ordinaria 02-2024, del 12 de agosto 2024.			
	Jiménez			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114,		346 432 750,18	
	Aporte del Gobierno Central, Ley 9329, para mantenimiento de la red vial distrital. Recursos del 2025. Según estimación de montos prelimiares por asignar a las 82 municipalidades, según documento emitido por el MOPT, Secretaría de Planificación Sectorial para el periodo económico y fiscal del año 2025. OFICIO 081-2024-DGVM del 05 agosto 2024			
	Tucurrique			
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	1 161 561 807,00	1 052 667 123,00	
	Variación		-9%	
2.4.1.1.00.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)			74 228 817,00
	Ley 9829 Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de			
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Jiménez		49 485 878,00	
	Se incluye este monto, tomando en cuenta que es el monto aprobado en el Presupuesto Nacional en los últimos tres años			
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Tukurrique		24 742 939,00	
	Impuesto al Cemento, se incluye este monto tamando en consideración la afectación de la pandemia nacional por un monto inferior, por la disminución de los ingresos por este rubro en el periodo 2020-2021. Ya que a la fecha no se ha recibido ningún oficio indicando el monto real para el 2025			
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	74 228 817,00	74 228 817,00	
	Variación		0%	
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			205 443,41
	Ley 9078 Ley de tránsito			
	Aporte del IFAM para mantenimiento de caminos vecinales, adquisición de maquinaria y equipo para los mismos fines (impuesto al ruedo)			
	por la página web del IFAM Oficio DAH-UF-CMU-154-2024 del 22 de Agosto del 2025.			
	Municipalidad de Jiménez	2024	205 443,41	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
	Asignacion presupuestaria por período	205 443,41	205 443,41	
	Variación		0%	
	TOTAL INGRESOS			2 077 174 318,84
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales			
	20/9/2024			

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*				
SECCION DE EGRESOS				
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO				
		AJUSTADO		
	EGRESOS TOTALES	2 077 174 318,84	100,00%	
0	REMUNERACIONES	771 599 253,33	37,15%	
1	SERVICIOS	603 853 336,92	29,07%	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	147 540 376,78	7,10%	
3	INTERESES Y COMISIONES	27 721 215,00	1,33%	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	1 712 618,00	0,08%	
5	BIENES DURADEROS	447 742 632,23	21,56%	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72 897 660,88	3,51%	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	
8	AMORTIZACION	4 107 225,70	0,20%	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%	
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales			
	20/9/2024			

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	396 863 258,29	100,00%
0	REMUNERACIONES	305 722 421,92	77,03%
1	SERVICIOS	17 143 175,49	4,32%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600 000,00	0,15%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	500 000,00	0,13%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72 897 660,88	18,37%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	426 620 650,01	100,00%
0	REMUNERACIONES	236 754 074,41	55,50%
1	SERVICIOS	142 624 913,00	33,43%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	47 241 662,60	11,07%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	1 253 690 410,54	100,00%
0	REMUNERACIONES	229 122 757,00	18,28%
1	SERVICIOS	444 085 248,43	35,42%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	99 698 714,18	7,95%
3	INTERESES Y COMISIONES	27 721 215,00	2,21%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	1 712 618,00	0,14%
5	BIENES DURADEROS	447 242 632,23	35,67%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	4 107 225,70	0,33%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales			
	20/9/2024		

1
2
3
4
5
6

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*					
EGRESOS POR PARTIDA / PROGRAMA					
CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAM	TOTAL DEL PROGRAM	TOTAL DEL PROGRAMA	TOTAL PRESUPUEST
TOTAL POR PARTDA POR PROGRAMA		396 863 258,29	426 620 650,01	1 253 690 410,54	2 077 174 318,84
0	REMUNERACIONES	305 722 421,92	236 754 074,41	229 122 757,00	771 599 253,33
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	181 364 286,66	149 756 936,41	152 728 100,00	483 849 323,07
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	176 642 533,66	132 494 290,00	135 822 400,00	444 959 223,66
0.01.02	Jornales	0,00	9 746 443,41	3 500 000,00	13 246 443,41
0.01.03	Servicios especiales	1 939 275,00	0,00	11 405 700,00	13 344 975,00
0.01.05	Suplencias	2 782 478,00	7 516 203,00	2 000 000,00	12 298 681,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	16 391 752,00	6 887 080,00	4 000 000,00	27 278 832,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	600 000,00	5 626 560,00	4 000 000,00	10 226 560,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	0,00	1 260 520,00	0,00	1 260 520,00
0.02.05	Dietas	15 791 752,00	0,00	0,00	15 791 752,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	61 246 002,09	41 463 805,00	35 389 167,00	138 098 974,09
0.03.01	Retribución por años servidos	12 392 945,68	12 533 632,00	7 195 041,00	32 121 618,68
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	18 711 850,00	0,00	0,00	18 711 850,00
0.03.03	Decimotercer mes	18 497 448,50	15 012 175,00	14 577 880,00	48 087 503,50
0.03.04	Salario escolar	11 643 757,91	13 917 998,00	13 616 246,00	39 178 001,91
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	23 938 211,94	19 245 246,00	18 800 545,00	61 984 002,94
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	22 673 954,61	18 156 964,00	17 867 690,00	58 698 608,61
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 264 257,33	1 088 282,00	932 855,00	3 285 394,33
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	22 782 169,23	19 401 007,00	18 204 945,00	60 388 121,23
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	12 688 205,26	10 494 428,00	10 077 885,00	33 260 518,26
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6 675 974,98	6 204 385,00	5 418 040,00	18 298 399,98
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 417 988,99	2 702 194,00	2 709 020,00	8 829 202,99
1	SERVICIOS	17 143 175,49	142 624 913,00	444 085 248,43	603 853 336,92
1.01	ALQUILERES	0,00	22 200 000,00	40 550 000,00	62 750 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	19 800 000,00	40 550 000,00	60 350 000,00
1.01.99	Otros alquileres	0,00	2 400 000,00	0,00	2 400 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1 125 000,00	37 930 531,00	13 000 000,00	52 055 531,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	125 000,00	0,00	1 500 000,00	1 625 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500 000,00	6 935 531,00	6 500 000,00	13 935 531,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500 000,00	1 790 000,00	5 000 000,00	7 290 000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	29 205 000,00	0,00	29 205 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 000 000,00	6 240 000,00	9 653 110,00	16 893 110,00
1.03.01	Información	0,00	1 450 000,00	1 350 000,00	2 800 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	903 110,00	903 110,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 000 000,00	3 840 000,00	1 400 000,00	6 240 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	950 000,00	6 000 000,00	6 950 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 000 000,00	28 178 075,00	8 250 000,00	46 428 075,00
1.04.02	Servicios jurídicos	10 000 000,00	650 000,00	2 050 000,00	12 700 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	3 700 000,00	500 000,00	4 200 000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	22 228 075,00	3 700 000,00	25 928 075,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	1 600 000,00	1 000 000,00	2 600 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3 300 000,00	7 522 312,00	5 620 000,00	16 442 312,00
1.05.01	Transporte dentro del país	900 000,00	600 000,00	1 135 000,00	2 635 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2 400 000,00	6 922 312,00	4 485 000,00	13 807 312,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 718 175,49	7 977 728,00	22 452 792,84	32 148 696,33
1.06.01	Seguros	1 718 175,49	7 977 728,00	22 452 792,84	32 148 696,33
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	1 200 000,00	2 000 000,00	3 200 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	1 200 000,00	0,00	1 200 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	10 276 267,00	341 009 345,59	351 285 612,59
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	242 153 467,59	242 153 467,59
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	2 600 000,00	78 555 878,00	81 155 878,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	1 500 000,00	6 000 000,00	7 500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	2 400 000,00	5 500 000,00	7 900 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	2 400 000,00	8 400 000,00	10 800 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	1 376 267,00	0,00	1 376 267,00
1.09	IMPUESTOS	0,00	400 000,00	350 000,00	750 000,00
1.09.99	Otros impuestos	0,00	400 000,00	350 000,00	750 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	20 700 000,00	1 200 000,00	21 900 000,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	2 200 000,00	0,00	2 200 000,00
1.99.05	Deducibles	0,00	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	0,00	18 500 000,00	0,00	18 500 000,00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600 000,00	47 241 662,60	99 698 714,18	147 540 376,78
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100 000,00	19 746 287,00	33 328 730,00	53 175 017,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	12 880 000,00	30 868 730,00	43 748 730,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	300 000,00	200 000,00	500 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	2 220 000,00	2 210 000,00	4 530 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	4 346 287,00	50 000,00	4 396 287,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	750 000,00	4 942 939,00	5 692 939,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	4 742 939,00	4 742 939,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	750 000,00	200 000,00	950 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	11 716 964,60	37 401 920,18	49 118 884,78
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	1 500 000,00	1 422 001,00	2 922 001,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	2 827 038,00	33 904 919,18	36 731 957,18
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	400 000,00	400 000,00	800 000,00
2.03.04	Mat y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	650 000,00	475 000,00	1 125 000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	6 139 926,60	775 000,00	6 914 926,60
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	200 000,00	325 000,00	525 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	8 985 512,00	16 125 125,00	25 110 637,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	2 825 512,00	2 060 000,00	4 885 512,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	6 160 000,00	14 065 125,00	20 225 125,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500 000,00	6 042 899,00	7 900 000,00	14 442 899,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150 000,00	100 000,00	1 650 000,00	1 900 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00	200 000,00	1 600 000,00	2 100 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	2 000 110,00	2 500 000,00	4 500 110,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	1 102 789,00	1 900 000,00	3 002 789,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	2 240 000,00	150 000,00	2 390 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	50 000,00	400 000,00	100 000,00	550 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	27 721 215,00	27 721 215,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	27 721 215,00	27 721 215,00
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Inst. Descent. no Empresariales	0,00	0,00	27 721 215,00	27 721 215,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	1 712 618,00	1 712 618,00
4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	1 712 618,00	1 712 618,00
4.99.99	Otros activos financieros	0,00	0,00	1 712 618,00	1 712 618,00
5	BIENES DURADEROS	500 000,00	0,00	447 242 632,23	447 742 632,23
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 000,00	0,00	115 800 000,00	116 300 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	75 000 000,00	75 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	28 000 000,00	28 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	500 000,00	0,00	10 000 000,00	10 500 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	1 250 000,00	1 250 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	1 400 000,00	1 400 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	331 442 632,23	331 442 632,23
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	323 505 905,23	323 505 905,23
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	7 936 727,00	7 936 727,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72 897 660,88	0,00	0,00	72 897 660,88
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	72 897 660,88	0,00	0,00	72 897 660,88
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1 700 000,00	0,00	0,00	1 700 000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	9 858 821,29	0,00	0,00	9 858 821,29
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	17 000 000,00	0,00	0,00	17 000 000,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	44 338 839,59	0,00	0,00	44 338 839,59
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	4 107 225,70	4 107 225,70
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	4 107 225,70	4 107 225,70
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	4 107 225,70	4 107 225,70

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
20/9/2024					

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*						
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL DETALLADA						
x	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
				*	*	*
		PROGRAMA I	DIRECCIÓN Y ASESORIA	INSTRUMENTACIÓN G	Efectos	L
						*
ACTIVIDAD 01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	205 704 157,49	80 606 312,92	286 310 470,41	TOTAL ACTIVIDAD	286 310 470,41
	0 REMUNERACIONES	188 038 039,00	80 606 312,92	268 644 351,92	1.1.1 REMUNERACIONES	268 644 351,92
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	98 159 287,00	53 193 602,66	151 352 889,66	1.1.1.1 Sueldos y salarios	151 352 889,66
	0.01.03 Servicios especiales	1 939 275,00	0,00	1 939 275,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 939 275,00
	0.01.05 Suplencias	1 633 680,00	0,00	1 633 680,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 633 680,00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	600 000,00
	0.02.05 Dietas	12 191 752,00	3 600 000,00	15 791 752,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	15 791 752,00
	0.03.01 Retribución por años servidos	7 753 280,00	4 639 665,68	12 392 945,68	1.1.1.1 Sueldos y salarios	12 392 945,68
	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	18 711 850,00	0,00	18 711 850,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	18 711 850,00
	0.03.03 Decimotercer mes	11 339 688,00	4 817 965,50	16 157 643,50	1.1.1.1 Sueldos y salarios	16 157 643,50
	0.03.04 Salario escolar	6 458 425,00	2 982 786,91	9 441 211,91	1.1.1.1 Sueldos y salarios	9 441 211,91
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	14 388 490,00	5 347 930,61	19 736 420,61	1.1.1.2 Contribuciones sociales	19 736 420,61
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	748 420,00	289 077,33	1 037 497,33	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 037 497,33
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	7 910 460,00	3 133 598,26	11 044 058,26	1.1.1.2 Contribuciones sociales	11 044 058,26
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 082 287,00	1 734 463,98	5 816 750,98	1.1.1.2 Contribuciones sociales	5 816 750,98
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 121 145,00	867 231,99	2 988 376,99	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 988 376,99
	1 SERVICIOS	16 716 118,49	0,00	16 716 118,49	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17 166 118,49
	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	125 000,00	0,00	125 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	125 000,00
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	1.04.02 Servicios jurídicos	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	10 000 000,00
	1.05.01 Transporte dentro del país	900 000,00	0,00	900 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	900 000,00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	2 400 000,00	0,00	2 400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 400 000,00
	1.06.01 Seguros	1 291 118,49	0,00	1 291 118,49	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 291 118,49
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	450 000,00	0,00	450 000,00		*
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	5 BIENES DURADEROS	500 000,00	0,00	500 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	500 000,00
	5.01.03 Equipo de comunicación	500 000,00	0,00	500 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	500 000,00
				*		*
ACTIVIDAD 02	AUDITORÍA INTERNA	28 300 191,00	9 354 936,00	37 655 127,00	TOTAL ACTIVIDAD	37 655 127,00
	0 REMUNERACIONES	27 723 134,00	9 354 936,00	37 078 070,00	1.1.1 REMUNERACIONES	37 078 070,00
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	18 562 144,00	6 727 500,00	25 289 644,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	25 289 644,00
	0.01.05 Suplencias	1 148 798,00	0,00	1 148 798,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 148 798,00
	0.03.03 Decimotercer mes	1 779 405,00	560 400,00	2 339 805,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 339 805,00
	0.03.04 Salario escolar	1 641 921,00	560 625,00	2 202 546,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 202 546,00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2 263 403,00	674 131,00	2 937 534,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 937 534,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	117 441,00	109 319,00	226 760,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	226 760,00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	1 249 143,00	395 004,00	1 644 147,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 644 147,00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	640 586,00	218 638,00	859 224,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	859 224,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	320 293,00	109 319,00	429 612,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	429 612,00
	1 SERVICIOS	427 057,00	0,00	427 057,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	577 057,00
	1.06.01 Seguros	427 057,00	0,00	427 057,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	427 057,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	150 000,00	0,00	150 000,00		*
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	50 000,00	0,00	50 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000,00
	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	50 000,00	0,00	50 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000,00
	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	50 000,00	0,00	50 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000,00
				*		*
ACTIVIDAD 04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	56 630 316,16	16 267 344,72	72 897 660,88	TOTAL ACTIVIDAD	72 897 660,88
	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	1 150 000,00	550 000,00	1 700 000,00	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72 897 660,88
	6.01.01.1 Órgano de Normalización Técnica Ley 7509 (1% Ibi)	1 150 000,00	550 000,00	1 700 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 700 000,00
	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	7 393 553,32	2 465 267,97	9 858 821,29		*
	6.01.02.1 Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional Ley 7509 (2% Ibi)	2 300 000,00	1 100 000,00	3 400 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3 400 000,00
	6.01.02.2 Fondo Parques Nacionales Ley 7788 (Timbres)	945 000,00	315 000,00	1 260 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 260 000,00
	6.01.02.3 Comisión Nacional Conagebio Ley 7788 (10 % Timbre Parques Nacionales.)	150 000,00	50 000,00	200 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	200 000,00
	6.01.03.1 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,5% (Ley 9303, Art. 10, inciso f)	3 998 553,32	1 000 267,97	4 998 821,29	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	4 998 821,29
	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	11 500 000,00	5 500 000,00	17 000 000,00		*
	6.01.03.2 Juntas de Educación (10 % Ibi) (Ley 7552 Art 1)	11 500 000,00	5 500 000,00	17 000 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	17 000 000,00
	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	36 586 762,84	7 752 076,75	44 338 839,59		*
	6.01.04.1 Comité Cantonal de Deportes (Art 179 Código Municipal)	31 988 426,53	6 001 607,81	37 990 034,34	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	37 990 034,34
	6.01.04.2 Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago (Art 10 Código Municipal)	2 599 059,66	650 174,18	3 249 233,84	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3 249 233,84
	6.01.04.3 Unión Nacional de Gobiernos Locales (Art 10 Código Municipal)	1 999 276,66	600 160,78	2 599 437,44	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2 599 437,44
	6.01.04.4 Federación de Concejos Municipales de Distrito (Art 10 Código Municipal)	0,00	500 133,98	500 133,98	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	500 133,98
				*		*
	TOTAL PROGRAMA I	290 634 664,65	106 228 593,64	396 863 258,29	TOTAL PROGRAMA I	396 863 258,29

1

2

3

1

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES						
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	42 955 000,00	8 400 000,00	51 355 000,00	TOTAL ACTIVIDAD
	0	REMUNERACIONES	28 940 177,00	8 007 788,00	36 947 965,00	1.1.1 REMUNERACIONES
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	18 230 329,00	5 248 830,00	23 479 159,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
	0.01.02	Jornales	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
	0.01.05	Suplencias	1 021 706,00	0,00	1 021 706,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
	0.02.01	Tiempo extraordinario	500 000,00		500 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
	0.03.01	Retribución por años servidos	208 612,00	799 397,00	1 008 009,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
	0.03.03	Decimotercer mes	1 883 195,00	437 402,00	2 320 597,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
	0.03.04	Salario escolar	1 737 692,00	437 227,00	2 174 919,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 095 424,00	485 517,00	2 580 941,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	124 291,00	78 732,00	203 023,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 322 003,00	284 487,00	1 606 490,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	977 950,00	157 464,00	1 135 414,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	338 975,00	78 732,00	417 707,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
	1	SERVICIOS	10 701 967,00	392 212,00	11 094 179,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.04.06	Servicios generales	8 600 000,00	0,00	8 600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	100 000,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.05.02	Viáticos dentro del país	50 000,00	252 312,00	302 312,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.06.01	Seguros	451 967,00	39 900,00	491 867,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 312 856,00	0,00	3 312 856,00	*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	112 856,00	0,00	112 856,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1 600 000,00	0,00	1 600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	2.99.04	Textiles y vestuario	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios

2

SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	102 900 000,00	38 400 000,00	141 300 000,00	TOTAL ACTIVIDAD
	0	REMUNERACIONES	68 706 404,00	8 083 044,00	76 789 448,00	1.1.1 REMUNERACIONES
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	35 694 315,00	4 330 979,00	40 025 294,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
	0.01.02	Jornales	2 000 000,00	1 200 000,00	3 200 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
	0.01.05	Suplencias	2 682 075,00	0,00	2 682 075,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
	0.02.01	Tiempo extraordinario	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
	0.03.01	Retribución por años servidos	6 958 900,00	680 943,00	7 639 843,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
	0.03.03	Decimotercer mes	4 413 120,00	417 660,00	4 830 780,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
	0.03.04	Salario escolar	4 072 145,00	417 493,00	4 489 638,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 113 488,00	463 603,00	5 577 091,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	291 266,00	75 180,00	366 446,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 098 010,00	271 646,00	3 369 656,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 088 723,00	150 360,00	2 239 083,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	794 362,00	75 180,00	869 542,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
	1	SERVICIOS	23 553 596,00	29 165 680,00	52 719 276,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	450 000,00	0,00	450 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	27 600 000,00	27 600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.03.01	Información	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.04.02	Servicios jurídicos	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	100 000,00	1 500 000,00	1 600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.05.02	Viáticos dentro del país	4 420 000,00	0,00	4 420 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.06.01	Seguros	3 683 596,00	65 680,00	3 749 276,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 200 000,00	0,00	1 200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	xxx xxx				+	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	xxx xxx				+	1.3.1 PRESTACIONES
	1.09.99	Otros impuestos	200 000,00	0,00	200 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público
	1.99.99	Otros servicios no especificados	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
REC. BAS	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10 640 000,00	1 151 276,00	11 791 276,00	*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	7 500 000,00	0,00	7 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	406 287,00	406 287,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	260 000,00	260 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 200 000,00	260 000,00	1 460 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	2.99.04	Textiles y vestuario	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000,00	224 989,00	424 989,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	740 000,00	0,00	740 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios

3

SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	205 443,41	0,00	205 443,41	TOTAL ACTIVIDAD
	0	REMUNERACIONES	205 443,41	0,00	205 443,41	1.1.1 REMUNERACIONES
	0.01.02	Jornales	205 443,41	0,00	205 443,41	1.1.1.1 Sueldos y salarios

SERVICIO	04	CEMENTERIOS	20 057 500,00	1 280 000,00	21 337 500,00	TOTAL ACTIVIDAD	21 337 500,00
	0	REMUNERACIONES	18 128 502,00	840 000,00	18 968 502,00	1.1.1 REMUNERACIONES	18 968 502,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7 736 936,00	0,00	7 736 936,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	7 736 936,00
	0.01.02	Jornales	1 000 000,00	840 000,00	1 840 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 840 000,00
	0.01.05	Suplencias	696 627,00	0,00	696 627,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	696 627,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	500 000,00
	0.02.03	Disponibilidad laboral	1 260 520,00	0,00	1 260 520,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 260 520,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	1 550 642,00	0,00	1 550 642,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 550 642,00
	0.03.03	Decimotercer mes	1 195 668,00	0,00	1 195 668,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 195 668,00
	0.03.04	Salario escolar	1 103 286,00		1 103 286,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 103 286,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 520 889,00	0,00	1 520 889,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 520 889,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	78 914,00	0,00	78 914,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	78 914,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	839 360,00	0,00	839 360,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	839 360,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	430 440,00	0,00	430 440,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	430 440,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	215 220,00	0,00	215 220,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	215 220,00
	1	SERVICIOS	826 960,00	0,00	826 960,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 368 998,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	240 000,00	0,00	240 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	240 000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	1.06.01	Seguros	286 960,00	0,00	286 960,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	286 960,00
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 102 038,00	440 000,00	1 542 038,00		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	350 000,00	0,00	350 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	350 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	220 000,00	220 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	220 000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	100 000,00	220 000,00	320 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	320 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	327 038,00	0,00	327 038,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	327 038,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	125 000,00	0,00	125 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	125 000,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00

1

SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	14 600 000,00	0,00	14 600 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	14 600 000,00
	0	REMUNERACIONES	6 088 141,00	0,00	6 088 141,00	1.1.1 REMUNERACIONES	6 088 141,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 009 190,00	0,00	3 009 190,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 009 190,00
	0.01.02	Jornales	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 000 000,00
	0.01.05	Suplencias	89 960,00	0,00	89 960,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	89 960,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	229 473,00	0,00	229 473,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	229 473,00
	0.03.03	Decimotercer mes	390 766,00	0,00	390 766,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	390 766,00
	0.03.04	Salario escolar	360 574,00		360 574,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	360 574,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	497 055,00	0,00	497 055,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	497 055,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25 791,00	0,00	25 791,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	25 791,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	274 318,00	0,00	274 318,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	274 318,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	140 676,00	0,00	140 676,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	140 676,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	70 338,00	0,00	70 338,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	70 338,00
	1	SERVICIOS	8 011 859,00	0,00	8 011 859,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8 511 859,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	600 000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	140 000,00	0,00	140 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	140 000,00
	1.04.06	Servicios generales	6 678 075,00	0,00	6 678 075,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	6 678 075,00
	1.06.01	Seguros	93 784,00	0,00	93 784,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	93 784,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00	0,00	500 000,00		*
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500 000,00		500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00

2

SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	106 257 349,60	0,00	106 257 349,60			*
SERVICIO	06-01	ACUEDUCTOS (AGUA POTABLE)	96 293 209,60	0,00	96 293 209,60	TOTAL ACTIVIDAD		96 293 209,60
	0	REMUNERACIONES	58 392 748,00	0,00	58 392 748,00	1.1.1 REMUNERACIONES		58 392 748,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	36 446 900,00	0,00	36 446 900,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		36 446 900,00
	0.01.02	Jornales	1 148 400,00	0,00	1 148 400,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1 148 400,00
	0.01.05	Suplencias	1 796 753,00	0,00	1 796 753,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1 796 753,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	1 800 000,00	0,00	1 800 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1 800 000,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	324 755,00	0,00	324 755,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		324 755,00
	0.03.03	Decimotercer mes	3 747 930,00	0,00	3 747 930,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		3 747 930,00
	0.03.04	Salario escolar	3 458 350,00	0,00	3 458 350,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		3 458 350,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 767 367,00	0,00	4 767 367,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		4 767 367,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	247 363,00	0,00	247 363,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		247 363,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 631 047,00	0,00	2 631 047,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		2 631 047,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 349 255,00	0,00	1 349 255,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		1 349 255,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	674 628,00	0,00	674 628,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		674 628,00
	1	SERVICIOS	22 149 503,00	0,00	22 149 503,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		37 800 461,60
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 000 000,00		2 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		2 000 000,00
	1.01.99	Otros alquileres	2 400 000,00		2 400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		2 400 000,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	800 000,00		800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		800 000,00
	1.03.01	Información	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		600 000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 500 000,00
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	800 000,00	0,00	800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		800 000,00
	1.04.02	Servicios jurídicos	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		500 000,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		3 000 000,00
	1.04.06	Servicios generales	450 000,00		450 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		450 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		100 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	200 000,00		200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		200 000,00
	1.06.01	Seguros	2 299 503,00	0,00	2 299 503,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		2 299 503,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 000 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 200 000,00	0,00	1 200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 200 000,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2 400 000,00		2 400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		2 400 000,00
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		700 000,00
	1.09.99	Otros impuestos			*	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		100 000,00
	1.09.99	Otros impuestos			*	1.3.1 IMPUESTOS		100 000,00
	1.09.99	Otros impuestos	100 000,00	0,00	100 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		100 000,00
	1.99.01	Servicios de regulación	2 100 000,00	0,00	2 100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		2 100 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15 750 958,60	0,00	15 750 958,60			*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		2 000 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 000 000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		3 000 000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 500 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 500 000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		400 000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		150 000,00
ACUED	2.03.06	Materiales y productos de plástico	3 150 958,60	0,00	3 150 958,60	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		3 150 958,60
AGUA	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		200 000,00
POTABLE	2.04.01	Herramientas e instrumentos	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		500 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 500 000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		100 000,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	450 000,00	0,00	450 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		450 000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		100 000,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		200 000,00

1

SERVICIO	06-02	ACUEDUCTOS (HIDRANTES)	9 964 140,00	0,00	9 964 140,00	TOTAL ACTIVIDAD		9 964 140,00
	0	REMUNERACIONES	6 488 087,00	0,00	6 488 087,00	1.1.1 REMUNERACIONES		6 488 087,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 049 656,00	0,00	4 049 656,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		4 049 656,00
	0.01.02	Jornales	127 600,00	0,00	127 600,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		127 600,00
	0.01.05	Suplencias	199 640,00	0,00	199 640,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		199 640,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		200 000,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	36 084,00	0,00	36 084,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		36 084,00
	0.03.03	Decimotercer mes	416 437,00	0,00	416 437,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		416 437,00
	0.03.04	Salario escolar	384 261,00		384 261,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		384 261,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	529 707,00	0,00	529 707,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		529 707,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 485,00	0,00	27 485,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		27 485,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	292 339,00	0,00	292 339,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		292 339,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	149 918,00	0,00	149 918,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		149 918,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	74 960,00	0,00	74 960,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		74 960,00
	1	SERVICIOS	249 941,00	0,00	249 941,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3 476 053,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		150 000,00
	1.06.01	Seguros	99 941,00	0,00	99 941,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		99 941,00
	2.03.03	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 226 112,00	0,00	3 226 112,00			*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		500 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	2 726 112,00	0,00	2 726 112,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		2 726 112,00

2

1

SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	2 500 000,00
	1	SERVICIOS	1 600 000,00	0,00	1 600 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 500 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	900 000,00	0,00	900 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	900 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	900 000,00	0,00	900 000,00		*
	2.02.03	Alimentos y bebidas	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00
							*
SERVICIO	13	ALCANTARILADOS SANITARIOS	14 548 357,00	0,00	14 548 357,00	TOTAL ACTIVIDAD	14 548 357,00
	0	REMUNERACIONES	8 055 319,00	0,00	8 055 319,00	1.1.1 REMUNERACIONES	8 055 319,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5 062 403,00	0,00	5 062 403,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	5 062 403,00
	0.01.02	Jornales	225 000,00	0,00	225 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	225 000,00
	0.01.05	Suplencias	313 308,00	0,00	313 308,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	313 308,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	126 560,00	0,00	126 560,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	126 560,00
	0.03.03	Decimotercer mes	517 030,00	0,00	517 030,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	517 030,00
	0.03.04	Salario escolar	477 082,00	0,00	477 082,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	477 082,00
ALCAN	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	657 661,00	0,00	657 661,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	657 661,00
TARILLA	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34 124,00	0,00	34 124,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	34 124,00
DO	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	362 955,00	0,00	362 955,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	362 955,00
SANI	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	186 131,00	0,00	186 131,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	186 131,00
TARIO	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	93 065,00	0,00	93 065,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	93 065,00
	1	SERVICIOS	5 709 616,00	0,00	5 709 616,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6 493 038,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4 485 531,00	0,00	4 485 531,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 485 531,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
	1.06.01	Seguros	124 085,00	0,00	124 085,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	124 085,00
	1.99.01	Servicios de regulación	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	783 422,00	0,00	783 422,00		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	30 000,00	0,00	30 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	30 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	120 000,00	0,00	120 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	120 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00	0,00	50 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	65 512,00	0,00	65 512,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	65 512,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	75 110,00	0,00	75 110,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	75 110,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	42 800,00	0,00	42 800,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	42 800,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00

2

3

4

5

SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	63 477 000,00	0,00	63 477 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	63 477 000,00
	0	REMUNERACIONES	24 818 421,00	0,00	24 818 421,00	1.1.1 REMUNERACIONES	24 818 421,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	12 684 752,00	0,00	12 684 752,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	12 684 752,00
	0.01.02	Jornales	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 500 000,00
	0.01.05	Suplencias	716 134,00	0,00	716 134,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	716 134,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 000 000,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	1 744 826,00	0,00	1 744 826,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 744 826,00
	0.03.03	Decimotercer mes	1 592 967,00	0,00	1 592 967,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 592 967,00
	0.03.04	Salario escolar	1 469 888,00	0,00	1 469 888,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 469 888,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 026 253,00	0,00	2 026 253,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 026 253,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	105 136,00	0,00	105 136,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	105 136,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 118 263,00	0,00	1 118 263,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 118 263,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	573 468,00	0,00	573 468,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	573 468,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	286 734,00	0,00	286 734,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	286 734,00
	1	SERVICIOS	35 008 579,00	0,00	35 008 579,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	38 658 579,00
DEP.	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	6 000 000,00
Y	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
TRATA-	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
MIENTO	1.02.99	Otros servicios básicos	1 200 000,00	0,00	1 200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 200 000,00
DE	1.03.01	Información	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
BASURA	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
	1.04.06	Servicios generales	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	6 500 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 000 000,00
	1.06.01	Seguros	832 312,00	0,00	832 312,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	832 312,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo de producción	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	576 267,00	0,00	576 267,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	576 267,00
	1.09.99	Otros impuestos	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	1.99.99	Otros servicios no especificados	13 500 000,00	0,00	13 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	13 500 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 650 000,00	0,00	3 650 000,00		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	350 000,00	0,00	350 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	350 000,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
							*
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	405 000,00	135 000,00	540 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	540 000,00
	1	SERVICIOS	405 000,00	0,00	405 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	540 000,00
	1.02.99	Otros servicios básicos	405 000,00	0,00	405 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	405 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	135 000,00	135 000,00		*
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	135 000,00	135 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	135 000,00

SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	2 500 000,00	4 000 000,00	6 500 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	6 500 000,00
	1	SERVICIOS	1 850 000,00	3 000 000,00	4 850 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6 500 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 500 000,00	3 000 000,00	4 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 500 000,00
	1.03.01	Información	350 000,00	0,00	350 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	350 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	650 000,00	1 000 000,00	1 650 000,00		
	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	2.02.03	Alimentos y bebidas	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
					*		*
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	4 000 000,00
	2.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 000 000,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 000 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 000 000,00
					*		*
TOTAL PROGRAMA I I			370 405 650,01	56 215 000,00	426 620 650,01	TOTAL PROGRAMA I I	426 620 650,01

1

PROGRAMA III: INVERSIONES							
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	706 234 372,82	371 175 689,18	1 077 410 062,00	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 077 410 062,00
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	191 450 000,00	65 127 831,00	256 577 831,00	TOTAL PROYECTO	256 577 831,00
	0	REMUNERACIONES	136 200 000,00	35 109 101,00	171 309 101,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	253 577 831,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	82 750 000,00	21 645 600,00	104 395 600,00	2.1.2 Vías de comunicación	104 395 600,00
	0.01.02	Jornales	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 500 000,00
	0.01.03	Servicios Especiales	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
	0.01.05	Suplencias	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	3 500 000,00	500 000,00	4 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 000 000,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	6 250 000,00	438 791,00	6 688 791,00	2.1.2 Vías de comunicación	6 688 791,00
	0.03.03	Decimotercer mes	9 250 000,00	1 840 400,00	11 090 400,00	2.1.2 Vías de comunicación	11 090 400,00
	0.03.04	Salario escolar	8 500 000,00	1 840 000,00	10 340 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	10 340 000,00
UTGVM	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	11 600 000,00	2 043 000,00	13 643 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	13 643 000,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	600 000,00	110 500,00	710 500,00	2.1.2 Vías de comunicación	710 500,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 500 000,00	1 197 000,00	7 697 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	7 697 000,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 500 000,00	662 540,00	4 162 540,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 162 540,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 750 000,00	331 270,00	2 081 270,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 081 270,00
	1	SERVICIOS	46 350 000,00	15 150 000,00	61 500 000,00		
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 500 000,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4 000 000,00	1 500 000,00	5 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	5 500 000,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 000 000,00	1 500 000,00	4 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 500 000,00
	1.03.01	Información	350 000,00	0,00	350 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	350 000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1 000 000,00	5 000 000,00	6 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	6 000 000,00
	1.04.02	Servicios jurídicos	850 000,00	1 200 000,00	2 050 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 050 000,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
	1.04.06	Servicios generales	3 700 000,00	0,00	3 700 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 700 000,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 000 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	400 000,00	50 000,00	450 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	450 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	4 000 000,00	200 000,00	4 200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 200 000,00
	1.06.01	Seguros	18 400 000,00	2 500 000,00	20 900 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	20 900 000,00
UTGVM	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	400 000,00	400 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	400 000,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	8 000 000,00	400 000,00	8 400 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	8 400 000,00
	xxx xxx				*	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350 000,00
	xxx xxx				*	1.3.1 IMPUESTOS	350 000,00
	1.09.99	Otros impuestos	350 000,00	0,00	350 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	350 000,00
	1.99.05	Deducibles	300 000,00	900 000,00	1 200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 200 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8 250 000,00	12 868 730,00	21 118 730,00		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	2 768 730,00	2 768 730,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 768 730,00
	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	200 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	200 000,00	200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	200 000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
	2.03.99	Otros materiales de uso en la construcción	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	150 000,00	1 000 000,00	1 150 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 150 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	5 000 000,00	3 500 000,00	8 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	8 500 000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	400 000,00	750 000,00	1 150 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 150 000,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	350 000,00	750 000,00	1 100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 100 000,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	1 500 000,00	1 000 000,00	2 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 500 000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400 000,00	1 000 000,00	1 400 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 400 000,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	150 000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	5	BIENES DURADEROS	650 000,00	2 000 000,00	2 650 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2 650 000,00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	250 000,00	1 000 000,00	1 250 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	1 250 000,00
	5.01.05	Equipo de cómputo	400 000,00	1 000 000,00	1 400 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	1 400 000,00

2

3

Proyecto	003	Camino La Marta Pej. (003) (Ley 8114 // 9329)	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	TOTAL PROYECTO	15 000 000,00
		1 SERVICIOS	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	15 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	15 000 000,00
					*		*
Proyecto	007	Camino La Esperanza Pej. (007) (Ley 8114 // 9329)	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00	TOTAL PROYECTO	50 000 000,00
		1 SERVICIOS	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	50 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	50 000 000,00
					*		*
Proyecto	043	Calles Urbanas Pejibaye (043) (Ley 8114 // 9329)	18 801 467,59	0,00	18 801 467,59	TOTAL PROYECTO	18 801 467,59
		1 SERVICIOS	18 801 467,59	0,00	18 801 467,59	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	18 801 467,59
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	18 801 467,59	0,00	18 801 467,59	2.1.2 Vías de comunicación	18 801 467,59
					*		*
Proyecto	077	Camino Taque Taque Arriba Pej (077) (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	TOTAL PROYECTO	30 000 000,00
		1 SERVICIOS	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	30 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	30 000 000,00
					*		*
Proyecto	084	Camino El Humito Pej (084) (Ley 8114 // 9329)	28 852 000,00	0,00	28 852 000,00	TOTAL PROYECTO	28 852 000,00
		1 SERVICIOS	28 852 000,00	0,00	28 852 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	28 852 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	28 852 000,00	0,00	28 852 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	28 852 000,00
					*		*
Proyecto	096	Camino Echandi JV (096) (Ley 8114 // 9329)	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	TOTAL PROYECTO	15 000 000,00
		1 SERVICIOS	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	15 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	15 000 000,00
					*		*
Proyecto	097	Camino Santa Marta JV (097) (Ley 8114 // 9329)	55 000 000,00	0,00	55 000 000,00	TOTAL PROYECTO	55 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	55 000 000,00	0,00	55 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	55 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	55 000 000,00	0,00	55 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	55 000 000,00
					*		*
Proyecto	106	Calles Urbanas San Elena La Victoria (106) (Ley 8114 // 9329)	30 505 905,23	0,00	30 505 905,23	TOTAL PROYECTO	30 505 905,23
		5 BIENES DURADEROS	30 505 905,23	0,00	30 505 905,23	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	30 505 905,23
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	30 505 905,23	0,00	30 505 905,23	2.1.2 Vías de comunicación	30 505 905,23
					*		*
Proyecto	110	Calles Urbanas El Invu JV (110) (Ley 8114 // 9329)	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00	TOTAL PROYECTO	35 000 000,00
		1 SERVICIOS	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	35 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	35 000 000,00	0,00	35 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	35 000 000,00
					*		*
Proyecto	111	Calles Urbanas La Victoria (Sector Jovitos) (111) (Ley 8114 // 9329)	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	TOTAL PROYECTO	15 000 000,00
		1 SERVICIOS	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	15 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	15 000 000,00
					*		*
Proyecto	790	Financiamiento de Proyectos de Inversión Vial (790) (Puente sobre el Río Pejibaye) Ley 8114 / 9329	24 300 000,00	0,00	24 300 000,00	TOTAL PROYECTO	24 300 000,00
		3 INTERESES Y COMISIONES	24 300 000,00	0,00	24 300 000,00	1.2 INTERESES	24 300 000,00
	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	24 300 000,00	0,00	24 300 000,00	1.2.1 Internos	24 300 000,00

Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	13 075 000,00	0,00	13 075 000,00	TOTAL PROYECTO	13 075 000,00
	0	REMUNERACIONES	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	12 925 000,00
	0.01.02	Jornales	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
	1	SERVICIOS	10 500 000,00	0,00	10 500 000,00		*
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 500 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
INFRA	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 925 000,00	0,00	1 925 000,00		*
VIAL	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
MANTENI-	2.01.99	Otros productos químicos	50 000,00	0,00	50 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	50 000,00
MIENTO	2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 000 000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	75 000,00	0,00	75 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	75 000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	150 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00	0,00	50 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	50 000,00
	5	BIENES DURADEROS	150 000,00	0,00	150 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	150 000,00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	150 000,00	0,00	150 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	150 000,00
					*		*
Proyecto	793	Compra de Maquinaria UTGVM (793) (Ley 8114)	75 000 000,00	0,00	75 000 000,00	TOTAL PROYECTO	75 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	75 000 000,00	0,00	75 000 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	75 000 000,00
	5.01.02	Equipo de transporte	75 000 000,00	0,00	75 000 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	75 000 000,00
					*		*
Proyecto	794	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	TOTAL PROYECTO	10 000 000,00
	1	SERVICIOS	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	10 000 000,00
					*		*
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	34 000 000,00	0,00	34 000 000,00	TOTAL PROYECTO	34 000 000,00
	1	SERVICIOS	10 500 000,00	0,00	10 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	34 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	5 000 000,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 500 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	23 500 000,00	0,00	23 500 000,00		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	12 000 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	8 000 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 500 000,00
					*		*
Proyecto	796	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	TOTAL PROYECTO	7 000 000,00
	1	SERVICIOS	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 000 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	7 000 000,00
					*		*
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	39 000 000,00	0,00	39 000 000,00	TOTAL PROYECTO	39 000 000,00
	1	SERVICIOS	12 000 000,00	0,00	6 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	39 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	6 000 000,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
MANT.	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27 000 000,00	0,00	27 000 000,00		*
CAMINOS	2.01.01	Combustibles y lubricantes	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	15 000 000,00
PEJ.	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	12 000 000,00
					*		*
Proyecto	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	TOTAL PROYECTO	3 500 000,00
	0	REMUNERACIONES	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 500 000,00
	0.01.02	Jornales	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
	1	SERVICIOS	2 800 000,00	0,00	2 800 000,00		
	1.03.01	Información	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	200 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	600 000,00	0,00	600 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	600 000,00
	1.07.01	Actividades de capacitación	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,00	0,00	200 000,00		*
	2.02.03	Alimentos y bebidas	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	200 000,00
					*		*
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	15 750 000,00	0,00	15 750 000,00	TOTAL PROYECTO	15 750 000,00
	1	SERVICIOS	12 750 000,00	0,00	12 750 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	15 750 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8 250 000,00	0,00	8 250 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	8 250 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 500 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00		*
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
					*		*
Proyecto	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc *Ley 9329*	0,00	4 168 621,04	4 168 621,04	TOTAL PROYECTO	4 168 621,04
	SERVICIOS	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 168 621,04	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 168 621,04	1 168 621,04		*
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 168 621,04	1 168 621,04	2.1.2 Vías de comunicación	1 168 621,04

1

2

3

Proyecto	901	Camino Las Malvinas 3-04-013 Tucurrique (Ley 9329)	0,00	27 000 000,00	27 000 000,00	TOTAL PROYECTO	27 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	27 000 000,00	27 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	27 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	27 000 000,00	27 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	27 000 000,00
					*		*
Proyecto	902	Camino La Flora 3-04-015 Tucurrique (Ley 9329)	0,00	13 500 000,00	13 500 000,00	TOTAL PROYECTO	13 500 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	13 500 000,00	13 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	13 500 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	13 500 000,00	13 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	13 500 000,00
					*		*
Proyecto	903	Camino El Cacao 3-04-018 Tucurrique (Ley 9329)	0,00	44 500 000,00	44 500 000,00	TOTAL PROYECTO	44 500 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	44 500 000,00	44 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	44 500 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	44 500 000,00	44 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	44 500 000,00
					*		*
Proyecto	904	Camino San Joaquín 3-04-039 Tucurrique (Ley 9329)	0,00	27 000 000,00	27 000 000,00	TOTAL PROYECTO	27 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	27 000 000,00	27 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	27 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	27 000 000,00	27 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	27 000 000,00
					*		*
Proyecto	905	Calles Urbanas Tucurrique 3-04-041 (Ley 9329)	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	TOTAL PROYECTO	25 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	25 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	25 000 000,00
					*		*
Proyecto	906	Camino El Bolson 3-04-050 Tucurrique (Ley 9329)	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	TOTAL PROYECTO	9 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	9 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	9 000 000,00	9 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	9 000 000,00
					*		*
Proyecto	907	Camino Patas Negras 3-04-054 Tucurrique (Ley 9329)	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00	TOTAL PROYECTO	14 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	14 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	14 000 000,00
					*		*
Proyecto	908	Camino Las Vueltas 3-04-063 Tucurrique (Ley 9329)	0,00	10 700 000,00	10 700 000,00	TOTAL PROYECTO	10 700 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	10 700 000,00	10 700 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 700 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	10 700 000,00	10 700 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	10 700 000,00
					*		*
Proyecto	909	Camino Torre Duan 3-04-073 Tucurrique (Ley 9329)	0,00	27 500 000,00	27 500 000,00	TOTAL PROYECTO	27 500 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	27 500 000,00	27 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	27 500 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	27 500 000,00	27 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	27 500 000,00
					*		*
Proyecto	910	Proyecto Alquiler de maquinaria y suministro de agregados para la red vial Tucurrique (910) (Ley 9329)	0,00	25 936 298,14	25 936 298,14	TOTAL PROYECTO	25 936 298,14
		1 SERVICIOS	0,00	18 000 000,00	18 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	25 936 298,14
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	18 000 000,00	18 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	18 000 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	7 936 298,14	7 936 298,14		
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	7 936 298,14	7 936 298,14	2.1.2 Vías de comunicación	7 936 298,14
					*		*
Proyecto	911	Proyecto Mantenimiento de la red vial Tucurrique (911) (Ley 9329)	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	TOTAL PROYECTO	25 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	25 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	25 000 000,00
					*		*
Proyecto	912	Proyecto Compra de Camión Volquete para UTGV Tucurrique (912) (Ley 9329)	0,00	28 000 000,00	28 000 000,00	TOTAL PROYECTO	28 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	28 000 000,00	28 000 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	28 000 000,00
	5.01.02	Equipo de transporte	0,00	28 000 000,00	28 000 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	28 000 000,00
					*		*
Proyecto	915	Arborización de espacios en vías públicas en Tucurrique Centro (Imp.Cen)	0,00	4 742 939,00	4 742 939,00	TOTAL PROYECTO	4 742 939,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	4 742 939,00	4 742 939,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 742 939,00
	2.02.02	Productos agroforestales	0,00	4 742 939,00	4 742 939,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 742 939,00
					*		*
Proyecto	916	Colocación de Cámaras en Calles Urbanas Tucurrique (Impuesto al Cemento)	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	TOTAL PROYECTO	10 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	10 000 000,00
	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	10 000 000,00
					*		*
Proyecto	917	Mantenimiento Calles Urbanas Linda Vista Sabanillas (Impuesto al Cemento)	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	TOTAL PROYECTO	10 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	10 000 000,00

1

2

3

4

GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	136 957 730,54	37 610 000,00	174 567 730,54		OTROS PROYECTOS	174 567 730,54
					*			*
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios Programa III	37 814 683,84	28 434 875,00	66 249 558,84		TOTAL PROYECTO	66 249 558,84
	0	REMUNERACIONES	34 008 556,00	22 805 100,00	56 813 656,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	66 249 558,84
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	16 275 000,00	15 151 800,00	31 426 800,00		2.1.5 Otras obras	31 426 800,00
	0.01.03	Servicios especiales	7 905 700,00	1 500 000,00	9 405 700,00		2.1.5 Otras obras	9 405 700,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	0,00	506 250,00	506 250,00		2.1.5 Otras obras	506 250,00
	0.03.03	Decimotercer mes	2 182 640,00	1 304 840,00	3 487 480,00		2.1.5 Otras obras	3 487 480,00
	0.03.04	Salario escolar	2 014 001,00	1 262 245,00	3 276 246,00		2.1.5 Otras obras	3 276 246,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 776 320,00	1 448 370,00	4 224 690,00		2.1.5 Otras obras	4 224 690,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	144 055,00	78 300,00	222 355,00		2.1.5 Otras obras	222 355,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 532 215,00	848 670,00	2 380 885,00		2.1.5 Otras obras	2 380 885,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	785 750,00	469 750,00	1 255 500,00		2.1.5 Otras obras	1 255 500,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	392 875,00	234 875,00	627 750,00		2.1.5 Otras obras	627 750,00
	1	SERVICIOS	3 806 127,84	3 219 775,00	7 025 902,84			
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00		2.1.5 Otras obras	1 000 000,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500 000,00	0,00	500 000,00		2.1.5 Otras obras	500 000,00
	1.03.01	Información	0,00	800 000,00	800 000,00		2.1.5 Otras obras	800 000,00
	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	903 110,00	903 110,00		2.1.5 Otras obras	903 110,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	900 000,00	0,00	900 000,00		2.1.5 Otras obras	900 000,00
	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00		2.1.5 Otras obras	1 000 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	85 000,00	85 000,00		2.1.5 Otras obras	85 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	285 000,00	285 000,00		2.1.5 Otras obras	285 000,00
	1.06.01	Seguros	1 406 127,84	146 665,00	1 552 792,84		2.1.5 Otras obras	1 552 792,84
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2 410 000,00	2 410 000,00			*
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	910 000,00	910 000,00		2.1.5 Otras obras	910 000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	500 000,00	500 000,00		2.1.5 Otras obras	500 000,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	500 000,00	500 000,00		2.1.5 Otras obras	500 000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	500 000,00	500 000,00		2.1.5 Otras obras	500 000,00
					*			*
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	850 000,00	0,00	850 000,00		TOTAL PROYECTO	850 000,00
	1	SERVICIOS	250 000,00	0,00	250 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	850 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	100 000,00	0,00	100 000,00		2.1.5 Otras obras	100 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	150 000,00	0,00	150 000,00		2.1.5 Otras obras	150 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600 000,00	0,00	600 000,00			*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	0,00	100 000,00		2.1.5 Otras obras	100 000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00	0,00	100 000,00		2.1.5 Otras obras	100 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100 000,00	0,00	100 000,00		2.1.5 Otras obras	100 000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	75 000,00	0,00	75 000,00		2.1.5 Otras obras	75 000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	75 000,00	0,00	75 000,00		2.1.5 Otras obras	75 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	75 000,00	0,00	75 000,00		2.1.5 Otras obras	75 000,00
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	75 000,00	0,00	75 000,00		2.1.5 Otras obras	75 000,00
					*			*
Proyecto	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	850 000,00	0,00	850 000,00		TOTAL PROYECTO	850 000,00
	1	SERVICIOS	250 000,00	0,00	250 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	850 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	100 000,00	0,00	100 000,00		2.1.5 Otras obras	100 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	150 000,00	0,00	150 000,00		2.1.5 Otras obras	150 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600 000,00	0,00	600 000,00			*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	0,00	100 000,00		2.1.5 Otras obras	100 000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00	0,00	100 000,00		2.1.5 Otras obras	100 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100 000,00	0,00	100 000,00		2.1.5 Otras obras	100 000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	75 000,00	0,00	75 000,00		2.1.5 Otras obras	75 000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	75 000,00	0,00	75 000,00		2.1.5 Otras obras	75 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	75 000,00	0,00	75 000,00		2.1.5 Otras obras	75 000,00
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	75 000,00	0,00	75 000,00		2.1.5 Otras obras	75 000,00

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

Proyecto	04	Acceso a Discapacitados Ley 7600	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	TOTAL PROYECTO	1 000 000,00
	1	SERVICIOS	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.1.5 Otras obras	1 000 000,00
Proyecto	05	Infraestructura Comunal Dist. IV La Victoria	850 000,00	0,00	850 000,00	TOTAL PROYECTO	850 000,00
	1	SERVICIOS	250 000,00	0,00	250 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	850 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras	100 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.5 Otras obras	150 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600 000,00	0,00	600 000,00		*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras	100 000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras	100 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras	100 000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	75 000,00	0,00	75 000,00	2.1.5 Otras obras	75 000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	75 000,00	0,00	75 000,00	2.1.5 Otras obras	75 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	75 000,00	0,00	75 000,00	2.1.5 Otras obras	75 000,00
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	75 000,00	0,00	75 000,00	2.1.5 Otras obras	75 000,00
Proyecto	06	Mejoras Área de Juegos Infantiles Plaza Vieja Pejibaye (Imp. Cemento)	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	TOTAL PROYECTO	6 500 000,00
	1	SERVICIOS	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6 500 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6 500 000,00	0,00	6 500 000,00	2.1.5 Otras obras	6 500 000,00
Proyecto	07	Mejoras Instalaciones Deportivas Plaza Vieja Pejibaye (Imp. Cemento)	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	TOTAL PROYECTO	3 500 000,00
	1	SERVICIOS	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 500 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	2.1.5 Otras obras	3 500 000,00
Proyecto	08	Plaza de Deportes Juray Pejibaye (Imp. Cemento)	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	TOTAL PROYECTO	5 000 000,00
	1	SERVICIOS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.5 Otras obras	5 000 000,00
Proyecto	09	Mejoras Parques Infantiles Pejibaye (Imp. Cemento)	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	TOTAL PROYECTO	1 500 000,00
	1	SERVICIOS	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 500 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	2.1.5 Otras obras	1 500 000,00
Proyecto	10	Gimnasio Municipal La Victoria (Imp. Cemento)	16 000 000,00	0,00	16 000 000,00	TOTAL PROYECTO	16 000 000,00
	1	SERVICIOS	16 000 000,00	0,00	16 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	16 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	16 000 000,00	0,00	16 000 000,00	2.1.5 Otras obras	16 000 000,00
Proyecto	11	Parque Ramón Ballester Juan Viñas (Imp. Cemento)	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	TOTAL PROYECTO	6 000 000,00
	1	SERVICIOS	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	2.1.5 Otras obras	6 000 000,00
Proyecto	12	Mejoras Área de Juegos Infantiles San Martín Juan Viñas (Imp. Cemento)	4 985 878,00	0,00	4 985 878,00	TOTAL PROYECTO	4 985 878,00
	1	SERVICIOS	4 985 878,00	0,00	4 985 878,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 985 878,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4 985 878,00	0,00	4 985 878,00	2.1.5 Otras obras	4 985 878,00
Proyecto	13	Convenio INCOFER Santa Marta Juan Viñas (Imp. Cemento)	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	TOTAL PROYECTO	4 000 000,00
	1	SERVICIOS	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	2.1.5 Otras obras	4 000 000,00
Proyecto	14	Mejoras Edificio Antiguo Correo Juan Viñas (Imp.Cemento)	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	TOTAL PROYECTO	2 000 000,00
	1	SERVICIOS	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.5 Otras obras	2 000 000,00
Proyecto	16	Proyecto de Inversión Servicio Depósito y Tratamiento de basura	8 500 000,00	0,00	8 500 000,00	TOTAL PROYECTO	8 500 000,00
	1	SERVICIOS	8 500 000,00	0,00	8 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	8 500 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	8 500 000,00	0,00	8 500 000,00	2.1.5 Otras obras	8 500 000,00
Proyecto	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	5 500 000,00	0,00	5 500 000,00	TOTAL PROYECTO	5 500 000,00
	1	SERVICIOS	5 500 000,00	0,00	5 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 500 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5 500 000,00	0,00	5 500 000,00	2.1.5 Otras obras	5 500 000,00
Proyecto	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	2 825 000,00	0,00	2 825 000,00	TOTAL PROYECTO	2 825 000,00
	1	SERVICIOS	2 825 000,00	0,00	2 825 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 825 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 825 000,00		2 825 000,00	2.1.5 Otras obras	2 825 000,00
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	1 245 517,50	0,00	1 245 517,50	TOTAL PROYECTO	1 245 517,50
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	522 001,00	0,00	522 001,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	522 001,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	522 001,00	0,00	522 001,00	2.1.5 Otras obras	522 001,00
	3	INTERESES Y COMISIONES	107 432,00	0,00	107 432,00	1.2 INTERESES	107 432,00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	107 432,00	0,00	107 432,00	1.2.1 Internos	107 432,00
	8	AMORTIZACION	616 084,50	0,00	616 084,50	3.3 AMORTIZACIÓN	616 084,50
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	616 084,50	0,00	616 084,50	3.3.1 Amortización interna	616 084,50
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	12 036 651,20	0,00	12 036 651,20	TOTAL PROYECTO	12 036 651,20
	3	INTERESES Y COMISIONES	608 783,00	0,00	608 783,00	1.2 INTERESES	608 783,00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	608 783,00	0,00	608 783,00	1.2.1 Internos	608 783,00
	5	BIENES DURADEROS	7 936 727,00	0,00	7 936 727,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 936 727,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7 936 727,00	0,00	7 936 727,00	2.1.5 Otras obras	7 936 727,00
	8	AMORTIZACION	3 491 141,20	0,00	3 491 141,20	3.3 AMORTIZACIÓN	3 491 141,20
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3 491 141,20	0,00	3 491 141,20	3.3.1 Amortización interna	3 491 141,20

1

Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolectión de Basura	14 000 000,00	0,00	14 000 000,00	TOTAL PROYECTO	14 000 000,00
		1 SERVICIOS	11 295 000,00	0,00	11 295 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	11 295 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	11 295 000,00		11 295 000,00	2.1.5 Otras obras	11 295 000,00
		3 INTERESES Y COMISIONES	2 705 000,00	0,00	2 705 000,00	1.2 INTERESES	2 705 000,00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 705 000,00	0,00	2 705 000,00	1.2.1 Internos	2 705 000,00
					*		*
Proyecto	23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	TOTAL PROYECTO	2 000 000,00
		1 SERVICIOS	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.5 Otras obras	2 000 000,00
Proyecto	920	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp,Cem)	0,00	3 165 125,00	3 165 125,00	TOTAL PROYECTO	3 165 125,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	3 165 125,00	3 165 125,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 165 125,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	1 100 000,00	1 100 000,00	2.1.5 Otras obras	1 100 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	2 065 125,00	2 065 125,00	2.1.5 Otras obras	2 065 125,00
					*		*
Proyecto	921	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. (Pasos peatonales)	0,00	1 050 000,00	1 050 000,00	TOTAL PROYECTO	1 050 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 050 000,00	1 050 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 050 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	1 050 000,00	1 050 000,00	2.1.5 Otras obras	1 050 000,00
					*		*
Proyecto	922	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2025 (Paso peatonales)	0,00	4 800 000,00	4 800 000,00	TOTAL PROYECTO	4 800 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	4 800 000,00	4 800 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 800 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	4 800 000,00	4 800 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 800 000,00
					*		*
Proyecto	923	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Pintura fachada Cementerio)	0,00	160 000,00	160 000,00	TOTAL PROYECTO	160 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	160 000,00	160 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	160 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	160 000,00	160 000,00	2.1.5 Otras obras	160 000,00

2

GRUPO	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	1 712 618,00	0,00	1 712 618,00	OTROS PROYECTOS	1 712 618,00
Proyecto	01	Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillados Sanitarios (Otros Fondos)	1 712 618,00	0,00	1 712 618,00	TOTAL PROYECTO	1 712 618,00
		4 ACTIVOS FINANCIEROS	1 712 618,00	0,00	1 712 618,00	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1 712 618,00
	4.99.99	Otros activos financieros	1 712 618,00	0,00	1 712 618,00	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1 712 618,00
					*		*
		TOTAL PROGRAMA I I I	844 904 721,36	408 785 689,18	1 253 690 410,54	TOTAL PROGRAMA I I I	1 253 690 410,54
					*		*
		TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	1 505 945 036,02	571 229 282,82	2 077 174 318,84	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	2 077 174 318,84
		Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
		20/9/2024					

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:	JIMÉNEZ
-----------------	---------

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, de los funcionarios de la Administración General (Alcaldesa, Vice-Alcalde, Secretaria del Concejo, Tesorero, Plataformista de Servicios, Contador (a), Proveedora, Encargado de Hacienda Municipal), para la Auditoría Interna se presupuesta salario global para el año 2025. Según el manual de puestos de la Unión de Gobiernos Locales, adaptado y actualizado a esta Municipalidad y utilizando para los cálculos el percentil 20 de la escala salarial aprobada. Así como las supleencias por vacaciones de los funcionarios de administración. Se presupuesta salario escolar (8,33%). Se presupuesta también lo correspondiente a las dietas del Concejo Municipal. Se presupuesta la prohibición de la Alcaldesa, del Vice-Alcalde y del Encargado de Hacienda Municipal. Se presupuesta lo correspondiente en servicios especiales para un periodo de tres meses de tiempo completo para contratar una persona Asistente para el área administrativa (Administración Tributaria) para realizar un proyecto de depuración de las bases de datos de los contribuyentes. Según los salarios finales del año 2024, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 2% **para cada semestre** del año 2025, según las proyecciones de inflación para el año 2025 (Informe de Política Monetaria BCCR Julio 2024). Los incentivos y demás calculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales (sin incentivos) según la Ley 10159 para las plazas existentes, pero donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación; la escala escogida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.

REMUNERACIONES:	TUCURRIQUE
-----------------	------------

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios establecidos por ley según escala salarial , anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar de los empleados de la Administración General Intendente, Vice Intendenta Secretaria del Concejo, Tesorera, Contador ,Auditoría Interna a medio tiempo según el artículo 8 de la Ley 8173 y pago de prohibición, se incluye para el pago de dietas a regidores propietarios y suplentes, para cubrir los gastos atinentes a la Administración se está destinando un 10% de los servicios de Recolectión de Basura y Aseo de Vía, derecho de cementerio y el Impuesto de Bienes Inmuebles se está contemplando un 15% para gastos de administración.

Remuneraciones Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	305 722 421,92
Asignación Año 2024	300 760 230,42
Variación Porcentual	1,62%

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Servicios públicos, alquileres, viáticos, transporte dentro del país, información, comisiones bancarias, seguros, actividades protocolarias, mantenimiento y reparación necesarios para el período 2025. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de los servicios de plataforma SICOP para el año 2025. Mantenimiento de sistemas informáticos. Se incluye contenido presupuestario en el rubro de servicios jurídicos para la contratación de profesionales en derecho para realizar actividades de cobro administrativo y judicial a los contribuyentes morosos, según el marco legal al respecto.

SERVICIOS: TUCURRIQUE									
Se incluye contenido para el pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329									
Servicios Programa 1		CONSOLIDADO							
Asignación Año 2025		17 143 175,49							
Asignación Año 2024		21 623 275,00							
Variación Porcentual		-26,13%							
MATERIALES: JIMÉNEZ									
Se presupuesta la compra de materiales y útiles de oficina, productos de papel y tintas, pinturas y diluyentes, materiales de limpieza, textiles y vestuario, requeridos para el año 2025.									
MATERIALES: TUCURRIQUE									
Materiales Programa 1		CONSOLIDADO							
Asignación Año 2025		600 000,00							
Asignación Año 2024		2 390 000,00							
Variación Porcentual		-298,33%							
BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ									
No se están incluyendo recursos para Bienes Duraderos para el año 2025									
Bienes Duraderos Programa 1		CONSOLIDADO							
Asignación Año 2025		500 000,00							
Asignación Año 2024		828 190,46							
Variación Porcentual		-65,64%							
TRANSFERENCIAS: JIMÉNEZ									
Transferencias de ley para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Juan Vías y Pejibaye									
CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público.									
Órgano de Normalización Técnica.									
Federación de Municipalidades de Cartago y para la UNGL un aporte de ¢ 3,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir asesorías, asistencia técnica.									
Comité Cantonal de Deportes 4% y Unión Nacional de Gobiernos Locales ¢ 2.5 por cada ¢ 1.000 de ingresos..									
Se presupuesta parte de lo requerido para el pago de prestaciones legales de la Auditora Interna de Jiménez.									

TRANSFERENCIAS: TUCURRIQUE									
Transferencias de ley Comité Distrital I de Deportes, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Tucurrique									
CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público.									
Órgano de Normalización Técnica.									
Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ¢ 2,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir asesorías, asistencia técnica.									
la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 0,17% para la Federación de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica									
Transferencias Corrientes Programa 1		CONSOLIDADO							
Asignación Año 2025		72 897 660,88							
Asignación Año 2024		71 558 232,50							
Variación Porcentual		1,84%							

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES									
En este programa se incluyen los gastos por salarios, incentivos, cargas sociales, pago de servicios no personales, materiales y suministros del año 2025, de los servicios comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, Acueducto, Hidrantes, Cementerio, Alcantarillado Sanitario, Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos, Educativos y Culturales Protección del Medio Ambiente y Atención de Emergencias Comunales; Aporte en Especie para Servicios y Proyectos Comunales.									
REMUNERACIONES: JIMÉNEZ									
Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, suplencias, tiempo extraordinario, disponibilidad para los funcionarios del cementerio y para los fontaneros municipales, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar (8,33%), de los funcionarios de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Cementerio, Acueducto Municipal, Servicio de Mantenimiento de Parques y Ornato, Servicio de Depósito. Según los salarios finales del año 2024, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 2% para cada semestre del año 2025 según las proyecciones de inflación para el año 2025. <u>Los incentivos y demás cálculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales (sin incentivos) según la ley 10159 para las plazas nuevas y existentes, donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación; la escala escogida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.</u>									

REMUNERACIONES: TUCURRIQUE									
Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se incluyen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Basura. Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, salario escolar 8.33%, cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de Aseo de Vías, Recolectión de Basura,jornales para la contratación de personal en centro de acopio municipal,.									
Remuneraciones Programa 2		CONSOLIDADO							
Asignación Año 2025		236 754 074,41							
Asignación Año 2024		220 072 788,98							
Variación Porcentual		7,05%							
SERVICIOS: JIMÉNEZ									
Para el pago de gastos relacionados con servicios públicos, alquileres de maquinaria y equipo, servicios de gestión y apoyo para labores de separación y clasificación de residuos y limpieza vías en Pejibaye, servicios para mantenimiento de parques y zonas verdes; viáticos dentro del país, actividades protocolarias para realizar actividades culturales diversas, servicios de información, mantenimiento de vehículos y otros equipos, otras obras, seguros de riesgos del trabajo, seguros del camión recolector, servicios de matenimiento de sistemas informáticos, y pago de servicios de la plataforma SICOP, otros servicios no especificados (pago de tiquetes de entrada relleno sanitario), servicios de ingeniería para el pago de análisis de la calidad de agua, servicios de regulación, y análisis de la planta de tratamiento, se presupuesta para el pago de marchamos, servicios de transferencia de información.									
SERVICIOS: TUCURRIQUE									
En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para el pago de póliza viáticos y transporte dentro del país, En el servicio de Basura se incluye contenido para la recolección, acarreo y depósito de desechos sólidos, pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329 , pago de ornato y chapea de cementerio municipal, para el proyecto de inversión en el servicio de recolección de basura y aseo de vías,emergencias cantonales.									
Servicios Programa 2		CONSOLIDADO							
Asignación Año 2025		142 624 913,00							
Asignación Año 2024		105 212 486,00							
Variación Porcentual		26,23%							
MATERIALES: JIMÉNEZ									
Combustibles y Lubricantes, Otros productos químicos (cloro, pegamento, etc.), tintas, pinturas y diluyentes, uniformes, útiles y materiales de uso en la construcción, repuestos, accesorios y herramientas, materiales de limpieza, de oficina, papel, de seguridad, de limpieza y otros suministros, necesarios para la prestación de los servicios comunales.									
MATERIALES: TUCURRIQUE									
Otros productos químicos (herbicidas), compra de herramientas, repuestos, utiles de limpieza, se incluye en el programa Aportes en Especie contenido para la compra de repuestos y combustibles para la cruz roja de Tukurrique, protección del medio ambiente, se financia los proyectos de inversión de Aseo de Vías, Recolectión de Basura y Cementerio, para la compra de pintura ,elaboración de pasos peatonales en el Distrito de Tukurrique,									
Materiales Programa 2		CONSOLIDADO							
Asignación Año 2025		47 241 662,60							
Asignación Año 2024		42 500 009,63							
Variación Porcentual		10,04%							

1

<u>PROGRAMA III INVERSIONES</u>									
<u>PROYECTOS : JIMÉNEZ</u>									
En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos tales como Dirección Técnica para atender necesidades en cuanto a lo que dispone la Ley 7600, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para los Distritos de Juan Viñas y Pejibaye, así mismo se presupuestan proyectos viales en estos dos distritos con recursos de un financiamiento con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Se incluye un proyecto para compra de camiones recolectores de basura con recursos de un préstamo que se está tramitando con el IFAM, así también se presupuestan los proyectos de inversión de los servicios comunales.									

2

1
2
3

VÍAS DE COMUNICACIÓN: JIMÉNEZ				
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2025.	12 Meses	€136 200 000,00	LEY 8114 / 9329
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial	12 Meses	€27 300 000,00	LEY 8114 / 9329
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL MATERIALES YSUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año	12 Meses	€2 950 000,00	LEY 8114 / 9329
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año	12 Meses	€650 000,00	LEY 8114 / 9329
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2025. Pago de seguros, jomales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3000 m	€37 425 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	20.000 m	€34 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Santa Marta	2500 m	€7 000 000,00	LEY 8114 / 9329
CALLES URBANAS SANTA ELENA (I ETAPA)	I Etapa de intervención para ampliación entre los cuadrantes urbanos Santa Elena con el sector de Money-Turrialba	300m	€30 505 905,23	LEY 8114 / 9329
RECARPETEO SECTOR LOS JOVITOS	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) de la calle de acceso al sector Los Jovitos en el Distrito La Victoria	200m	€15 000 000,00	LEY 8114 / 9329
RECARPETEO CAMINO ECHANDI	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) del camino Echandi en Juan Viñas	200m	€15 000 000,00	LEY 8114 / 9329
ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (II ETAPA)	II Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan viñas	500m	€55 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (I ETAPA)	I Etapa de mejoras en los sistemas de drenaje del sector Oeste del barrio El INVU, sector cafetal, con la construcción de un recubrimiento en concreto sobre la cuneta en tierra existente.	200m	€35 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20.000m	€39 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, El Oso, La Marta	8.500 m	€10 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	2.8 km	€50 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	300 m	€15 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS PEJIBAYE	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) dentro de los cuadrantes urbanos Pejibaye Centro	500 m	€18 801 467,59	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO CAMINO TAQUE TAQUE ARRIBA	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	€30 000 000,00	LEY 8114 / 9329
MANTENIMIENTO CAMINO EL HUMITO	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	€28 852 000,00	LEY 8114 / 9329
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejibaye, proyecto MOPT-BID	4 pagos	€24 300 000,00	LEY 8114 / 9329
PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar y actividades de capacitación	2	€3 500 000,00	LEY 8114 / 9329
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2025	4 emerg	€15 750 000,00	LEY 8114 / 9329
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compra de un Back-hoe para la atención de caminos vecinales	1	€75 000 000,00	LEY 8114 / 9329

OTROS PROYECTOS: JIMÉNEZ					
Nombre y Ubicación del Proyecto		Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA III		Corresponde el pago de remuneraciones y servicios para el funcionamiento de la oficina de Dirección Técnica de Proyectos municipales durante todo el año.	12 meses	€37 814 683,84	BIENES INMUEBLES
INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS		Atender las necesidades de proyectos en el distrito de Juan Viñas	100 m2	€1 050 000,00	BIENES INMUEBLES
INFRAESTRUCTURA COMUNAL PEJIBAYE		Atender las necesidades de proyectos en el distrito de Pejibaye.	100 m2	€1 050 000,00	BIENES INMUEBLES
INFRAESTRUCTURA COMUNAL LA VICTORIA		Atender las necesidades de proyectos en el distrito de La Victoria	100 m2	€1 050 000,00	BIENES INMUEBLES
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN PARQUE DE PLAZA VIEJA.		ETAPA I: Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancas, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos, así como áreas techadas para protegerse del sol.	55 m2	€6 500 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO
ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		Atender las necesidades de readecuación de espacios públicos para el acceso universal a personas dentro del cantón de Jiménez	50 m	€1 000 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PLAZA VIEJA.		ETAPA I: Se pretende la construcción de la estructura de techo con sus respectivos cerramientos y sistemas pluviales, eléctricos, de iluminación y elementos como canchas de futbol y aros de baloncesto, con un sector para servicios sanitarios.	450 m2	€3 500 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PLAZA JURAY.		ETAPA I: Se desea construir una plaza de futbol, la cual tendría las medidas oficiales para la práctica de este deporte. Se destinará un espacio para parqueo y boulevard contiguo a la plaza para que se puedan dar actividades paralelas a las actividades deportivas. Se tendrá un espacio para cameneros de dos equipos y cuarteto arbitral, así como una oficina compartida para la atención al público para trámites municipales y para tramites de otras entidades en convenio con la Municipalidad para el bien del sector.	1 un	€5 000 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN PARQUE PEJIBAYE CENTRO		Crear un espacio donde todos los niños, independientemente de sus habilidades físicas, puedan jugar y socializar juntos, fomentando la integración comunitaria y la aceptación. Esto mediante el cumplimiento legal y normativo de la ley 7600, al proporcionar un espacio seguro y accesible para juegos, el proyecto contribuye al bienestar físico y mental de los niños y sus familias, mejorando la calidad de vida en la comunidad de Pejibaye Centro.	60 m2	€1 500 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS GIMNASIO LA VICTORIA.		ETAPA I: Se desea finalizar las obras complementarias para el gimnasio y para el espacio de los alrededores. Dentro de las cuales están los baños para los visitantes a los eventos deportivos, y finalizar la construcción de los baños de los cameneros existentes. Dentro de las obras exteriores, se desea construir una acera perimetral para dar accesibilidad a todas las áreas del terreno, se colocaran bancas e iluminación mediante lámparas solares, y se terminara el sistema pluvial del gimnasio.	730 m2	€16 000 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA RECREATIVA PARQUE RAMÓN BALLESTERO		ETAPA I: Se desea finalizar las obras para asegurar la estabilidad del muro de piedras del parque Ramón Ballester. En una primera etapa se desea proteger mediante un repello cementicio y empaste para exteriores el área del muro que se intervino durante el 2023. También se desea realizar un mural con diseños alegóricos a la naturaleza y paisajes del cantón.	195 m2	€6 000 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS EN EDIFICIO ANTIGUO CORREOS		Se desea dotar a la comunidad con un espacio para que los jóvenes vecinos en general puedan asistir a actividades culturales y educativas, en las cercanías al centro del distrito primero del cantón de Jiménez. Por lo tanto, se debe reconstruir el edificio siguiendo la misma arquitectura del inmueble, y realizar todas mejoras en sus sistemas eléctricos y mecánicos, al igual que estructurales.	180 m2	€2 000 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN PARQUE SAN MARTIN		Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancas, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos, así como áreas techadas para protegerse del sol.	40 m2	€4 985 878,00	IMPUESTO AL CEMENTO
MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA RECREATIVA SANTA MARTA		Dotar a la comunidad con un espacio para que los niños puedan recrearse en un lugar seguro y totalmente habilitado para este fin. Se contemplará espacios para la colocación de mesas y bancas, áreas de juegos infantiles y accesos mediante rampas y pasamanos.	600 m2	€4 000 000,00	IMPUESTO AL CEMENTO
PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO		Construcción de la obra gris de al menos 20 columbarios en el cementerio municipal, en el año 2025.	20 columbarios	€2 825 000,00	SERVICIO CEMENTERIO
PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS		Realizar la construcción de un caño de concreto, en la cuadra ubicada al costado Sureste del Salón Comunal de El INVU de Juan Viñas	275 mtrs lineales	€5 500 000,00	SERVICIO ASEO DE VÍAS
PROYECTO DE INVERSIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA		Inversión servicio Recolección de Basura, pago intereses compra de camiones recolectores	4 pagos	€2 705 000,00	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA
		Pago depósito de residuos en el relleno sanitario	491 toneladas	€11 295 000,00	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE TRATAMIENTO DE BASURA		Pago depósito de residuos en el relleno sanitario	370 toneladas	€8 500 000,00	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE HIDRANTES		Compra de 4 válvulas de compuerta	4 Válvulas	€522 001,00	SERVICIO ACUEDUCTO
		Amortización financimientto Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	€723 516,50	SERVICIO ACUEDUCTO
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO		Se dispondrán los recursos en un fondo de inversión a mediano plazo con la finalidad última de hacer una provisión para construcción de tanque de mantenimiento.	1 inversión	€1 712 618,00	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO		Provisión para sustitución de 500 m de tubería en sector de Quebrada Honda	500 m	€7 936 727,00	SERVICIO ACUEDUCTO
		Amortización financimientto Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	€4 099 924,20	SERVICIO ACUEDUCTO
PROYECTO INVERSION PARQUES Y ORNATO		Mejoras en Infraestructura Recreativa en Parque Pejibaye Centro.	60 m2	€2 000 000,00	SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO

1

PROYECTOS : TUCURRIQUE
En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificio, Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos tales como Dirección Técnica para atender necesidades en cuanto a lo que dispone la Ley 7600, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en el distrito de Tucurrique; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para el Distrito de Tucurrique, Mejoras a los sistemas de información catastral y de gestión, así como los proyectos de inversión de los servicios comunales.

VÍAS DE COMUNICACIÓN: TUCURRIQUE				
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes,salario escolar 2025, para la creación de una plaza para Ingeniero como director de la UTGV ,miscelanea a medio tiempo, y la creación de un peón fijo en la UTGV y se contempla pago de tiempo extra. Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descuaje de rondas en caminos vecinales	12 Meses	€34 777 831,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en los renglones de mantenimiento de Edificio y Locales,mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información para lo atinente.	4 Meses	€900 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Básicos : se refuerza el servicio de energía eléctrica , telecomunicaciones , agua y pago de utilización de la plataforma SICOP,	12 Pagos	€9 500 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios Jurídicos para el análisis, revisión y objeciones en carteles de licitaciones	12	€1 200 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en materiales para el uso de la construcción para reparaciones menores en proyectos,	4	€1 900 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los regiones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	6 Pagos	€250 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para el pago de póliza de riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles,	3 pagos	€3 400 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales y compra de pintura,	12 compra	€3 200 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	4	€4 500 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones detextiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina , productos de papel, textiles y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	6 compras	€3 500 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informatico y mobiliario de oficina en el área de ingeniería	2 compras	€2 000 000,00	LEY 8114 y 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiler de maquinaria, compra de productos mineral y astáltido, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	69000 mtrs	€4 168 621,04	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base. La Flora 3-04-015	885 mtrs	€13 500 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base y mezcla asfáltica. El Cacao 3-04-018	510 mtrs	€44 500 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Perfilado de carpeta asfaltica existente y colocación de mezcla asfaltica en caliente, San Joaquín 3-04-039	400 mtrs	€27 000 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial. El Bolson 3-04-050	80 mtrs	€9 000 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y construcción de aceras. Patas Negras 3-04-054	230 mtrs	€14 000 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Perfilado de carpeta asfaltica existente y colocación de mezcla asfaltica en caliente.Las Vueltas 3-04-063	125 mtrs	€10 700 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base y mezcla asfáltica. Torre Duan 3-04-073	220 mtrs	€27 500 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Alquiler de maquinaria y suministro de agregados para la red vial	16000 mtrs	€25 936 298,14	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza conformación superficie de ruedo y cunetas, colocación de base granular y mezcla asfaltica Las Malvinas 3-04-013	250 mtrs lineales	€27 000 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Perfilado de carpeta asfaltica existente y colocación de mezcla asfaltica en caliente. Calles Urbanas Tucurrique 3-04-041	200 mtrs lineales	€25 000 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento de la red vial	16700 mtrs	€25 000 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Camión Volquete para UTGV	1	€28 000 000,00	LEY 8114 y 9329
INFRAESTRUCTURA	Arborización de espacios públicos en Tucurrique Centro (Imp.Cem)	150	€4 742 939,00	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO
INFRAESTRUCTURA	Colocación de Cámaras en Calles Urbanas Tucurrique (Impuesto al Cemento)	7	€10 000 000,00	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Calles Urbanas Linda Vista Sabanillas (Impuesto al Cemento)	500 mtrs	€10 000 000,00	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO

OTROS PROYECTOS: TUCURRIQUE				
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Origen de los recursos
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tukurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los servicios de topógrafo para el uso de planos y lo atinente a su labor contratado por medio tiempo para sus funciones en sueldos para cargos fijos, anualidades, décimo tercer mes, anualidades y salario escolar 100% 2025, en Servicios especiales se contrata un inspector, notificador para lo atinente a IBI	12	€22 570 225,00	IBI 2025
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póliza de riesgo laboral, pago de viáticos y transporte dentro del país,	6	€3 219 775,00	IBI 2025
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para la adquisición de herramientas, útiles y materiales de oficina, productos de papel, cartón e impresos, y útiles de limpieza	4	€2 410 000,00	IBI 2025
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles y lubricantes, y respuestos	6	€3 400 000,00	IBI E IMP. CEMENTO 2025
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Pasos peatonales en el Distrito de Tukurrique (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	5	€1 050 000,00	SERV.ASEO VÍAS 2025
INFRAESTRUCTURA	Paso peatonales en el Distrito de Tukurrique (Servicio Basura)	1	€4 800 000,00	SERV.REC. BAS 2025
INFRAESTRUCTURA	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	5	€160 000,00	SERV.CEMENTERIO. 2025

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ									
Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, tiempo extraordinario, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar (8,33%) de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a los operadores de la maquinaria con cargo al presupuesto de la Ley 8114 // 9329 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, y sus reformas, durante el año 2025. Se incluyen jornales ocasionales, para realizar trabajos repentinos que se presenten para realizar los proyectos. También se incluye lo correspondiente al salario, incentivos y cargas sociales del Encargado (a) de los proyectos de construcción municipales. Según los salarios finales del año 2024, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 2% para cada semestre del año 2025 según las proyecciones de la inflación del año 2025. Se presupuesta lo correspondiente en servicios especiales para un periodo de tres meses a tiempo completo para contratar una persona Asistente Administrativa AM 1, y también se incluye una plaza nueva por servicios especiales de un Topografo PM 1 a 1/2 tiempo por un año, con recursos del IBI, para el proyecto de depuración de bases de datos y también para el proyecto de levantamiento de propiedades municipales. <u>Los incentivos y demás calculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales según la ley 10159 para las plazas existentes, donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación;</u> la escala <u>escogida</u> (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.									

REMUNERACIONES TUCURRIQUE:									
Siguiendo las proyecciones del plan quinquenal municipal, se incluye contenido económico para Sueldos para cargos fijos para el pago de salarios, anualidad, salario escolar, cargas sociales, décimo tercer mes de los proyectos de la Unidad Técnica Distrital, contratación de promotor social por un tiempo de seis meses en servicios especiales, realizar chapeas con la contratación de jornales ocasionales. Se incluye contenido económico, Servicios Especiales para la contratación de una persona para notificaciones, inspecciones, actualizaciones con respecto al IBI por un tiempo de seis meses. Se realiza la creación de dos plazas par la Unidad Técnica de Gestión Vial, una de Ingeniero encargado de dicha unidad y un peón de campo para cubrir las necesidades en mantenimiento, limpieza, descuaje, inspecciones en rondas de caminos vecinales. Para otros proyectos se está utilizando un 72% de Bienes Inmuebles,									

Remuneraciones Programa 3		CONSOLIDADO							
Asignación Año 2025		229 122 757,00							
Asignación Año 2024		188 828 981,54							
Variación Porcentual		17,59%							

SERVICIOS: JIMÉNEZ									
Se incluye el contenido para el pago de diferentes servicios necesarios para desarrollar proyectos del programa III, tales como servicios básicos, alquileres, servicios comerciales, de gestión y apoyo, mantenimiento y reparación, seguros, deducibles, pago de marchamos y otros.									

SERVICIOS: TUCURRIQUE									
Alquiler de maquinaria, y otros equipos, mantenimiento de vías de comunicación para los respectivos proyectos, del programa III, servicios de información, publicidad y propaganda, servicios informáticos para mantenimiento y soporte de página web, pago de viáticos y transporte dentro del país, pago de servicios de agua, teléfonos, electricidad, pago cuota SICOP, mantenimiento básico de edificio, equipo de cómputo, pago de póliza, seguros de vehículos, deducibles,,									

Servicios Programa 3		CONSOLIDADO							
Asignación Año 2025		444 085 248,43							
Asignación Año 2024		369 527 064,21							
Variación Porcentual		16,79%							

MATERIALES: JIMÉNEZ									
Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos de la Municipalidad y en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para la maquinaria y los vehículos de la DTGVM; se presupuesta para la compra de materiales de oficina, papel, limpieza y seguridad y resguardo.									

1

2

3

MATERIALES: JIMÉNEZ							
Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos de la Municipalidad y en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para la maquinaria y los vehículos de la DTGVM; se presupuesta para la compra de materiales de oficina, papel, limpieza y seguridad y resguardo.							

MATERIALES: TUCURRIQUE							
Se incluye contenido económico para la realización de los proyectos atinentes al Programa III Ley 9329, llave en mano, compra de camión tipo bolquete para cubrir las necesidades de la Unidad Técnica en sus diferentes proyectos, para transporte y acarreo de materiales de construcción, alcantarillas, etc, adquisición de cámaras de video para ser instaladas en puntos estratégicos en las calles de Tucurrique equipo de comunicación							

Materiales Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	99 698 714,18
Asignación Año 2024	67 687 393,20
Variación Porcentual	32,11%

INTERESES Y COMISIONES : JIMÉNEZ							
Pago de intereses de préstamo al IFAM N° FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022, Intereses de gracia; compra de camiones recolectores de desechos sólidos. Préstamo al IFAM PREINVER-A-1437-0617, intereses; para realizar estudio técnico para la sustitución y colocación de nuevos hidrantes. Préstamo IFAM FIN-FIP-CVL-304-1863-9-2023 Intereses de gracia del préstamo para la construcción del Puente de Plaza Vieja Pejibaye (Contrapartida del BID).							

Intereses y Comisiones Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	27 721 215,00
Asignación Año 2024	38 916 215,00
Variación Porcentual	-40,38%

ACTIVOS FINANCIEROS : JIMÉNEZ							
Sepresupuesta el rubro de "Otros fondos" para efectos de realizar un fondo de inversión para provisionar recursos provenientes del 10% para inversión de los ingresos del Servicio de Alcantarillado Sanitario, con la finalidad de construir un tanque en la Planta de Tratamiento de Caña Real.							

Activos Financieros Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	1 712 618,00
Asignación Año 2024	0,00
Variación Porcentual	100,00%

BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ							
Adquisición de equipo de oficina, de cómputo. Y para realizar trabajos en proyectos por la modalidad de mano de obra y materiales incluidos, tanto en vías de comunicación (construcción y mejoras en aceras y asfaltados), así como en edificios públicos y espacios de recreación y entretenimiento.							

BIENES DURADEROS: TUCURRIQUE							
Se incluye contenido económico para la realización de los proyectos atinentes al Programa III Ley 9329, llave en mano, compra de camión tipo bolquete para cubrir las necesidades de la Unidad Técnica en sus diferentes proyectos, para transporte y acarreo de materiales de construcción, alcantarillas, etc, adquisición de cámaras de video para ser instaladas en puntos estratégicos en las calles de Tucurrique equipo de comunicación.							

Bienes Duraderos Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	447 242 632,23
Asignación Año 2024	410 053 199,91
Variación Porcentual	8,32%

AMORTIZACIÓN: JIMÉNEZ							
Préstamo al IFAM PREINVER-A-1437-0617 para realizar estudio técnico para la sustitución y colocación de nuevos hidrantes.							

Amortización Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	4 107 225,70
Asignación Año 2024	149 741 141,00
Variación Porcentual	-3545,80%

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
20/9/2024

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas	
1	GASTOS CORRIENTES	396 363 258,29	426 620 650,01	28 071 215,00	851 055 123,30	40,97%
1.1	GASTOS DE CONSUMO	323 465 597,41	426 220 650,01	0,00	749 686 247,42	
1.1.1	REMUNERACIONES	305 722 421,92	236 754 074,41	0,00	542 476 496,33	
1.1.1.1	Sueldos y salarios	259 002 040,75	198 107 821,41	0,00	457 109 862,16	
1.1.1.2	Contribuciones sociales	46 720 381,17	38 646 253,00	0,00	85 366 634,17	
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17 743 175,49	189 466 575,60	0,00	207 209 751,09	
1.2	INTERESES	0,00	0,00	27 721 215,00	27 721 215,00	
1.2.1	Internos	0,00	0,00	27 721 215,00	27 721 215,00	
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72 897 660,88	400 000,00	350 000,00	73 647 660,88	
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	72 897 660,88	400 000,00	350 000,00	73 647 660,88	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	GASTOS DE CAPITAL	500 000,00	0,00	1 219 799 351,84	1 220 299 351,84	58,75%
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	1 103 999 351,84	1 103 999 351,84	
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	941 760 062,00	941 760 062,00	
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	162 239 289,84	162 239 289,84	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	500 000,00	0,00	115 800 000,00	116 300 000,00	
2.2.1	Maquinaria y equipo	500 000,00	0,00	115 800 000,00	116 300 000,00	
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	5 819 843,70	5 819 843,70	0,28%
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	4 107 225,70	4 107 225,70	
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	4 107 225,70	4 107 225,70	
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	1 712 618,00	1 712 618,00	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL PROGRAMA	396 863 258,29	426 620 650,01	1 253 690 410,54	2 077 174 318,84	100,00%
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
	20/9/2024					

1
2
3
4
5

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*					
CUADROS					

1
2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ											
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS											
CUADRO No.1											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			AF	AN	TP	ATA		Corriente	Capital	Transacciones Financiera	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	115 000 000,00	I	4			Organo de Normalizacion Tecnica	1 150 000,00			
			I	4		6	Transferencias Corrientes	1 150 000,00	1 150 000,00		
	<u>Jiménez</u>		I	4			Aporte Junta Administrativa del Registro Publico (2%) Año 2022	2 300 000,00			
			I	4		6	Transferencias Corrientes	2 300 000,00	2 300 000,00		
			I	4			Juntas de Educacion (10%)	11 500 000,00			
			I	4		6	Transferencias Corrientes	11 500 000,00	11 500 000,00		
			I	4	0		Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez	31 988 426,53			
			I	4		6	Transferencias Corrientes	31 988 426,53	31 988 426,53		
			I	4			Federación de Municipalidades de Cartago	2 599 059,66			
			I	4		6	Transferencias Corrientes	2 599 059,66	2 599 059,66		
			I	4			Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 999 276,66			
			I	4		6	Transferencias Corrientes	1 999 276,66	1 999 276,66		
			I	4			CONAPDIS 0,5%	3 998 553,32			
			I	4		6	Transferencias Corrientes	3 998 553,32	3 998 553,32		
			I	1			Administración (general)	13 600 000,00			
			I	1	0		Remuneraciones	13 100 000,00	13 100 000,00		
			I	1	5		Bienes Duraderos	500 000,00		500 000,00	
			II	9			Servicio 09: Educativos, Culturales y Deportivos	2 000 000,00			
			II	9	1		Servicios	1 100 000,00	1 100 000,00		
			II	9	2		Materiales y Suministros	900 000,00	900 000,00		
			II	28			Atencion Emergencias Cantonales	2 500 000,00			
			II	28	1		Servicios	1 850 000,00	1 850 000,00		
			II	28	2		Materiales y Suministros	650 000,00	650 000,00		
			III	6	01		Dirección Tecnica	37 814 683,84			
			III	6	01	0	Remuneraciones	34 008 556,00		34 008 556,00	
			III	6	01	1	Servicios	3 806 127,84		3 806 127,84	
			III	6	02		Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	850 000,00			
			III	6	02	1	Servicios	250 000,00		250 000,00	
			III	6	02	2	Materiales y Suministros	600 000,00		600 000,00	
			III	6	03		Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	850 000,00			
			III	6	03	1	Servicios	250 000,00		250 000,00	
			III	6	03	2	Materiales y Suministros	600 000,00		600 000,00	
			III	6	04		Acceso a Discapacitados Ley 7600	1 000 000,00			
			III	6	04	1	Servicios	1 000 000,00		1 000 000,00	
			III	6	05		Infraestructura Comunal Dist. IV La Victoria	850 000,00			
			III	6	5	1	Servicios	250 000,00		250 000,00	
			III	6	5	2	Materiales y Suministros	600 000,00		600 000,00	
							TOTAL	115 000 000,00			

1.1.2.1.00.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley Nº 7729	55 000 000,00	I	4			Organo de Normalizacion Tecnica (1 %)	550 000,00			
			I	4		6	Transferencias corrientes	550 000,00	550 000,00		
			I	4			Aporte Junta Administrativa del Registro Publico(3%)	1 100 000,00			
			I	4		6	Transferencias corrientes	1 100 000,00	1 100 000,00		
	<u>Tucurrique</u>		I	4			Juntas de Educacion (10%)	5 500 000,00			
			I	4		6	Transferencias corrientes	5 500 000,00	5 500 000,00		
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley Nº 7729		I	1			Administración (Tucurrique)	8 250 000,00			
			I	1		0	Remuneraciones	8 250 000,00	8 250 000,00		
			II	28			Servicio 28 "Atención de Emergencias Cantonales"	4 000 000,00			
			II	28	1		Servicios	3 000 000,00	3 000 000,00		
			II	28	2		Materiales y suministros	1 000 000,00	1 000 000,00		
	<u>Tucurrique</u>		II	31			Servicio 31 "Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios"	4 000 000,00			
			II	31		2	Materiales y suministros	4 000 000,00	4 000 000,00		
			III	6	01		Dirección Tecnica	28 434 875,00			
			III	6	01	0	Remuneraciones	22 805 100,00		22 805 100,00	
			III	6	01	1	Servicios	3 219 775,00		3 219 775,00	
			III	6	01	2	Materiales y suministros	2 410 000,00		2 410 000,00	
			III	6	920		Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. "IBI-Cemen 2023"	3 165 125,00			
			III	6	920	2	Materiales y suministros	3 165 125,00		3 165 125,00	
							TOTAL	55 000 000,00			

2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Jiménez	49 485 878,00	III	6	6		Mejoras Área de Juegos Infantiles Plaza Vieja Pejibaye (Imp. Cemento)	6 500 000,00			
			III	6	6	1	Servicios	6 500 000,00		6 500 000,00	
			III	6	7		Mejoras Instalaciones Deportivas Plaza Vieja Pejibaye (Imp. Cemento)	3 500 000,00			
			III	6	7	1	Servicios	3 500 000,00		3 500 000,00	
	<u>Jiménez</u>		III	6	8		Plaza de Deportes Juray Pejibaye (Imp. Cemento)	5 000 000,00			
			III	6	8	1	Servicios	5 000 000,00		5 000 000,00	
			III	6	9		Mejoras Parques Infantiles Pejibaye (Imp. Cemento)	1 500 000,00			
			III	6	9	1	Servicios	1 500 000,00		1 500 000,00	
			III	6	10		Gimnasio Municipal La Victoria (Imp. Cemento)	16 000 000,00			
			III	6	10	1	Servicios	16 000 000,00		16 000 000,00	
			III	6	11		Parque Ramón Ballestero Juan Viñas (Imp. Cemento)	6 000 000,00			
			III	6	11	1	Servicios	6 000 000,00		6 000 000,00	
			III	6	12		Mejoras Área de Juegos Infantiles San Martín Juan Viñas (Imp. Cemento)	4 985 878,00			
			III	6	12	1	Servicios	4 985 878,00		4 985 878,00	
			III	6	13		Convenio INCOFER Santa Marta Juan Viñas (Imp. Cemento)	4 000 000,00			
			III	6	13	1	Servicios	4 000 000,00		4 000 000,00	
			III	6	14		Mejoras Edificio Antiguo Correo Juan Viñas (Imp.Cemento)	2 000 000,00			
			III	6	14	1	Servicios	2 000 000,00		2 000 000,00	
						2	TOTAL	49 485 878,00			

1

2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Tucurrique	24 742 939,00	III	2	915		Arborización de espacios en vías públicas en Tucurrique Centro (Imp.Cem)	4 742 939,00					
			III	2	915	2	Materiales y suministros	4 742 939,00		4 742 939,00			
			III	2	916		Colocación de Cámaras en Calles Urbanas Tucurrique (Impuesto al Cemento)	10 000 000,00					
			III	2	916	5	Bienes Duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00			
			III	2	917		Mantenimiento Calles Urbanas Linda Vista Sabanillas (Impuesto al Cemento)	10 000 000,00					
			III	2	917	5	Bienes Duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00			
			TOTAL					24 742 939,00					
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales <u>Jiménez</u>	1 000 000,00	I	1	0		Administración (general remuneraciones)	1 000 000,00					
			I	1	0	0	Remuneraciones	1 000 000,00	1 000 000,00				
			TOTAL					1 000 000,00					
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto Especifico sobre Construcciones <u>Jiménez</u>	10 000 000,00	I	1	0		Administración (general remuneraciones)	10 000 000,00					
			I	1	0	0	Remuneraciones	10 000 000,00	10 000 000,00				
			TOTAL					10 000 000,00					
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción <u>Tucurrique</u>	8 659 957,00	I	1	0		Administración (Tucurrique)	8 659 957,00					
			I	1	0	0	Remuneraciones	8 659 957,00	8 659 957,00				
			TOTAL					8 659 957,00					
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto Sobre Espectáculos publicos 6% <u>Jiménez</u>	500 000,00	II	9			Servicio 09: Educativos, Culturales y Deportivos	500 000,00					
			II	9	0	1	Servicios	500 000,00	500 000,00				
			TOTAL					500 000,00					
	Patentes Municipales	70 000 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	54 699 809,00					
			I	1	0	0	Remuneraciones	47 533 690,51	47 533 690,51				
	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	13 000 000,00	I	1	0	1	Servicios	6 716 118,49	6 716 118,49				
			I	1	0	2	Materiales y suministros	450 000,00	450 000,00				
			I	2	0		Auditoría Interna	28 300 191,00					
			I	2	0	0	Remuneraciones	27 723 134,00	27 723 134,00				
			I	2	0	1	Servicios	427 057,00	427 057,00				
			I	2	0	2	Materiales y suministros	150 000,00	150 000,00				
			TOTAL					83 000 000,00					

2

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Patentes Municipales <u>Tucurrique</u>	47 500 000,00	I	1			Administración General (Tucurrique)	29 392 719,28					
			I	1		0	Remuneraciones	29 392 719,28	29 392 719,28				
			I	4	0		Comité Distrital de Deportes y Recreación de Tucurrique	6 001 607,81					
			I	4		6	Transferencias Corrientes	6 001 607,81	6 001 607,81				
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Patentes Municipales <u>Tucurrique</u>		I	4			Federación de Municipalidades de Cartago	650 174,18					
			I	4		6	Transferencias Corrientes	650 174,18	650 174,18				
			I	4			Unión Nacional de Gobiernos Locales	600 160,78					
			I	4		6	Transferencias Corrientes	600 160,78	600 160,78				
			I	4			Federación Concejos Municipales de Distrito	500 133,98					
			I	4		6	Transferencias Corrientes	500 133,98	500 133,98				
			I	4			CONAPDIS 0,5%	1 000 267,97					
			I	4		6	Transferencias Corrientes	1 000 267,97	1 000 267,97				
			I	2			Auditoría Interna (Tucurrique)	9 354 936,00					
			I	2		0	Remuneraciones	9 354 936,00	9 354 936,00				
			TOTAL					47 500 000,00					
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos <u>Tucurrique</u>	8 000 000,00	I	1			Administración General (Tucurrique)	8 000 000,00					
			I	1		0	Remuneraciones	8 000 000,00	8 000 000,00				
			TOTAL					8 000 000,00					
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales <u>Jiménez</u>	5 000 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	5 000 000,00					
			I	1	0	0	Remuneraciones	5 000 000,00	5 000 000,00				
			TOTAL					5 000 000,00					
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales <u>Tucurrique</u>	2 128 516,49	I	1			Administración General (Tucurrique)	2 128 516,49					
			I	1		0	Remuneraciones	2 128 516,49	2 128 516,49				
			TOTAL					2 128 516,49					
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes) <u>Jiménez</u>	1 500 000,00	I	4	0		CONAGEBIO	150 000,00					
			I	4		6	Transferencias Corrientes	150 000,00	150 000,00				
			I	4			Fondo de Parques Nacionales (Áreas Protegidas)	945 000,00					
			I	4		6	Transferencias Corrientes	945 000,00	945 000,00				
			II	25			Protección Al Medio Ambiente	405 000,00					
			II	25		1	Servicios	405 000,00	405 000,00				
			II	25		2	Materiales y suministros	0,00	0,00				
			TOTAL					1 500 000,00					

3

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes)	500 000,00	I	4	0		CONAGEBIO	50 000,00					
			I	4		6	Transferencias Corrientes	50 000,00	50 000,00				
			I	4			Fondo de Parques Nacionales (Áreas Protegidas)	315 000,00					
			I	4		6	Transferencias Corrientes	315 000,00	315 000,00				
	<u>Tucurrique</u>		II	25			Protección Al Medio Ambiente	135 000,00					
			II	25		1	Servicios		0,00				
			II	25		2	Materiales y suministros	135 000,00	135 000,00				
			TOTAL					500 000,00					

4

5

6

7

1

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua Potable	117 414 847,00	II	6	1		Servicio Acueducto	96 293 209,60				
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de Instalación y derivación de Agua	2 951 665,00	II	6	1	0	Remuneraciones	58 392 748,00	58 392 748,00			
			II	6	1	1	Servicios	22 149 503,00	22 149 503,00			
			II	6	1	2	Materiales y suministros	15 750 958,60	15 750 958,60			
			III	6	21		Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	12 036 651,20				
			III	6	21	3	Intereses y Comisiones	608 783,00	608 783,00			
			III	6	21	5	Bienes Duraderos	7 936 727,00		7 936 727,00		
			III	6	21	8	Amortización	3 491 141,20			3 491 141,20	
	Jiménez		I	1	0		Administración general (Jiménez)	12 036 651,20				
			I	1	0	0	Remuneraciones	12 036 651,20	12 036 651,20			
							TOTAL	120 366 512,00				
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	17 126 175,00	II	13			Servicio Alcantarillados Sanitarios	14 548 357,00				
			II	13		0	Remuneraciones	8 055 319,00	8 055 319,00			
			II	13		1	Servicios	5 709 616,00	5 709 616,00			
			II	13		2	Materiales y suministros	783 422,00	783 422,00			
			III	7	01		Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillados Sanitarios (Otros Fondos)	1 712 618,00				
			III	7	01	4	Activos Financieros	1 712 618,00			1 712 618,00	
	Jiménez		I	1	0		Administración general (Jiménez)	865 200,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	865 200,00	865 200,00			
							TOTAL	17 126 175,00				

1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes (Abono orgánico)	1 000 000,00	II	16			Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	900 000,00				
			II	16		0	Remuneraciones	900 000,00	900 000,00			
	Jiménez		I	1	0		Administración general (Jiménez)	100 000,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	100 000,00	100 000,00			
							TOTAL	1 000 000,00				
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	2 520 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	2 520 000,00				
	Jiménez		I	1	0	0	Remuneraciones	2 520 000,00	2 520 000,00			
							TOTAL	2 520 000,00				
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	5 000 000,00	I	1	0		Administración (Tucurrique)	5 000 000,00				
	Tucurrique		I	1	0	0	Remuneraciones	5 000 000,00	5 000 000,00			
							TOTAL	5 000 000,00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	140 000 000,00	II	2			Servicio Recolección de Basura	102 900 000,00				
			II	2		0	Remuneraciones	68 706 404,00	68 706 404,00			
			II	2		1	Servicios	23 553 596,00	23 553 596,00			
			II	2		2	Materiales y suministros	10 640 000,00	10 640 000,00			
			III	06	22		Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	14 000 000,00				
			III	06	22	1	Servicios	11 295 000,00		11 295 000,00		
			III	06	22	3	Intereses y Comisiones	2 705 000,00	2 705 000,00			
	Jiménez		I	1	0		Administración general (Jiménez)	23 100 000,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	23 100 000,00	23 100 000,00			
							TOTAL	140 000 000,00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	48 000 000,00	I	1	0		Administración (Tucurrique)	4 800 000,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	4 800 000,00	4 800 000,00			
	Tucurrique		II	2			Servicio recolección de Basura (Tucurrique)	38 400 000,00				
			II	2		0	Remuneraciones	8 083 044,00	8 083 044,00			
			II	2		1	Servicios	29 165 680,00	29 165 680,00			
			II	2		2	Materiales y suministros	1 151 276,00	1 151 276,00			
			III	6	922		Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2025 (Paso peatonales)	4 800 000,00				
			III	6	922	5	Bienes Duraderos	4 800 000,00		4 800 000,00		
							TOTAL	48 000 000,00				

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	55 000 000,00	II	1			Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	42 955 000,00				
			II	1		0	Remuneraciones	28 940 177,00	28 940 177,00			
			II	1		1	Servicios	10 701 967,00	10 701 967,00			
			II	1		2	Materiales y suministros	3 312 856,00	3 312 856,00			
			III	06	17		Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	5 500 000,00				
			III	06	17	1	Servicios	5 500 000,00		5 500 000,00		
	Jiménez		I	1	0		Administración general (Jiménez)	6 545 000,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	6 545 000,00	6 545 000,00			
							TOTAL	55 000 000,00				

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	10 500 000,00	I	1	0		Administración (Tucurrique)	1 050 000,00				
	Tucurrique		I	1	0	0	Remuneraciones	1 050 000,00	1 050 000,00			
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos		II	1	0		Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	8 400 000,00				
			II	1	0	0	Remuneraciones	8 007 788,00	8 007 788,00			
			II	1	0	1	Servicios	392 212,00	392 212,00			
			III	6	921		Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. (Pasos peatonales)	1 050 000,00				
			III	6	921	2	Materiales y suministros	1 050 000,00		1 050 000,00		
							TOTAL	10 500 000,00				

2

1

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios Cementerio	28 000 000,00	II	4			Servicios Cementerio	20 057 500,00				
	Derechos de Cementerio	250 000,00	II	4		0	Remuneraciones	18 128 502,00	18 128 502,00			
			II	4		1	Servicios	826 960,00	826 960,00			
			II	4		2	Materiales y suministros	1 102 038,00	1 102 038,00			
			III	06	19		Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	2 825 000,00				
			III	06	19	1	Servicios	2 825 000,00		2 825 000,00		
	<u>Jiménez</u>		I	1	0		Administración general (Jiménez)	5 367 500,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	5 367 500,00	5 367 500,00			
							TOTAL	28 250 000,00				
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	1 600 000,00	I	1	0		Administración (Tucurrique)	160 000,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	160 000,00	160 000,00			
			II	4			Servicios Cementerio (Tuc.)	1 280 000,00				
			II	4		0	Remuneraciones	840 000,00	840 000,00			
			II	4		2	Materiales y suministros	440 000,00	440 000,00			
	<u>Tucurrique</u>		III	6	923		Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Pintura fachada Cementerio)	160 000,00				
			III	6	923	2	Materiales y suministros	160 000,00		160 000,00		
							TOTAL	1 600 000,00				
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	20 000 000,00	II	5			Servicio de Parques y Obras de Ornato	14 600 000,00				
			II	5		0	Remuneraciones	6 088 141,00	6 088 141,00			
			II	5		1	Servicios	8 011 859,00	8 011 859,00			
			II	5		2	Materiales y suministros	500 000,00	500 000,00			
			III	06	23		Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	2 000 000,00				
			III	06	23	1	Servicios	2 000 000,00		2 000 000,00		
			III	06	23	9	Cuentas Especiales	0,00				0,00
	<u>Jiménez</u>		I	1	0		Administración general (Jiménez)	3 400 000,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	3 400 000,00	3 400 000,00			
							TOTAL	20 000 000,00				
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	12 455 175,00	II	6	2		Servicio Acueducto (Hidrantes)	9 964 140,00				
			II	6	2	0	Remuneraciones	6 488 087,00	6 488 087,00			
			II	6	2	1	Servicios	249 941,00	249 941,00			
			II	6	2	2	Materiales y suministros	3 226 112,00	3 226 112,00			
			III	06	20		Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	1 245 517,50				
			III	06	20	2	Materiales y suministros	522 001,00		522 001,00		
			III	06	20	3	Intereses y Comisiones	107 432,00	107 432,00			
			III	06	20	8	Amortización	616 084,50		616 084,50		
	<u>Jiménez</u>		I	1	0		Administración general (Jiménez)	1 245 517,50				
			I	1	0	0	Remuneraciones	1 245 517,50	1 245 517,50			
							TOTAL	12 455 175,00				

2

3

4

5

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	85 000 000,00	II	16			Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	62 577 000,00				
			II	16		0	Remuneraciones	23 918 421,00	23 918 421,00			
			II	16		1	Servicios	35 008 579,00	35 008 579,00			
			II	16		2	Materiales y suministros	3 650 000,00	3 650 000,00			
			III	06	16		Proyecto de Inversión Depósito y Tratamiento de Basura	8 500 000,00				
			III	06	16	1	Servicios	8 500 000,00		8 500 000,00		
	<u>Jiménez</u>		I	1	0		Administración general (Jiménez)	13 923 000,00				
			I	1	0	0	Remuneraciones	13 923 000,00	13 923 000,00			
							TOTAL	85 000 000,00				
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de Otros servicios	500 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	500 000,00				
	<u>Jiménez</u>		I	1	0	0	Remuneraciones	500 000,00	500 000,00			
							TOTAL	500 000,00				
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	6 500 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	6 500 000,00				
	<u>Jiménez</u>		I	1	0	0	Remuneraciones	6 500 000,00	6 500 000,00			
							TOTAL	6 500 000,00				
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	10 000 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	10 000 000,00				
	<u>Jiménez</u>		I	1	0	1	Servicios	10 000 000,00	10 000 000,00			
							TOTAL	10 000 000,00				
1.3.3.1.02.01.0.0.000	Infracción por construcciones	1 000 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	1 000 000,00				
	<u>Jiménez</u>		I	1	0	0	Remuneraciones	1 000 000,00	1 000 000,00			
							TOTAL	1 000 000,00				
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por no presentación declaración de patentes	2 000 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	2 000 000,00				
	<u>Jiménez</u>		I	1	0	0	Remuneraciones	2 000 000,00	2 000 000,00			
							TOTAL	2 000 000,00				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	13 850 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	13 850 000,00				
	<u>Jiménez</u>		I	1	0	0	Remuneraciones	13 850 000,00	13 850 000,00			
							TOTAL	13 850 000,00				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	12 650 000,00	I	1	0		Administración (Tucurrique)	12 650 000,00				
	<u>Tucurrique</u>		I	1	0	0	Remuneraciones	12 650 000,00	12 650 000,00			
							TOTAL	12 650 000,00				

1
2
3
4
5

1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	16 000 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	16 000 000,00					
	<u>Jiménez</u>		I	1	0	0	Remuneraciones	16 000 000,00	16 000 000,00				
							TOTAL	16 000 000,00					
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y extranjeros	2 451 479,79	I	1	0		Administración general (Jiménez)	2 451 479,79					
	<u>Jiménez</u>		I	1	0	0	Remuneraciones	2 451 479,79	2 451 479,79				
							TOTAL	2 451 479,79					
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y extranjeros	515 120,15	I	1	0		Administración (Tucurrique)	515 120,15					
	<u>Tucurrique</u>		I	1	0	0	Remuneraciones	515 120,15	515 120,15				
							TOTAL	515 120,15					
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	706 234 372,82	III	2	001		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	191 450 000,00					
			III	2	001	0	Remuneraciones	136 200 000,00		136 200 000,00			
			III	2	001	1	Servicios	46 350 000,00	350 000,00	46 000 000,00			
			III	2	001	2	Materiales y suministros	8 250 000,00		8 250 000,00			
			III	2	001	5	Bienes Duraderos	650 000,00		650 000,00			
	<u>Jiménez</u>		III	2	003		Camino La Marta Pej. (003) (Ley 8114 // 9329)	15 000 000,00					
			III	2	003	1	Servicios	15 000 000,00		15 000 000,00			
			III	2	007		Camino La Esperanza Pej. (007) (Ley 8114 // 9329)	50 000 000,00					
			III	2	007	1	Servicios	50 000 000,00		50 000 000,00			
			III	2	043		Calles Urbanas Pejibaye (043) (Ley 8114 // 9329)	18 801 467,59					
			III	2	043	1	Servicios	18 801 467,59		18 801 467,59			
			III	2	077		Camino Taque Taque Arriba Pej (077) (Ley 8114 // 9329)	30 000 000,00					
			III	2	077	1	Servicios	30 000 000,00		30 000 000,00			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329		III	2	084		Camino El Humito Pej (084) (Ley 8114 // 9329)	28 852 000,00					
	<u>Jiménez</u>		III	2	084	1	Servicios	28 852 000,00		28 852 000,00			
			III	2	096		Camino Echandi JV (096) (Ley 8114 // 9329)	15 000 000,00					
			III	2	096	1	Servicios	15 000 000,00		15 000 000,00			
			III	2	097		Camino Santa Marta JV (097) (Ley 8114 // 9329)	55 000 000,00					
			III	2	097	5	Bienes Duraderos	55 000 000,00		55 000 000,00			
			III	2	106		Calles Urbanas San Elena La Victoria (106) (Ley 8114 // 9329)	30 505 905,23					
			III	2	106	5	Bienes Duraderos	30 505 905,23		30 505 905,23			
			III	2	110		Calles Urbanas El Invu JV (110) (Ley 8114 // 9329)	35 000 000,00					
			III	2	110	1	Servicios	35 000 000,00		35 000 000,00			
			III	2	111		Calles Urbanas La Victoria (Sector Jovitos) (111) (Ley 8114 // 9329)	15 000 000,00					
			III	2	111	1	Servicios	15 000 000,00		15 000 000,00			
			III	2	790		Financiamiento de Proyectos de Inversión Vial (Puente sobre el Río Pejibaye) Ley 8114 / 9329	24 300 000,00					
			III	2	790	3	Intereses y Comisiones	24 300 000,00	24 300 000,00				
			III	2	791		Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	13 075 000,00					
			III	2	791	0	Remuneraciones	500 000,00		500 000,00			
			III	2	791	1	Servicios	10 500 000,00		10 500 000,00			
			III	2	791	2	Materiales y suministros	1 925 000,00		1 925 000,00			
			III	2	791	5	Bienes Duraderos	150 000,00		150 000,00			
			III	2	793		Compra de Maquinaria UTGVM (793) (Ley 8114)	75 000 000,00					
			III	2	793	5	Bienes Duraderos	75 000 000,00		75 000 000,00			
			III	2	794		Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	10 000 000,00					
			III	2	794	1	Servicios	10 000 000,00		10 000 000,00			
			III	2	795		Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	34 000 000,00					
			III	2	795	1	Servicios	10 500 000,00		10 500 000,00			
			III	2	795	2	Materiales y suministros	23 500 000,00		23 500 000,00			
			III	2	796		Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	7 000 000,00					
			III	2	796	1	Servicios	7 000 000,00		7 000 000,00			
			III	2	797		Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	39 000 000,00					
			III	2	797	1	Servicios	12 000 000,00		12 000 000,00			
			III	2	797	2	Materiales y suministros	27 000 000,00		27 000 000,00			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329		III	2	798		Promoción Social (798) (Ley 8114)	3 500 000,00					
	<u>Jiménez</u>		III	2	798	0	Remuneraciones	500 000,00		500 000,00			
			III	2	798	1	Servicios	2 800 000,00		2 800 000,00			
			III	2	798	2	Materiales y suministros	200 000,00		200 000,00			
			III	2	799		Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	15 750 000,00					
			III	2	799	1	Servicios	12 750 000,00		12 750 000,00			
			III	2	799	2	Materiales y suministros	3 000 000,00		3 000 000,00			
							TOTAL	706 234 372,82					

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ									
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*									
CUADRO N.º 2									
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT									
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO									
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	0,00	Programa XYZ (indicar nombre del programa)	XXXXXX	0,00				
				XXXXXX	0,00				
				XXXXXX	0,00				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	0,00	Programa ABC (indicar nombre del programa)	XXXXXX	0,00				
TOTAL		0,00			0,00				

Yo Trentino Mazza Corrales, Encargado de Hacienda de la Municipalidad de Jiménez, hago constar que **NO** se están incluyendo recursos de superávit en el Presupuesto Inicial 2025.

Firma del funcionario responsable: Trentino Mazza Corrales

Versión actualizada a julio de 2024

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*								
CUADRO N.º 3								
CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS (FIJAS), RECLASIFICACIÓN Y REASIGNACIÓN DE PLAZAS EXISTENTES								
N.º	Movimiento Propuesto	Ingreso ordinario que financia la plaza	Programa Presupuestario	Nombre de la Plaza	Categoría de la plaza	¿ Dispone del estudio previo de viabilidad financiera para la plaza propuesta?	Acuerdo de aprobación de la plaza por parte del Concejo Municipal	Referencia del documento donde se encuentra la justificación del movimiento propuesto
1	Plaza nueva	LEY 8114-9329	PROGRAMA III. INVERSIONES	Ingeniero Unidad Técnica de Gestión Vial	Profesional	SI	Sesión Ordinaria N° del CMD de Tucurrique	Documento justificación de plaza
2	Plaza nueva	LEY 8114-9329	PROGRAMA III. INVERSIONES	Peón de Campo	Peón	SI	Sesión Ordinaria N° del CMD de Tucurrique	Documento justificación de plaza
3								
Firma del funcionario responsable: <u>Esteban Quirós Madrigal</u>								

Versión actualizada a julio de 2024

2

3

4

5

6

7

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*								
CUADRO N.º 4								
PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP)								
Artículo 46- Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar: a) Labores extraordinarias. b) Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos. c) Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o afines requeridas para actividades específicas. d) Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración. No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la atención de actividades ordinarias de las entidades y los órganos incluidos, a excepción de las contrataciones efectuadas por el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de conveniencia nacional, por inopia o por razones de emergencia, sea necesario acudir a esta vía para garantizar la continuidad de los servicios brindados por la respectiva institución.								
Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de la plaza en meses (2025)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (Sí/No)	Hay un contrato vigente (Sí/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada
Ingeniero Topógrafo	Recursos del IBI	12	Sí	No	6/1/2025	31/12/2025	Inciso a)	Documento de Justificación de plazas
Asistente Administrativo	Recursos del IBI y de Patentes Municipales	6	Sí	No	6/1/2025	30/6/2025	Inciso a)	Documento de Justificación de plazas
Firma del funcionario responsable: Trentino Mazza Corrales								
Versión actualizada a julio de 2024								

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*		
CUADRO N.º 5		
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa		a) Salario mayor pagado
a) Salario mayor pagado		
Coordinador de Hacienda Municipal Fecha de ingreso: 28 de agosto 2006 Salario Base Anualidades Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Carrera Profesional Otros incentivos salariales Total salario mayor pagado más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal) Salario base del Alcalde Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) (30%) Total salario mensual	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
	832 807,00	849 463,14
	270 646,00	270 646,00
	541 325,00	552 151,04
	0,00	0,00
	0,00	0,00
1 644 778,00	1 672 260,18	
164 477,80	167 226,02	
1 809 255,80	1 839 486,20 (1)	
542 776,74	551 845,86 (2)	
2 352 032,54	2 391 332,06	
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
		PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario		0,00
Salario definido por tabla		0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)
Total salario mensual		0,00
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa		
		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)
SALARIO DEL VICEALCALDE/SA		
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa		
	ACTUAL	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1 447 404,64	1 471 588,96
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) (30%)	434 221,39	441 476,69
Total salario mensual	1 881 626,03	1 913 065,65
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa		
		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.		
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02		
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01		
Elaborado por:		Trentino Mazza Corrales
Fecha:		20/9/2024
Versión actualizada a julio de 2024		

1

2

3

4

5

6

7

8

9

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*					
CUADRO N.º 6					
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES					
SOLO JIMÉNEZ					
PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					766 216 368,15
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					799 710 663,20
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					4,37%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):				4,37%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	18 720	19 538	52	618 705,36	5 079 896,64
5	9 360	9 769	52	309 352,68	2 539 948,32
5	18 720	19 538	12	618 705,36	1 172 283,84
5	9 360	9 769	12	309 352,68	586 141,92
NUMERO DE SÍNDICOS	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
3	9 360	9 769	52	185 611,61	1 523 968,99
3	4 680	4 885	52	92 805,80	761 984,50
3	9 360	9 769	12	185 611,61	351 685,15
3	4 680	4 885	12	92 805,80	175 842,58
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				2 412 950,90	12 191 751,94
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales, Encargado de Hacienda Municipal					
Fecha:		20/9/2024			
Observaciones: A partir del mes de mayo 2023 se incorpora un síndico propietario y un síndico suplente más, por la creación del nuevo Distrito de La Victoria del Cantón Jiménez.					
Versión actualizada a julio de 2024					

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*			
CUADRO 7			
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD			
INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Decimotercer mes	Código Municipal, Artículo N°146, inciso j.	Doceava parte del salario devengado	Aplica para todos los funcionarios en puestos fijos y ocasionales
Retribución por años servidos	Simple Convenio Colectivo, Sesión Extraordinaria No. 17, del viernes 17 de enero de 1989, Capítulo I, Artículo I.	1,94% y 2,54% anual, sobre el salario base del II Semestre 2018.	Aplica para todos los funcionarios en puestos fijos, con salario compuesto.
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Ley General de Control Interno No. 8292, Artículo No. 34, Inciso c).	30% sobre el salario base.	Aplica para el puesto de la Alcaldesa y del Vice-Alcalde
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Código de Normas y Procedimientos Tributarios No. 4755, Artículo No. 118	65% sobre el salario base.	Aplica para el puesto del Coordinador de Hacienda Municipal,
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Código de Normas y Procedimientos Tributarios No. 4755, Artículo No. 118	Por puntos establecidos según la escala de salarios globales aprobados en la Sesión Extraordinaria N°21-2023 del 07-09-2023	Aplica para los funcionarios profesionales con salario global, cuyas profesiones les es aplcable este factor compensatorio.
Disponibilidad Laboral	Pago de Disponibilidad Laboral, según Reglamento Municipal de Dedicación Exclusiva y Disponibilidad de la Municipalidad de Jiménez.	25% sobre el salario base.	Aplica para los puestos de fontaneros municipales y encargado del Cementerio Municipal.
Salario Escolar	Pago Salario Escolar	8,33% sobre le salario devengado	Aplica para todos los funcionarios, excepto a la Alcaldesa y Vicealcalde
La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.			
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales			
20/9/2024			
Versión actualizada a julio de 2024			

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ									
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*									
DETALLE DE LA DEUDA									
CUADRO No. 8									
SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	N° OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	Construcción de Puente Plaza Vieja Pejibaye	20/11/2023	2 024	0,00	24 300 000,00	0,00	24 300 000,00	Construcción de Puente Plaza Vieja Pejibaye, contrapartida del BID	50 006 377,67
IFAM	3-04-DL-SPM-135-0317	29/8/2017	2 019	0,00	716 215,00	4 107 225,70	4 823 440,70	Estudio Técnico para la instalación de Hidrantes	9 260 416,57
IFAM	FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022	2/6/2023	2 024	0,00	2 705 000,00	0,00	2 705 000,00	Financiamiento para la compa de dos Camiones	81 874 667,80
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTALES				0,00	27 721 215,00	4 107 225,70	31 828 440,70		141 141 462,04
PRESUPUESTO INICIAL 2024 / EXTRAORDINARIO X-2024				1 378 437,50	17 932 430,01	149 384 954,40	168 695 821,91		
DIFERENCIA				-1 378 437,50	9 788 784,99	-145 277 728,70	-136 867 381,21		
(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).									
(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).									
(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).									
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales									
Fecha: 20/9/2024									
Versión actualizada a julio de 2024									

3

4

5

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*		
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE		
CUADRO N.º 9		
SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)		
SALARIO DEL INTENDENTE (A)		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y sus reformas (1)		
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del intendente/ta		a) Salario mayor pagado
a) Salario mayor pagado		
Salario Actual: Mayor Pagado: Contador del CM de Tukurrique	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
Salario Propuesto: Mayor Pagado: Ingeniero UTGVM CM de Tukurrique (Salario Global)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	926 250,00	926 250,00
Anualidades	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	926 250,00	926 250,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	92 625,00	92 625,00
Salario base del Intendente	1 018 875,00	1 018 875,00 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	1 018 875,00	1 018 875,00
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
Monto del presupuesto inicial		0,00
Salario definido por tabla		0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)
Total salario mensual		0,00
c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)		
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)
SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)		
a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)		
Salario base del Viceintendente (a) (Art.20 del Código Municipal)	815 100,00	815 100,00
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Total salario mensual	815 100,00	815 100,00
b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)		
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02		
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión		
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos		
Elaborado por:		Esteban Madrigal Quirós
Fecha:		19/8/2024
Versión actualizada a julio de 2024		

1

2

3

4

5

6

7

8

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*					
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE					
CUADRO N.º 10					
CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (1)					
PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					199 034 317,64
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					199 034 317,64
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					0%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):				0,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	8 000,00	8 000,00	60	253 333,33	2 400 000,00
5	4 000,00	4 000,00	60	126 666,67	1 200 000,00
0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				380 000,00	3 600 000,00
(1) Artículo 6 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y sus reformas					
Elaborado por:		Esteban Madrigal Quirós			
Fecha:		19/8/2024			
Versión actualizada a julio de 2024					

1

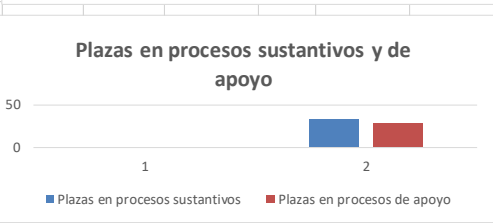
2

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ														
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*														
ANEXO N.º														
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)														
		Procesos sustantivos					Procesos de Apoyo							
		Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	
								Puestos de confianza	Otros					
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0	
Profesional	9	1	1	2	7	0	6	0	0	5	1	0	0	
Técnico	1	0	0	0	1	0	4	0	0	4	0	0	0	
Administrativo	0	0	0	0	0	0	3	0	1	2	0	2	0	
De servicio	26	0	0	17	9	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	36	1	1	19	17	0	17	0	1	15	1	2	0	
RESUMEN:														

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	53
Plazas en servicios especiales	2
Total de plazas	55



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	37
Plazas en procesos de apoyo	18
Total de plazas	55



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración	16
Programa II: Servicios Comunitarios	20
Programa III: Inversiones	19
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	55

Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2024	Presupuestos extraordinarios 2024	Modificaciones 2024	Total 2024	puesto Inicia	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	51	0	0	51	53	2	Aumentan 2 plazas, en el CMD Tucurrique
Servicios especiales	1	2	0	3	2	-1	En el año 2024 se abrieron 3 plazas (1 topógrafo y dos asistentes administrativos procesos de depuración de bases de datos) Disminuyen 1 en Jimenez (Asistente administrativo)
Procesos sustantivos	32	1	0	33	37	4	
Procesos de apoyo	20	1	0	21	18	-3	

Observaciones:

Funcionario responsable: Trentino Mazza Corrales

Fecha: 20/9/2024

Versión actualizada a julio de 2024

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
RELACIÓN DE PUESTOS								
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*								
NÚMERO DE PLAZAS	CATEGORIA ACTUAL	JORNAD A (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL I Sem 2024	SALARIO BASE ACTUAL I Sem 2025	SALARIO BASE ACTUAL II Sem 2025	MESES	MONTO A PRESUPUESTAR
*	*	*	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		Ajuste 2.00%	Ajuste 2.00%		
1	ALC. MUN	8	Alcaldesa Municipal	1 809 255	1 839 486	1 870 322	12	22 258 847
1	VICE-ALC MUN	8	Vice-Alcalde Municipal	1 447 404	1 471 589	1 496 257	12	17 807 078
1	PM 3	8	Coordinador de Hacienda Municipal	832 807	849 463	866 452	12	10 295 493
1	PM 3	8	Coordinador de Desarrollo Territorial	1 538 550	1 569 321	1 600 707	12	19 020 171
1	PM 3	8	Coordinador de Servicios Municipales	1 538 550	1 569 321	1 600 707	12	19 020 171
1	PM 3	8	Auditor (a) Municipal	1 501 500	1 531 530	1 562 161	12	18 562 144
1	PM 2	8	Encargado de Catastro y Construcciones	1 316 250	1 342 575	1 369 427	12	16 272 009
1	PM 2	8	Contador (a) Municipal	1 285 050	1 310 751	1 336 966	12	15 886 302
1	PM 1	8	Tesorero Municipal	1 023 750	1 044 225	1 065 110	12	12 656 007
1	PM 1	8	Promotora Social DGVM	965 250	984 555	1 004 246	12	11 932 807
1	PM 1	8	Administrador Acueducto	1 023 750	1 044 225	1 065 110	12	12 656 007
1	TM 3	8	Asistente de Ingeniería Gestión Vial Municipal	887 250	904 995	923 095	12	10 968 539
1	TM 2 B	8	Secretaría del Concejo	711 750	725 985	740 505	12	8 798 938
1	TM 2 A	8	Proveedora-Bodega	534 443	545 132	556 034	12	6 606 998
1	TM 1	8	Cajero / Plataformista	576 538	588 069	599 830	12	7 127 393
1	TM 1	8	Secretaría (o) Asistente Alcaldía Municipal	479 392	488 980	498 759	12	5 926 436
1	AM 1	8	Asistente Administrativa DGVM	432 499	441 149	449 972	12	5 346 726
1	OM 2 C	8	Fontanero Municipal	610 350	622 557	635 008	12	7 545 391
1	OM 2 C	8	Fontanero Municipal	694 311	708 197	722 361	12	8 583 350
1	OM 2 C	8	Fontanero Municipal	610 350	622 557	635 008	12	7 545 391
2	OM 2 C	8	Operadores maquinaria pesada DGVM	575 250	586 755	598 490	12	14 222 941
1	OM 2 C	8	Encargado de cementerio	407 856	416 013	424 333	12	5 042 079
1	OM 2 B	8	Chofer Recolección de Basura	404 742	412 837	421 094	12	5 003 583
1	OM 2 B	8	Chofer Recolección de Basura	404 742	412 837	421 094	12	5 003 583
1	OM 2 B	8	Chofer Vagoneta Gestión Vial	404 742	412 837	421 094	12	5 003 583
1	OM 2 B	8	Chofer Vagoneta Gestión Vial	526 500	537 030	547 771	12	6 508 804
1	OM 2 A	8	Operador de vehiculo liviano Gestión Vial	399 820	407 816	415 973	12	4 942 735
1	OM 1 B	8	Funcionarios Dep y Trat. de Basura	390 319	398 125	406 088	12	4 825 280
3	OM 1 B	8	Funcionarios Rec. De Basura	390 319	398 125	406 088	12	14 475 839
1	OM 1 B	8	Funcionarios Rec. De Basura	562 183	573 427	584 895	12	6 949 931
3	OM 1 B	8	Funcionarios Aseo de Vías	409 500	417 690	426 044	12	15 187 208
1	OM 1 B	8	Funcionario Planta de Tratamiento	409 500	417 690	426 044	12	5 062 403
1	OM 1 A	8	Miscelanea	380 309	387 915	395 673	12	4 701 532
38			TOTAL APRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS					341 745 696
*								
*			SERVICIOS ESPECIALES					
1	AM 1	8	Asistente Administrativa Oficina de Juan Viñas (Proyectos de Actualización y Depuración)	633 750	646 425	659 354	6	3 878 550
1	PM 1	4	Topógrafo Dpto Catastro-Valoración (Proyectos de Actualización y Depuración)	482 625	492 278	502 123	12	5 966 403
2			TOTAL APRESUPUESTAR SUELDOS PARA SERVICIOS ESPECIALES					9 844 953
*								
			JORNALES					10 001 000
			SUPLENCIAS					15 734 330
			TIEMPO EXTRAORDINARIO					10 276 560
40	TOTAL DE PLAZAS		TOTAL APRESUPUESTAR					387 602 540
*								
INCENTIVOS SALARIALES								MONTO PRESUPUESTADO
			Retribución por años servidos (anualidades y quinquenios) (7)					24 865 601
			Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva): (8)					18 711 848
			Salario Escolar					31 683 555
			Disponibilidad Laboral, Recargos, Peligrosidad					1 260 520
			Decimotercer mes					38 677 005
			Cargas sociales					99 786 674
			Riesgos del Trabajo					9 282 481
			TOTAL GENERAL					611 870 225
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales							
	16-sep.-2024							

1
2
3
4
5
6

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
RELACIÓN DE PUESTOS					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*					
ANEXO 3					
PERSONAL QUE LABORA EN EL CONCEJO MUNICIPAL					
	Nº	Categoría	Puesto	Fecha Ingreso	Salario Base
	1	ALC. MUN	Intendente	2-may-24	1 018 875,00
	2	VICE-ALC MUN	Vice Intendenta	2-may-24	815 100,00
	3	PM 2	Contador	4-sep-24	926 250,00
	4	ADM	Tesorero	3-ene-84	876 031,00
	5	ADM	Secretaria	8-ene-00	794 905,00
	6	PM 2	Ingeniero	2-ene-18	903 302,00
	7	OM 1 B	Peón	25-oct-17	341 448,00
	8	OM 1 B	Peón	5-ago-15	358 003,00
	9	PM 1	Topografo	5-jun-19	359 348,00
	10	OM 1 B	Miscelánea	2-ene-21	183 770,00
	11	TM 2B	Asistente Ingenieria	2-ene-21	376 777,00
	12	OM 1 B	Peón	2-ene-21	310 551,00
	13	PM 2	Auditor Inerno		903 302,00
	PLAZAS NUEVAS				
	14	PM 2	Ingeniero Gestion Vial		903 302,00
	15	OM 1 B	Peón Gestión Vial		341 448,00
	Elaborado por:Esteban Madrigal Quirós				
	Fecha: 19 agosto 2024				

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ									
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*									
ANEXO N° 4									
CONTRIBUCIONES PATRONALES									
CONTRIBUCIONES PATRONALES									
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio	Régimen	Fondo de		TOTAL		
	Invalidéz Vejez y Muerte	Enfermedad y	al Banco Popular	Obligatorio de	Capitalización Laboral				
		Maternidad		Pensiones					
	5,42%	9,75%	0,50%	3,00%	1,5%				
585 347 873,66	31 725 854,75	57 071 417,68	2 926 739,37	17 560 436,21	8 780 218,10		118 064 666,12		
	31 725 854,75 (3)	57 071 417,68 (1)	2 926 739,37 (2)	17 560 436,21 (5)	8 780 218,10 (4)		118 064 666,12		
(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)									
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)									
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)									
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)									
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)									

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*						
ANEXO N° 4						
CONTRIBUCIONES PATRONALES						
CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio	Régimen	Fondo de	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	al Banco Popular	Obligatorio de Pensiones	Capitalización Laboral	
	5,42%	9,75%	0,50%	3,00%	1,5%	
585 347 873,66	31 725 854,75	57 071 417,68	2 926 739,37	17 560 436,21	8 780 218,10	118 064 666,12
	31 725 854,75 (3)	57 071 417,68 (1)	2 926 739,37 (2)	17 560 436,21 (5)	8 780 218,10 (4)	118 064 666,12
(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)						
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)						
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)						
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)						
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)						

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*					
ANEXO N.º 5					
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.					
BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL (LEY Y ARTÍCULO)	PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL APORTE	FINALIDAD	MONTO
Comité Cruz Roja, Distrito de Tucurrique	Ley 4478	Materiales y suministros	Para la compra de repues- tos (llantas para la ambu- lancia) y combustible para	Este aporte es para cooperar con la	4 000 000,00
	Ley 7494 Código Municipal		la respectiva donación a la	estabilidad del Co- mité Auxiliar de la	
			Cruz Roja.	Cruz Roja en el Distri- to de Tucurrique	
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).					4 000 000,00
Elaborado por	Esteban Madrigal Quirós				
Fecha:	20/9/2024				
Versión actualizada a julio de 2024					

3

4

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*								
ANEXO Nº 6								
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS								
	Detalle	Aseo de Vías y	Alcantarillado	Recolección	Acueducto	Cementerio	Tratamiento	Mantenimiento
	Servicio	Sitios Publicos	Sanitario	de basura			de basura	de Parques y Zonas Verdes
1	Ingreso estimado según tasa	65 500 000,00	17 126 175,00	188 000 000,00	117 414 847,00	28 000 000,00	86 000 000,00	20 000 000,00
2	Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	58 950 000,00	15 413 557,00	169 200 000,00	119 539 518,30	26 865 000,00	77 500 000,00	18 000 000,00
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	6 550 000,00	1 712 618,00	18 800 000,00	13 282 168,70	2 985 000,00	8 500 000,00	2 000 000,00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	0,00	15 406 840,00	1 850 000,00	0,00	0,00
	Servicios de Instalación y derivación de Agua	0,00	0,00	0,00	2 951 665,00	0,00	0,00	0,00
	Derechos de Cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	1 850 000,00	0,00	0,00
	Otro (Hidrantes)	0,00	0,00	0,00	12 455 175,00	0,00	0,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	6 550 000,00	1 712 618,00	18 800 000,00	13 282 168,70	2 985 000,00	8 500 000,00	2 000 000,00
6	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	6 550 000,00	0,00	18 800 000,00	13 282 168,70	2 985 000,00	8 500 000,00	2 000 000,00
	Amortización deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyectos (Prog. III)	6 550 000,00	1 712 618,00	18 800 000,00	13 282 168,70	2 985 000,00	8 500 000,00	2 000 000,00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO								
	Detalle		Alcantarillado	Recolección	Acueducto	Cementerios	Tratamiento	Mantenimiento
			Sanitario	basura			de basura	de Parques y Zonas Verdes
1	Gasto del servicio	51 355 000,00	14 548 357,00	141 300 000,00	106 257 349,60	21 337 500,00	63 477 000,00	14 600 000,00
2	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo cargada al servicio			0,00				
	Amortización de la deuda del Servicio			0,00	0,00			
5	Subtotal (2)	51 355 000,00	14 548 357,00	141 300 000,00	106 257 349,60	21 337 500,00	63 477 000,00	14 600 000,00
6	% gastos de administración (A)	7 595 000,00	865 200,00	27 900 000,00	13 282 168,70	5 527 500,00	14 023 000,00	3 400 000,00
7	Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B)	58 950 000,00	15 413 557,00	169 200 000,00	119 539 518,30	26 865 000,00	77 500 000,00	18 000 000,00
(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio) y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.								
(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".								
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales								
Fecha: 20/9/2024								

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*			
ANEXO N° 7			
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD			
Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))			
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO			2 077 174 318,84
Menos ingresos de aplicación específica:			
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729			23 800 000,00
Espectáculos públicos (6%)			500 000,00
Timbre parques nacionales			2 000 000,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909			205 443,41
Transferencias corrientes			2 966 599,94
Recursos Provenientes de la Ley 8114			1 052 667 123,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS			1 082 139 166,35
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad			995 035 152,49
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)			199 007 030,50
Suma aplicada según siguiente de Detalle			750 914 329,94
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado	
Servicio Aseo Vías	II-01	51 355 000,00	
Servicio Basura	II-02	141 300 000,00	
Acueducto	II-06	106 257 349,60	
Cementerio	II-04	21 337 500,00	
Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	II-05	14 600 000,00	
Servicio de Alcantarillado Sanitario	II-13	14 548 357,00	
Depósito y tratamiento de Basura	II-16	63 477 000,00	
Protección del Medio Ambiente	II-25	540 000,00	
Atención de Emergencias Cantonales	II-28	6 500 000,00	
Acceso a Discapacitados Ley 7600	III-6	1 000 000,00	
Infraestructura Comunal Distr I, III y IV	III-06-02	2 550 000,00	
Dirección Técnica Programa III	III-06-01	66 249 558,84	
Proyectos Vías de comunicación Jiménez	III-02	56 625 000,00	
Proyectos Vías de comunicación Tucurrique	III-02	55 104 919,18	
ProyectosOtros Proyectos Jiménez	III-06	49 485 878,00	
Proyectos Otros Proyectos Tucurrique	III-06	3 165 125,00	
Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	III-6-17	6 550 000,00	
Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	III-6-19	2 985 000,00	
Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	III-6-20	1 245 517,50	
Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	III-6-21	12 036 651,20	
Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	III-6-22	18 800 000,00	
Proyecto de Inversión Servicio de Depósito y tratamiento de Basura	III-6-16	8 500 000,00	
Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillado Sanitario	III-6-27	1 712 618,00	
Aporte al Comité de Deportes	I-04-...	37 990 034,34	
Aporte a la Cruz Roja	II-31	2 000 000,00	
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	I-04-...	4 998 821,29	
Total Gastos destinados a sanidad		750 914 329,94	
Diferencia			-551 907 299,45 (1)
(1) En el caso de ser este monto POSITIVO, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.			
Elaborado por:		Trentino Mazza Corrales	20/9/2024
Visto bueno del Alcalde, Intendente o Director Ejecutivo			

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*		
ANEXO N° 8		
Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Ley No. 4325		
Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión	0,00	0%
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	0,00	0%
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	0,00	0%
Elaborado por:		Trentino Mazza Corrales
Fecha:		20/9/2024

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*	
ANEXO N° 9	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 31 DE LA LEY 9986 "LEY DE COMPRAS PÚBLICAS)	
PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	603 853 336,92
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	147 540 376,78
5 BIENES DURADEROS	447 742 632,23
TOTAL	1 199 136 345,93
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales	
20/9/2024	

1
2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 *CONSOLIDADO*	
ANEXO N° 10	
CALCULO GASTOS ADMINISTRATIVOS	
PROGRAMA I	396 863 258,29
MENOS TRANSFERENCIAS	-72 897 660,88
Gastos de Admnistración	323 965 597,41
Total de Presupuesto	2 077 174 318,84
% de Gastos de Administracion	15,60%

ACUERDO 3°

Este Concejo acuerda por Unanimidad de los presentes y en acuerdo Definitivamente aprobado: darle aprobación a la Plantilla de Información Plurianual 2025-2028 “Consolidado, conforme lo presentó la Alcaldía Municipal y lo dictaminó afirmativamente la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
---------------------------	--------------------------

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	950 072 935,43	983 718 203,44	1 032 565 344,24	1 085 952 742,41
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	170 000 000,00	181 424 000,00	193 616 122,90	206 628 044,88
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	158 659 957,00	161 883 209,24	167 206 006,18	173 337 470,81
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	9 128 516,49	8 549 200,00	9 153 419,36	9 817 522,65
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	547 317 862,00	563 059 063,51	589 683 153,81	618 872 358,37
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	6 500 000,00	7 003 750,00	7 546 540,63	8 131 397,52
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	13 000 000,00	13 652 600,00	14 337 960,52	15 057 726,14
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	42 500 000,00	45 244 740,00	48 183 476,11	51 330 604,63
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2 966 599,94	2 901 640,68	2 838 664,74	2 777 617,40
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 127 101 383,41	1 138 966 988,17	1 176 495 170,93	1 215 457 177,79
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 127 101 383,41	1 138 966 988,17	1 176 495 170,93	1 215 457 177,79
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	-	286 567 258,00	286 567 258,00	286 567 258,00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		286 567 258,00	286 567 258,00	286 567 258,00
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre				
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico				
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	2 077 174 318,84	2 409 252 449,61	2 495 627 773,17	2 587 977 178,20

1

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:
1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.
Recordatorio:
1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

2

3

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	851 055 123,30	886 280 980,69	919 280 035,45	952 402 711,91
1.1.1 REMUNERACIONES	542 476 496,33	541 760 088,85	566 421 593,69	592 222 925,54
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	207 209 751,09	216 871 359,60	222 159 779,75	227 600 775,83
1.2.1 Intereses Internos	27 721 215,00	41 749 657,32	40 930 349,85	38 623 434,67
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	73 647 660,88	79 399 874,92	83 268 312,16	87 455 575,86
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	6 500 000,00	6 500 000,00	6 500 000,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	1 220 299 351,84	1 230 386 280,57	1 244 921 367,10	1 293 184 272,18
2.1.1 Edificaciones	-	10 597 558,97	11 030 585,14	11 483 153,06
2.1.2 Vías de comunicación	941 760 062,00	1 027 570 357,55	1 031 746 090,77	1 073 407 705,83
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	162 239 289,84	180 718 364,06	189 344 691,20	198 393 413,29
2.2.1 Maquinaria y equipo	116 300 000,00	11 500 000,00	12 800 000,00	9 900 000,00
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	5 819 843,70	292 585 188,34	331 426 370,61	342 390 194,11
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	4 107 225,70	292 585 188,34	331 426 370,61	342 390 194,11
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1 712 618,00	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	2 077 174 318,84	2 409 252 449,60	2 495 627 773,16	2 587 977 178,20

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jercar conoció la información plurianual	
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal / Plan Estratégico Municipal / Plan Quinquenal del Gestión Vial
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal (2015-2025) / Plan Estratégico Municipal (2021-2025) / Plan Quinquenal del Gestión Vial (2021-2025)
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	1. Área de Desarrollo Humano, objetivo: Construcción y mantenimiento de infraestructura comunal con enfoque de accesibilidad que les permita a los habitantes del cantón una mejor calidad de vida. 2. Área de Medio Ambiente, objetivo: Impulsar un modelo de desarrollo sostenible, en armonía con el ambiente abordando de manera integral las distintas necesidades del cantón. 3. Área de Desarrollo Territorial, objetivo: Desarrollar un ordenamiento territorial ambientalmente sostenible en función de las necesidades económicas y

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles	Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 5% anual	Mejorar la depuración de la base de datos, mantener una gestión de cobro constante, generar en los plazos correspondientes el recibo de declaraciones de actualización de valores por los contribuyentes	Se realiza constantemente una revisión de fincas para visualizar y aplicar los cambios que se generen
Ingreso por el impuesto a las Patentes Municipales	Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 4% anual	Realizar inspecciones para identificar contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto	El Cantón Jiménez es un Cantón que no es comercialmente atractivo, por tanto las actividades económicas son muy pocas.
Ingreso por la prestación de Servicios Públicos	Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 5% anual	Realizar inspecciones para identificar contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto, ingresar al sistema los servicios nuevos que solicitan los contribuyentes	
Ingreso por la Ley 8114 /9329	Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 1% anual	Realizar inspecciones para identificar contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto, ingresar al sistema los servicios nuevos que solicitan los contribuyentes	
Ingreso por la transferencia de la ley 9829 Ley del Impuesto al Cemento	Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 0.90% anual	Realizar inspecciones para identificar contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto, ingresar al sistema los servicios nuevos que solicitan los contribuyentes	

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Gasto X Remuneraciones	funcionarios de la Municipalidad, así como el salario que devenga cada uno, se proyecta el crecimiento en plazas, el cual es muy limitado por la escases de recursos, se toma en cuenta la inflación proyectada.	Mantener un control de los ingresos que sustentan las plazas existentes, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios.	
Gasto X Adquisición de bienes y servicios	Se realizan la proyecciones de acuerdo al requerimiento histórico que se ha tenido en la gestión administrativa, la prestación de servicios y la ejecución de proyectos.	adquisición de bienes y servicios, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios, realizando una contención del gasto y dando seguimiento los ingresos de fuentes externas	
Gasto por gastos de capital(Vías de comunicación, otras obras y adquisición de activos)	mediano y largo plazo, así como el análisis de necesidades de las comunidades, todo en concordancia con las proyecciones de ingresos, especialmente las transferencia de capital del Gobierno que son las que sustentan	Mantener un control de los ingresos que sustentan dando seguimiento los ingresos de fuentes externas, se presupuesan estos gastos de acuerdo a las proyecciones de las transferencias por recibir.	
Gasto X intereses y amortización	amortización de las entidades financieras (IFAM), respecto al financiamiento con el BPDC, esto es una línea de crédito aprobada por un monto límite, el se incluye en la planificación plurianual, porque en cualquier momento las	erogaciones, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios, realizando una contención del gasto y dando seguimiento los ingresos de fuentes externas	
Gasto X			

Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Ingreso nuevo (No Aplica)			

Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Prestamo IFAM para estudio técnico para instalación de hidrantes)	Este préstamo se utilizó para realizar un estudio técnico para la colocación de hidrantes en Los Distritos de Juan Vías y la Victoria, es necesario para porder tener un panorama de las necesidades de inversión en este servicio.	Este prestamo ya fue desembolsado y ahora está en la etapa de amortización. Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión.	
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Prestamo IFAM para compra de camiones recolectores y construcción de puente sobre el río Pejibaye)	Basura ya se ejecutó y está en la etapa de amortización, el préstamo del Puente sobre el Río Pejibaye está en la fase ejecución, ambor son necesarios para brindar mejores servicios a la población del Cantón.	está en la etapa del período de gracia.El prestamo del Peunte está en ejecución. Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión, para los cuales la Municipalidad no cuenta con los recursos disponibles en el	
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Línea de crédito con el Banco Popular y Desarrollo Comual)	Es una línea de crédito aprobada para ejecutar en proyectos de vías de comunicación, la finalidad es agilizar proyectos cuando los desembolsos de la Ley 8114 / 9329, los acreditan en forma tardía.	los año 2025 y 2025 no se incluyó en los presupuesto, ni tampoco se solicitó desembolso, en el futuro hay que analizar muy cuidadosamente este crédito porque los recursos de la Ley 8114/9329 hay un compromiso con el	

Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos exactos, el señor Presidente Municipal a.i, regidor Dorlin Hernández Sojo da por concluida la sesión.

Dorling Hernández Sojo

PRESIDENTE MUNICIPAL a.i

Adriana Esquivel Ramírez

SECRETARIA DE CONCEJO a.i

Ana Isabel Azofeifa Pereira
ALCALDESA MUNICIPAL

última línea